UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

EVALUACIÓN DEL EFECTO ECONÓMICO FINANCIERO DEL LEASING UTILIZADO PARA LA INVERSIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTES EN LA EMPRESA SAYVAN EIRL, PERIODOS 2015 - 2018

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR

LARRY ANDY ROMAN PINTADO

ASESOR

PEDRO JESUS CUYATE REQUE
https://orcid.org/0000-0003-2228-7535

Chiclayo, 2022

EVALUACIÓN DEL EFECTO ECONÓMICO FINANCIERO DEL LEASING UTILIZADO PARA LA INVERSIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTES EN LA EMPRESA SAYVAN EIRL, PERIODOS 2015 – 2018

PRESENTADA POR:

LARRY ANDY ROMAN PINTADO

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR:

Jorge Alberto Garcés Angulo
PRESIDENTE

Flor de María Beltrán Portilla
SECRETARIO

Pedro Jesus Cuyate Reque
VOCAL

Dedicatoria

La presente investigación le dedico con todo cariño a mi madre y padre por su sacrificio y esfuerzo, por darme una carrera para mi futuro.

A mi familia quienes con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y cumpla mis ideales.

A mis compañeros y amigos, quienes sin esperar nada a cambio compartieron su conocimiento, alegrías y tristezas durante estos cinco años y lograron que este estudio sobre la *evaluación del efecto económico y financiero del leasing utilizado para la inversión en unidades de transportes en la empresa Sayvan EIRL, periodos 2015-2018* se haga realidad.

Agradecimientos

Mi agradecimiento a Dios por darme el don de la perseverancia para alcanzar una de mis metas, a mi asesora Flor de María de Beltrán Portilla y asesor C.P.C Leoncio Oliva Pasapera que gracias a su paciencia ayuda se pudo realizar este informe de tesis con éxito.

Así mismo agradecer a mi asesor Pedro Cuyate Reque que me brindo su tiempo para la realización de este estudio; además, a los contadores que apoyaron con responder mis encuestas y dudas que tenía como investigador, y que permitieron la recolección de datos necesarios para la conclusión satisfactoria de mi informe de tesis.

Índice

Resumen **10**

Abstract **11**

I. Introducción **12**

II. Marco teórico **14**

2.1. Antecedentes: 14

2.2. Bases teórico científicas 17

2.2.1. El leasing 17

2.2.2. Financiamiento con leasing 18

2.2.3. Elementos de Leasing 20

2.2.4. Evolución del arrendamiento Financiero 22

2.2.5. Ventajas y desventajas del leasing 23

2.2.6. Sujetos del contrato 25

2.2.7. Formalidad del contrato 26

2.2.8. Vigencia del contrato 26

2.2.9. Determinación del bien materia del leasing 26

2.2.10. Obligación de asegurar el bien 26

2.2.11. Carácter inembargable del bien 26

2.2.12. Sobre la restitución del recurso o bien 27

2.2.13. Resolución del contrato 27

2.2.14. Sobre el contrato de arrendamiento-venta 27

2.2.15. Apalancamiento 28

2.2.16. Norma Internacional De Contabilidad N° 17 (Nic 17) 29

2.2.17. Fuentes de financiación ajena 32

2.2.18. Fuentes de financiación a largo plazo 32

2.2.19. Herramientas de evaluación del riesgo de crédito 34
2.2.20. Importancia de las propiedad, planta y equipo 35
2.2.21. Concepto de inversión 35
2.2.22. Concepto de financiación 36
2.2.23. Análisis económico y financiero 36
2.2.24. Estados financieros 37
2.2.25. Análisis financiero General 38
2.2.26. Dimensiones del análisis financiero: 38
2.2.27. Análisis financiero vertical 39
2.2.28. Análisis financiero Horizontal 39
2.2.29. Las ratios financieros 39
III. Metodología 41
3.1. Tipo y nivel de investigación 41
3.2. Diseño de investigación 41
3.3. Población, muestra y muestreo 41
3.4. Criterios de selección 41
3.5. Operacionalización de variables 42
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 42
3.7. Procedimientos 43
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos 43
3.9. Matriz de consistencia 44
3.10. Consideraciones éticas 46
IV. Resultados 47
4.1. Resultados 47

4.1.1. Presentación y descripción del servicio que ofrece y los financiamientos obtenidos 2015-2018 47

4.1.2. Descripción y cuantificación de las unidades de transporte operativas y su representación en los activos de la empresa 51

4.1.3. Determinar si la inversión en unidades de transporte mediante leasing financiero genera rendimiento económico financiero a la empresa 54

V. Discusión 79

VI. Conclusiones 82

VII. Recomendaciones 83

VIII. Referencias 84

IX. Anexos 89

Lista de tablas

Tabla 1. Cuadro de operacionalización 42

Tabla 2. Técnicas e instrumentos 42

Tabla 3. Matriz de consistencia 44

Tabla 4. Financiamiento 50

Tabla 5. Unidades en el año 2015 51

Tabla 6. Unidades en el año 2016 51

Tabla 7. Unidades en el año 2017 52

Tabla 8. Unidades en el año 2018 52

Tabla 9. Unidades adquiridas por medio del leasing 53

Tabla 10. Antes del leasing financiero - Análisis situación actual 55

Tabla 11. Antes del leasing financiero - Análisis vertical 57

Tabla 12. Antes del leasing financiero - Análisis horizontal 59

Tabla 13. Después del leasing financiero - Estado de situación actual 61

Tabla 14. Después del leasing financiero - Análisis vertical 62

Tabla 15. despues del leasing financiero - Análisis vertical 63

Tabla 16. Comparativo del impuesto a la renta que se paga 63

Tabla 17. Comparativo de IGV que se paga 64

Tabla 18. Comparando la rentabilidad neta 64

Tabla 19. Costos financieros del leasing 66

Tabla 20. El escudo fiscal por la depreciación acelerada 67

Tabla 21. Efectos en la rentabilidad económica y financiera 67

Tabla 22. Ratio de liquidez 69

Tabla 23. Ratios de gestión 70

Tabla 24. Ratios de solvencia 72

Tabla 25. Ratios de rentabilidad 73

Tabla 26. Márgenes 74

Tabla 27. Resumen de los ratios financieros 75

Tabla 28. Interpretación de ratios 76

Tabla 29. descripción en que se obtuvieron estos resultados 77

Lista de figuras

Figura 1. Organigrama 48

Figura 2. Detallado de activo inmovilizado, periodo 2015 - 2018..... 53

Figura 3. Ratios de liquidez..... 69

Figura 4. Ratios de Gestión..... 71

Figura 5. Ratios de Endeudamiento 72

Figura 6. Ratios de Rentabilidad..... 73

Figura 7. Márgenes..... 74

Resumen

El presente trabajo de investigación, titulado "Evaluación del efecto económico financiero del leasing utilizado para la inversión de unidades de transportes en la Empresa Sayvan EIRL, periodos 2015 – 2018", se ha desarrollado en un contexto, en donde las inversiones en diferentes sectores económicos, han sido desarrollados, dentro de lo que se conoce como leasing, en base a lo expuesto, es que se ha planteado el siguiente objetivo general: Evaluar el efecto económico financiero de Leasing financiero utilizado para la inversión de unidades de transporte en la empresa Transportes Sayvan EIRL 2015 – 2018.

Mientras que, el tipo de investigación ha sido la aplicada y cuantitativa, con un diseño descriptivo y no experimental, en el que se ha considerado como tamaño muestral a la inversión en activo fijo, el arrendamiento por leasing y los estados financieros de la Empresa Sayvan EIRL, periodos 2015 – 2018, recolectando los datos, por medio de la guía de entrevista y el análisis documental.

Los resultados han señalado que, el leasing ha demostrado haber sido una muy buena alternativa, en cuanto a las adquisiciones al contado; sin embargo, se ha mantenido un dinero ocioso en un 2.81, generando una liquidez de 1.47. En base a lo expuesto, se ha concluido que, la empresa analizada, ha tenido una rentabilidad óptima, en cuanto a la decisión de apalancarse, mediante el contrato leasing, alcanzando valores de utilidad neta del 25.75%.

Palabras clave: Activos, Bienes Leasing financiero, Inversión, Rendimiento económico.

Abstract

This research work, entitled "Evaluation of the economic and financial effect of the leasing used for the investment of transport units in the Sayvan EIRL Company, periods 2015 - 2018", has been developed in a context, where investments in different economic sectors , have been developed, within what is known as leasing, based on the above, is that the following general objective has been set: Evaluate the financial economic effect of financial leasing used for the investment of transport units in the Transport company Sayvan EIRL 2015 - 2018.

Whereas, the type of research has been applied and quantitative, with a descriptive and non-experimental design, in which the investment in fixed assets, the leasing by leasing and the Financial statements of the Sayvan EIRL Company, periods 2015 - 2018, collecting the data, through the interview guide and the documentary analysis.

The results have indicated that leasing has proven to have been a very good alternative, in terms of cash acquisitions; however, idle money has remained at 2.81, generating liquidity of 1.47. Based on the foregoing, it has been concluded that the analyzed company has had an optimal profitability, in terms of the decision to leverage itself, through the leasing contract, reaching net profit values of 25.75%.

Keywords: Assets, Financial Leasing Assets, Investment, Economic Performance.

I. Introducción

Actualmente en España; un sector importante del empresariado, de la totalidad de las inversiones, se financió mediante leasing, cifra que es muy superior en el promedio de la unión europea. Sin embargo, su presencia en la unión europea es todavía baja, es importante destacar que el 80% de la inversión nueva financiada en España con leasing corresponde a las pymes, pequeñas y medianas empresas. En Colombia, país que después de México tiene el mercado de leasing más grande de América Latina, la industria de este producto financiero ha logrado mantener su crecimiento real aún por encima del de la economía. El Perú está en un constante crecimiento económico y se da énfasis a la inversión privada extranjera y nacional para ello el costo del financiamiento se convierte en un elemento fundamental (Arce, 2017).

Asimismo, en el ámbito regional Lambayecano la creciente actividad económica está requiriendo de las empresas una necesidad constante por renovar sus equipos, y para ello cuentan con diversos créditos comerciales. Una de ellas como es el leasing ha registrado una demanda relevante en el ámbito empresarial en diversos sectores, en particular destaca las empresas de transporte, tanto de pasajeros como de carga pesada y liviana; esta es una alternativa muy utilizada por empresas que no cuentan con los capitales suficientes para adquirir activos fijos inmovilizados ya que este tipo de operaciones ocasionarían fuertes sumas de dinero como desembolso.

La empresa de transportes SAYVAN E.I.R.L, centro de esta investigación, es una empresa con experiencia que ha logrado abrirse en el competitivo mercado dedicada a transporte de carga pesada por carretera en el norte del País, comercialización de ladrillos, venta de agregados para construcción civil, movimiento de tierras, alquiler de maquinaria pesada y alquiler de volquetes, camiones, camionetas; Requiere nuevas unidades de transporte para el traslado de personal laboral, herramientas, agregados de construcción, eliminación de desmontes, tierras entre otros materiales del rubro de la empresa para otorgar un buen servicio, satisfacer la demanda y así de ese modo ser una empresa líder en la región Lambayeque (Yupanqui, 2013).

Ante lo expuesto anteriormente, se planteó el siguiente problema ¿La adquisición de unidades de transportes con la modalidad leasing generará rendimiento económico financiero para la empresa “TRANSPORTES SAYVAN EIRL” ?, para resolver esta interrogante se plateó la siguiente hipótesis: El leasing financiero es la mejor alternativa para financiar la adquisición de unidades de transporte para la empresa de transportes Sayvan EIRL.

La presente investigación tuvo como objetivo general: Evaluar el efecto económico financiero de Leasing financiero utilizado para la inversión de unidades de transporte en la empresa Transportes Sayvan EIRL 2015 – 2018, para lo cual desarrolló los siguientes objetivos específicos: Presentación y descripción del servicio que ofrece y los financiamientos obtenidos 2015-2018, descripción y cuantificación de las unidades de transporte operativas y su representación en los activos de la empresa, y determinar si la inversión en unidades de transporte mediante leasing financiero genera rendimiento económico financiero a la empresa (Caballón y Quispe, 2018).

Esta investigación ha sido importante, debido a que ha dado a conocer la importancia del modelo crediticio leasing como una opción viable y rentable para las empresas que deseen adquirir algún bien como en este caso de reforzar el activo inmovilizado con más unidades de transportes en la empresa SAYVAN EIRL.

Que la empresa de transportes si necesita reforzamiento de unidades de transporte y que el sistema crediticio leasing es de gran utilidad para el éxito de la entidad. El análisis financiero es un método para establecer las consecuencias financieras de las decisiones de negocios, aplicando diversas técnicas que permiten seleccionar la información relevante, realizar mediciones y establecer conclusiones.

Esta investigación ha constado de la siguiente estructura: en el capítulo I, la introducción, en esta sección se manifiesta la situación problemática de la empresa Transportes Sayvan EIRL, y el aporte que se busca con este trabajo; en el capítulo II se desarrolla el Marco teórico, donde se detallan los antecedentes de estudio, bases teóricas-científicas en donde se define la terminología; en el capítulo III se explica los materiales y los métodos que ayudarán en el desarrollo de este trabajo; en el capítulo IV: los resultados; en el V: discusión, donde se encuentran el análisis de los estados financieros a través análisis vertical, horizontal y la interpretación de ratios para evaluar el efecto económico y financiero del leasing acompañado de tablas , figuras, en el capítulo VI: las conclusiones, donde se detalla los hallazgos más importantes, en el capítulo VII :las recomendaciones ,son las sugerencias al propietario , y finalizando en el capítulo VIII: las referencias y IX anexos.

II. Marco teórico

2.1. Antecedentes:

Romero (2017), tuvo como objetivo general, analizar el Leasing Financiero como alternativa de financiamiento para el mercado microfinanciero, y de control de riesgos. Utilizó un enfoque descriptivo y analítico. El tipo de investigación ha sido el aplicado, con un diseño descriptivo, en el que se ha considerado como objeto de estudio a las empresas del mercado microfinanciero de La Paz, recolectando los datos, por medio de la revisión documental. Los resultados han demostrado que, esta alternativa de financiamiento reduce de manera importante los riesgos en las Entidades de Intermediación Financiera y genera ventajas competitivas relevantes, no se requiere de garantías, cuyas tasas de interés son similares a los préstamos y genera mejores beneficios tributarios, como el escudo fiscal. Además, se ha concluido que, el Leasing Financiero es uno de los mecanismos crediticios más apropiados para asegurar a los actores del sector microfinanciero un "crédito" que les permita resolver de manera directa y práctica, (plazos, formas de pago, tasas de interés), la carencia de capital de inversión, herramientas o maquinarias, que contribuyan a la producción de diversos artículos y al desarrollo del mercado microfinanciero generando ventajas competitivas y control del riesgo de financiamiento.

Arce (2017), tuvo como objetivo evaluar al arrendamiento financiero, en cuanto a la rentabilidad de las empresas de transporte, en el distrito de Lurigancho. El tipo de investigación ha sido el aplicado, con un diseño descriptivo, en el que se ha considerado como tamaño muestral, a un total de 49 personas, en donde se han recolectado los datos, por medio del cuestionario. Los resultados han señalado que, el contrato mercantil afecta la rentabilidad de las empresas de transporte en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017, debido a que se determinó que la mayoría de las empresas de transporte manifestaron que frente a un incumplimiento de pago en las cuotas pactadas con la entidad financiera por parte de la empresa se verá afectada la rentabilidad puesto que se tendrá que pagar intereses elevados o en casos extremos el embargo del bien. Se concluyó que, el arrendamiento financiero afecta la utilidad de las empresas de transporte en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017, puesto que las empresas que obtuvieron un arrendamiento financiero manifestaron que la obtención del mismo les permitió cubrir su demanda, disminuir costos, incrementar su utilidad, debido a que antes de obtener un arrendamiento financiero incurrían en costos elevados debido a la tercerización de su servicio. 4. Finalmente concluimos que frente a la tercera hipótesis especifica planteada y validada.

Inga y Calderón (2017), tuvieron como objetivo general, el identificar la correlación entre el desarrollo económico de una empresa y el leasing financiero. El tipo de investigación ha sido el tipo aplicado, con un diseño no experimental, en el que se ha considerado como tamaño muestral, a un total de 24 personas, entre los que se han encontrado a los directivos y los empleados que han laborado en la empresa, llegando a recolectar los datos, por medio del cuestionario. Los resultados han señalado que, la empresa ha expresado el uso efectivo del leasing financiero, en cuanto a la mejora de la estructura financiera, los costos de este tipo de financiamiento son muchos menores que el financiamiento convencional y esto repercuten en las utilidades de la empresa mejorando los indicadores de rentabilidad de la empresa. Así mismo, se ha concluido que, el índice de correlación de Spearman, ha sido de 0.856, en donde la organización, mediante el empleo del Leasing, ha llegado a adquirir su maquinaria de última generación, con la finalidad de mejorar su nivel de competencia local.

Gutiérrez y Serrano (2015), se han planteado como objetivo general, el llegar a demostrar que el arrendamiento financiero, llega a ofrecer determinados beneficios tributarios, en cuanto a la situación financiera de la entidad. El tipo de investigación ha sido el aplicado, en donde se ha considerado un nivel cuantitativo, con un diseño no experimental, llegando a considerar como objetivo de estudio a la empresa de Ingeniería de Sistemas Industriales S.A., durante el periodo 2014, recolectando los datos, mediante las fichas de observación. Los resultados han demostrado que, la empresa ha llegado a tener una mayor capacidad de ahorro fiscal, en cuanto al uso de leasing, en relación a llegar a conseguir la mayor liquidez y una mejor capacidad de rentabilidad financiera, lo que ha generado un mejor escudo tributario. En base a lo expresado, se ha concluido que, la liquidez ha llegado a mejorar en 0.50 veces, debido a que, al adquirir las camionetas mediante leasing, si se obtiene beneficios positivos para la empresa; por lo cual puede cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Caballón y Quispe (2015), se han planteado como objetivo general, el identificar el nivel de influencia, en cuanto al arrendamiento financiero, considerado como estrategia de financiamiento, para poder alcanzar una mejora en la rentabilidad, en una empresa de transporte de carga pesada, en la provincia de Huancayo. Utilizó un enfoque aplicativo, descriptivo y correlacional, tomando como muestra 10 empresas de transporte de carga pesada designadas como principales contribuyentes por ser una muestra representativa adecuada. Utilizó técnicas como entrevista, observación directa y análisis de documentos. El contrato de arrendamiento financiero es una forma de financiamiento que permite tener un activo fijo. En primer lugar, como un alquiler y al finalizar el contrato existe la opción de compra, entonces se ha podido

comprobar que tiene el costo financiero más bajo, es más ventajoso que otras formas de financiamiento para la adquisición de activos fijos, le permite pagar en cómodas cuotas que van de dos a cinco años, se utiliza los comprobantes de pago en la parte tributaria, se puede financiar el 100% y la depreciación es acelerada de acuerdo al contrato. Las empresas de transporte de carga pesada deben de realizar el contrato de arrendamiento financiero en forma permanente, ya que se ha podido establecer que tiene como resultado la rentabilidad. Concluyeron que, el contrato de arrendamiento financiero en las empresas de transporte de carga pesada tiene como influencia un resultado positivo en la rentabilidad. El objetivo principal del contrato es el incremento de sus ingresos y la obtención de mayor utilidad, ya que con más unidades las empresas de transporte generan mayores entradas y por lo tanto ganancias. También es provechoso para el arrendatario por las ventajas financieras, fiscales, opción de compra y costo de la deuda.

Gómez y Yuceppi (2013), se han planteado como objetivo general, el analizar el leasing, como una alternativa de mejora del financiamiento de las empresas. El tipo de investigación ha sido el básico, con un diseño descriptivo y no experimental, en el que se ha consignado como objeto de estudio, a las MYPES, dentro del territorio colombiano, en donde la información ha sido recolectada por medio de la revisión sistemática. Los resultados han señalado que, las empresas medianas y pequeñas, han buscado competir en las variables condiciones de tecnología, desarrolladas a nivel mundial, en donde el trabajo y la creciente demanda, han tenido que haber sido compensadas, con el ofrecimiento de bienes y servicios de calidad, en base a la inversión establecida por la misma empresa. en base a lo expresado, se ha concluido que, con la finalidad de poder alcanzar los cambios en las condiciones de competencia, se han tenido que haber variado los modelos de financiación, tomando como referencia la búsqueda de mecanismos financieros económicos y de tipo beneficiosos., dentro del mercado colombiano.

Ajcalón (2013), se ha planteado como objetivo general, el analizar el Leasing financiero, como una medida que ha servido para financiar la adquisición de diferentes maquinarias, con la finalidad de mejorar el nivel de competencia alcanzado, en cuanto al mercado de bebidas. El tipo de enfoque que ha sido considerado, fue el analítico, en donde se ha establecido un diseño descriptivo, principalmente considerado como objeto de estudio a la empresa de Refrescos de Guatemala S.A., habiendo sido recopilada la información, por medio de la revisión documentaria. Los resultados han señalado que, más del 50% de financiamiento, ha sido alcanzado, por medio del apoyo del banco, en donde el mercado financiero analizado, no solo

ha ofrecido diferentes alternativas para reducir la inversión del capital propio, sino que se ha buscado mejorar la rentabilidad de las empresas. En base a lo planteado, se ha concluido que, el leasing financiero ha llegado a surgir como una alternativa de financiamiento, en donde la empresa ha llegado a alcanzar mejores beneficios, en cuanto a la comparación establecida, respecto a otros medios de financiamiento.

Yupanqui (2013), se ha planteado como objetivo general, el determinar la forma en la que el análisis financiero y económico, han permitido conocer el rendimiento que ha tenido, el uso del leasing financiero, centrándose principalmente en la empresa de inversiones Batel S.A.C. El tipo de investigación ha sido el aplicado, con un enfoque analítico, en donde se ha considerado como tamaño muestral, a la empresa de inversiones Batel S.A.C., recolectando datos por medio de la revisión documental. Los resultados han señalado que, realizó un estudio de investigación del Leasing como alternativa de financiamiento para la adquisición de unidades de transportes, en el cual se destaca que el leasing financiero es la mejor alternativa para la adquisición de unidades de transportes, en comparación a un préstamo tradicional, debido a sus beneficios financieros y tributarios y su incidencia en la rentabilidad. La empresa mejorará su nivel de liquidez, por lo tanto, tendrá mayor capacidad para afrontar sus gastos financieros, debido a que las tasas de interés de esta alternativa son inferiores en comparación con las tasas cobradas con la alternativa del préstamo bancario. Así mismo, la entidad o empresa para que pueda aprovechar los beneficios que ofrece el leasing tiene que estar al tanto, de los cambios que puedan surgir en la ley del arrendamiento financiero, para que, de esta forma, estos sigan ejecutándose de una manera eficaz, así como el correcto cuidado y utilización de las normas y principios contables. Este financiamiento va a permitir que los ingresos incrementen y los costos se reduzcan, y así se pueda obtener la rentabilidad que se necesita.

2.2. Bases teórico científicas

2.2.1. El leasing

El autor Galicia (2014) nos señala que, el leasing o arrendamiento financiero está definido como aquello por el que una de las partes (sociedad de leasing) da acceso al otro (empresario) como el disfrute y uso de un recurso o bien que la primera ha obtenido anticipadamente ante un proveedor definido, considerando las instrucciones e indicaciones de la segunda, al contrario, el beneficiario durante el periodo de tiempo determinado, da una serie de cantidades periódicas calculadas en conformidad a los costes de adquisición del recurso dado, sin embargo, cuando llega el término del contrato, este tiene el derecho a tener una opción

de compra, por el cual puede alcanzar o adquirir la propiedad del recurso. Lo expresado anteriormente, se deduce que al menos para parte de una doctrina, la sociedad de leasing es auténtica y verdadera titular del bien comprado al proveedor, en cuanto el usuario, no puede ejercer la opción de compra. Si bien es cierto no hay reparo en reconocer paralelamente que la función económica del tratado o contrato no es locativa, si no de financiación: a través de su firma el empresario obtiene la financiación externa que se va a necesitar para poder utilizar el recurso, maquinaria o equipo.

2.2.2. Financiamiento con leasing

León (2012) nos explica que el arrendamiento financiero es una elección muy concurrida de financiamiento, más que todo en empresas, el cual se emplea el uso intensivo de activos fijos, así como maquinarias y vehículos, es el leasing, a través de este contrato la empresa que renta el leasing, obtiene el bien anticipadamente elegido por el cliente, además le facilitara el uso durante un período definido de común acuerdo. Así mismo, en el transcurso del período el cliente tiene que abonar al prestador una cuota establecida mediante el concepto de precio, esta cuota debe ser pagada por el uso que se le dio al activo, período a período

Características fundamentales de contratación de esta modalidad de deuda conocida como leasing financiero son:

- El arrendatario tiene que asumir la obligación del bien contratado. Esto quiere decir, que está en el compromiso de mantener en buen estado el bien que está bajo su responsabilidad, hasta finalizar el contrato.
- El cliente tomador está a cargo de la responsabilidad del seguro del bien.
- El cliente tomador es reconocido, porque tiene una opción de compra irrevocable. Esto respecta a que debe comprar adquirir el bien al término del contrato al valor residual que se acordó, es por esto que le interesa tener en óptimas condiciones el bien.
- En caso que se presente un leasing operativo, no va a ver ningún requerimiento que exista alguna opción de compra. Además, un lease back es un leasing financiero que esta inverso, quiere decir que el empresario dueño del activo alquila al arrendador, así mismo, el arrendatario financiero puede volver a alquilar a la empresa.
- El descenso por parte del cliente en su compra, le da libertad a medida en que la entidad que presta el servicio, establezca recuperada la inversión que realizo. Así mismo, la

empresa arrendadora del leasing o arrendatario, se asegura a recuperar en perfectas condiciones el valor del bien, posteriormente antes de solucionar el contrato.

- La entidad que presta el servicio, su beneficio en el leasing financiero es transmitido por el sumatorio total de las cuotas abonadas, más la suma del importe del valor residual, infiriendo el importe de la inversión inicial. Todo ello, está establecido en función de las tasas de interés actuales en los mercados financieros.

El leasing tiene diversas ventajas desde la perspectiva contable y tributaria, estas son:

- El arrendamiento de un activo es reconocido como pertenencia del locador o arrendatario, correspondiendo a ser parte de sus balances.
- Los activos sujetos de arrendamiento tienen la posibilidad de ser inmuebles donde se conozca el deprecio del carácter, incluso se extiende al arrendamiento de terrenos, pero es muy poco visible y usada en el estado peruano.
- El arrendatario constituye una propiedad del activo, este es registrado como un activo fijo y el cual es sometido a la depreciación de las normas del impuesto a la renta, no obstante, la legislatura peruana, accede al uso de una depreciación máxima lineal, el cual está sujeta al tiempo del contrato del leasing.

Para fines de cumplimiento y beneficios tributarios del leasing, hay que seguir la normativa de impuestos a la renta. Bajo este marco legal, el leasing contratado requiere características como:

- Ser costo o gasto de la empresa, esto implica que el activo debe ser usado en los fines exclusivos de generación de renta, mejor dicho, en la actividad empresarial del arrendatario.
- El contrato debería de tener una extensión mínima de dos años y máxima de cinco años.
- Se establece la opción de compra específicamente al finalizar el contrato.
- Debido a que la contratación tiene un máximo de cinco años, se supone que un activo se deprecia aceleradamente, por ejemplo: un inmueble que se deprecia normalmente en 33 años, logra hacerlo en cinco años, esto es considerada como una depreciación apresurada y hace que el leasing financiero sea ventajoso.

Melgar (2010) cita a Barreira Delfino, en el cual hace un concepto en referencia al leasing, “el leasing es una operación de financiamiento el cual se hace en mediano y largo plazo efectuado por alguna entidad financiera, en apoyo de una empresa industrial o comercial, en la cual está interesada en modernizar sus actividades para impulsar su expansión, a través de una mejor optimización de su equipamiento. Así mismo, la entidad financiera a exigencia de su cliente, obtiene el bien anticipadamente elegido.

Desacuerdos relevantes entre el leasing financiero y el leasing operativo.

- Respecto al leasing financiero el arrendador es la empresa que da el financiamiento o filiales de bancos, además, en el leasing operativo, los arrendadores son los fabricantes, importadores o distribuidores de bienes de equipo. Así mismo, en el leasing financiero el tiempo de contrato es de tres a cinco años, en caso de que sean bienes de inmuebles y de veinte a treinta años si son de bienes inmuebles.

- Por otro lado, el leasing financiero el arrendatario no tiene ninguna facultad de solucionar unilateralmente el contrato, aun así, cuando las circunstancias técnicas no son agradables y satisfactorias. Así mismo, el contrato es irrevocable. Por otro lado, en el leasing operativo el arrendatario si puede revocar el contrato con un aviso anticipado. El leasing financiero, el mantenimiento del material y los gastos de mantenimiento están a responsabilidad del arrendatario.

- En el leasing operativo, el arrendatario está en la obligación de conservar los servicios, etc. Así mismo el leasing financiero el arrendador tiene que asumir los riesgos financieros, de igual forma el arrendatario asume los riesgos técnicos. Al contrario, en el leasing operativo, el arrendador tiene que asumir riesgos financieros y técnicos, sin embargo, el arrendatario no asume ningún riesgo.

2.2.3. Elementos de Leasing

Según Pallares (2009), son los siguientes:

2.2.3.1. Elementos personas

El arrendador, obtiene un bien definido, ya sea un inmueble o un mueble, y lo dan a través de un arrendamiento, además, este tiene legitimidad sobre el bien. Así mismo, el arrendatario, su derecho principal es el goce y uso del recurso componente del trato (Rodríguez y Manosalva, 2016).

2.2.3.2. Elementos Esenciales

Se indica al recurso que se concederá en el arrendamiento. Ya sea un inmueble o un mueble. El precio es calculado con la suma de los pagos habituales o rentas. El precio general debe trascender del valor del bien, además debe incluir el precio de adquisición de los bienes y las cargas financieras. Así mismo, el valor debe costearse en dinero, en la cual se acuerda pagar en cuotas periódicas. El arrendatario puede inscribirse a diversos pagarés a favor de la arrendadora, por el monto acordado en el contrato (Auccaysi et al., 2016).

2.2.3.3. Obligaciones y derechos de arrendador

Con la aprobación de los artículos 413, 416, 417 y 418 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, son:

• Devolver el bien en buen estado, para el correcto uso estimado y natural del mismo bien. Así mismo, se debe de conservar el bien en perfecto estado y en caso de algún defecto oculto se debe responder de manera responsable. Entonces, se debe de responder el goce o uso pacífico del bien por todo el tiempo del contrato. Por consiguiente, se debe recibir y exigir una renta estipulada en el contrato.

De acuerdo con los artículos 412, 413, 414, 415 y 418 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, son: pagar a tiempo la renta, hacer uso correcto del bien, estado de conservación adecuada del bien. Así mismo, informar sobre las reparaciones necesarias. Así mismo, el arrendamiento financiero en el contrato, tiene perennemente una opción que ayuda al arrendatario para que pueda elegir – antes que finalice el contrato – entre obtener el bien, prolongando el contrato o participar de la suspensión del bien ante un tercero. Los gastos y las primas del seguro corren por cuenta de que renta el bien.

2.2.3.4. Derechos del arrendatario

En aprobación con el artículo 416, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, logra iniciar un juicio acerca del cumplimiento del arrendador frente al contrato, aun cuando este sea procesado a ejecutar las reparaciones establecidas; así mismo, durante este periodo también podrá deferir el pago de las cuotas (Huamani, 2017).

2.2.3.5. Duración

El arrendamiento en el tiempo, como lo señala su carácter transitorio, en la definición, el tiempo es un componente importante, el cual debe establecerse en un plazo obligado entre

ambas partes, así mismo, el contrato establece el número de pagos que se harán habitualmente, y demás, el instante en que se va a tener que ejercitar la opción terminal (Vega, 2018).

2.2.3.6. **Forma**

En aprobación con lo otorgado por los artículos 408 y 416 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el tratado debe estar dado por escrito, así mismo, estar corroborado ante un fedatario público, en este caso, debería de estar suscrito en el Registro Público del Comercio.

2.2.4. Evolución del arrendamiento Financiero

Pallares (2009), manifiesta, que para hacer caso a las demandas de sus clientes que necesiten de algún financiamiento, ya sea de servicios o productos, se ejecutó el producto en el programa de vendedores, cuyo objetivo es incrementar las ventas, tanto del distribuidor como del fabricante, para concretar esta acción se tiene que realizar una alianza formal con la arrendadora, para así de esa forma ofrecer a sus clientes en cual se encuentran en arrendamiento de sus productos, servicios o arrendamiento financiero. Así mismo, el arrendatario con la ventaja de conocer al distribuidor o fabricante, este le va a ser de ayuda a referenciar a los posibles clientes, el cual pasen los parámetros de crédito que da la arrendadora, tal, así como ofrecer bien envueltos los servicios, bienes, el cual estén en condiciones óptimas convenientes a las necesidades de cada cliente, así mismo se establecieron acuerdos con esta asociación como:

La arrendadora, por tener volumen de compras de los bienes, se le da precios especiales, el cual, permitirá al cliente tener la ventaja de trasladar este beneficio por un menor pago en la renta. Así mismo, obtener un recurso que sirva de garantía tanto para el fabricante o el distribuidor que hace la recompra de los equipos. Así mismo, el plazo establecido en el arrendamiento se ajusta a la vida de utilidad del bien. Para la empresa que realiza la distribución y fabrica, al recibir el pago por parte de la arrendadora es una venta y contado. Por otro lado, para que se obtenga el mejor precio del bien o producto y poder pagarlo a través del arrendamiento financiero, en un plazo definido de acuerdo al flujo que manejan en efectivo. Por consiguiente, si la arrendadora tiene la capacidad de ofrecer otros productos, esta se vuelve un cliente cautivo (Avalos et al., 2018).

2.2.5. Ventajas y desventajas del leasing

2.2.5.1. Ventajas del leasing

El leasing brinda muchas ventajas que hacen interesante su trabajo. Así mismo, los aspectos positivos que este brinda son mayores, tanto en importancia como en números en comparación de los factores negativos. También, entre las ventajas más significativas que tiene el leasing son los siguientes:

A) Buena técnica de financiación

El leasing consiente conseguir una financiación por el total del valor de adquisición del producto elegido, sin reducciones o deducciones de alguna naturaleza. Esta peculiaridad denomina al leasing como un tratado ventajoso si accionamos el paragón con diversos u otros medios de financiación, del cual la ayuda crediticia se ve limitada a una proporción del valor necesitado, haciendo pagar al deudor el saldo restante con sus mismos fondos.

B) Acceso a otras fuentes crediticias

El leasing no afecta las maneras en que puedes recurrir a otras fuentes que brindan crédito. Mientras tanto, los prestamos ortodoxos se ven reflejados en el pasivo y el activo del balance en una entidad o empresa, así mismo, el leasing no parece estar consignado en ningún rubro de los cuales tienen. Esta orden contable de neutralidad, deja intactas las probabilidades de endeudamiento de la persona que lo toma.

C) Inexistencia de inversiones iniciales

Cuando se realiza la contratación del leasing, el tomador no realiza ningún desembolso inicial de envergadura. Este solo abonará el primer porcentaje pactado incluido todos los gastos de impuestos, sellos, seguros, etc. Además, no se pueden generar anticipos, pagos parciales ni saldos compensatorios. Este suceso posibilita al tomador conservar actualizada su infraestructura con un tamaño mayor de productividad, sin generar incrementos en los activos fijos (Díaz y Mendoza, 2016).

D) Exclusión de los peligros de obsolescencia

El leasing da facilidad a la mejora en materia de equipamiento, mediante ello, la empresa puede iniciar la modificación de sus equipos el cual sería ayudado por un sistema más ventajoso que el que se emplearía acudiendo a diferentes sistemas tradicionales.

E) Aumento de la capacidad de Producción

El leasing ayuda al incremento y aumento de los medios manufacturación, especialmente si se refieren a los bienes de maquinarias y equipos industriales generalmente. Así mismo, el empleo del leasing conlleva al empresario a aumentar el volumen en su producción. Esto permitirá que la renovación contratada o el equipamiento ascienda la capacidad de producción en la empresa. Además, uno de los factores más influyentes de la producción del capital es la renovación técnica y la innovación de los equipos. De tal forma que se puede inferir que el leasing contribuye en la optimización de la producción en colocación, cooperando en una eficaz herramienta que se encuentra en contra de la obsolescencia.

F) Simplificación del control de costos

El leasing ayuda a la efectivización de un control juicioso ante sus propios costos de operatividad, así mismo, en relación con otras características de financiación. Esto cae en evidencia en virtud del carácter inamovible que generalmente viste el precio del leasing.

G) Flexibilidad Operativa

Por medio del leasing la financiación es adaptable a las explicitas necesidades que tiene el tomador. Este ajuste de adaptación puede marcar distintos aspectos como: exigencias en la productividad, periodos de financiación, reemplazo por obsolescencia, maneras contractuales y limitaciones en el presupuesto.

2.2.5.2. Desventajas del leasing

Una de las desventajas principales que conforma el leasing son las siguientes, las cuales se mencionaran a continuación:

A) Onerosidad de la financiación

Respecto a este punto, el precio del leasing es superior en relación con las otras técnicas creyentes de financiación.

B) Fluidez de las Innovaciones Tecnológicas

El cambio tecnológico en la fluidez puede trasgredir desfavorablemente para el representante como para el que lo toma, en mérito a las disposiciones contractuales suscritas y convenidas.

C) Asunción de los Riegos del Bien

El peligro por deterioro o depreciación económico y técnico del recurso contratado, es la dificultad e inconveniente más peligroso que asumen los miembros que lo contratan. Así mismo, el tiempo de duración económica de un recurso es incierto, el cual, está constantemente exhibida a los impactos que presentan las innovaciones tecnológicas. Esta desestabilización se incrementa en las situaciones de equipos con precios altos (Velásquez, 2016).

2.2.6. Sujetos del contrato

Mario et al. (2011), Ha mencionado en su estudio que el tratamiento y definición de contrato de arrendamiento financiero establecido en el decreto legislativo N° 299, se puede comprobar que los sujetos que forman parte del tratado se presentaran a continuación:

2.2.6.1. La empresa arrendadora

El proceso de financiamiento esta otorgado por la arrendadora a la arrendataria y obtiene el recurso para dárselo en empleo a esta última. Así mismo, por estipulación del artículo 2° del Decreto legislativo N° 299, cuando la arrendadora tenga su empresa residente en el país, además, esta tiene que ser una entidad financiera, bancaria o alguna otra empresa acreditada por la superintendencia de seguros y bancas para proceder a la ejecución de operaciones de arrendamiento financiero.

2.2.6.2. La arrendataria

La persona quien obtendrá el financiamiento y a quien se le dará la utilización del recurso será el arrendatario, este podrá hacer uso de su compra cuando haya concretado con el pago de las aportaciones señaladas en el contrato. Así mismo, la arrendataria tiene la facilidad de ser una persona tanto jurídica como natural (Rodríguez y Manosalva, 2016).

2.2.6.3. El vendedor

El vendedor es una persona que si bien es cierto no forma parte del contrato del arrendamiento financiero o leasing, entonces, la asociación arrendadora va a adquirir el recurso de vendedor a mediante un contrato de compraventa jurídicamente muy aparte al contrato del leasing. Así mismo, se considera oportuno mencionarlo, pues, está la probabilidad de que el vendedor y la arrendataria tengan algún vínculo.

2.2.7. Formalidad del contrato

Cuando se realiza un contrato de arrendamiento financiero este tiene que ser acreditado por una escritura pública ante un notario. Debido a la disposición y formalidad que está en el decreto legislativo N°299, suscrita en el artículo 10°, este contrato de arrendamiento financiero tiene valor ejecutivo, por lo que los debates procedentes de él podrán gestionarse a través del proceso ejecutivo.

2.2.8. Vigencia del contrato

El tiempo del contrato, así como la exigibilidad de los derechos y obligaciones de la arrendataria en el arrendamiento financiero, empieza en el instante en que la arrendadora verifique el pago absoluto o integral del precio de los bienes y recursos que se registra en el contrato, o cuando estos se integren a la arrendataria, es decir se rige a lo que suceda primero (Auccaysi et al., 2016).

2.2.9. Determinación del bien materia del leasing

La arrendataria es el individuo a la que le concierne definir el bien o recurso del contrato, así como el proveedor del mismo. De tal forma, el arrendatario se hace responsable de que el bien o recurso tenga las características correctas y necesarias para el uso que van a querer darle.

2.2.10. Obligación de asegurar el bien

Una obligación fundamental del contrato es garantizar y asegurar el recurso o bien materia del leasing a través de contratos de seguro frente a algún desperfecto o daño que pudieran afectar al bien, en función a su naturaleza (Huamani, 2017).

2.2.11. Carácter inembargable del bien

El decreto legislativo N° 299, en el artículo 11°, determina que el bien materia o recurso de arrendamiento financiero de ninguna forma puede ser embargado, gravado o afectado a través de algún mandato judicial o administrativo para la elaboración y desempeño de las necesidades del arrendatario. Así mismo, en función a esta disposición, se tendrá que dejar sin efecto alguna disposición de una afectación o embargo que se hubiera ligado sobre el recurso o bien, bastándose solamente en el testimonio y evidencia de la escritura pública del contrato del arrendamiento financiero (Huamani, 2017).

2.2.12. Sobre la restitución del recurso o bien

En el transcurso de que el bien o propiedad se transfiere, la arrendadora podrá solicitar la inmediata restitución del bien cuando la arrendataria haya incurrido en alguna causal de resolución prevista en el contrato. Para tal consecuencia, en caso de que la arrendataria se rehusé a la devolución o retorno del recurso, la arrendadora tendrá la posibilidad de solicitar en la vía judicial una orden, en donde se ordene la devolución de dicho bien, así mismo, se tendrá que exponer una solicitud al juez, en donde se señale la resolución y el testimonio de la escritura pública del contrato.

De tal forma, admitida la solicitud, el juez tendrá que pedir la entrega inmediata del recurso o bien, así mismo, la arrendataria estará obligada a disponer la devolución del bien en el segundo día llegada la notificación. Dicho esto, a la arrendataria le corresponderá el derecho de discutir la resolución del contrato, de la tal forma, que podrá solicitar una indemnización a la arrendadora por los daños y perjuicios originados (Vega, 2018).

2.2.13. Resolución del contrato

El decreto legislativo N° 299 hace referencia a la resolución del contrato, debemos entender que, si se trata de la resolución de éste, en todo instante se indica a causales que son consiguientes a la celebración del contrato. Además, en el artículo 9° de la norma antes referida señala, que, ante la falta de cancelaciones de dos a más cuotas siguientes, o si se da el retraso de pagos con más de dos meses, esto hará que la arrendadora tenga la facultad de solucionar el contrato. De igual manera, se podrán establecer en el contrato diversas causales de resolución. Además, es muy frecuente que se pronostique la resolución del contrato cuando la arrendataria efectúa algún suceso de disposición sobre el recurso o cuando comete en causal de insolvencia.

2.2.14. Sobre el contrato de arrendamiento-venta

Efectivamente, el decreto legislativo N° 299, nos dice que tanto en sus disposiciones sobre la ejecución y celebración del contrato, así como las alusivas al procedimiento tributario. Son ejecutables todo el tiempo siempre y cuando el contrato cumpla con las características requeridas por la norma referida, entre las cuales se halla la necesidad que la empresa arrendadora sea una entidad financiera, bancaria. O una entidad autorizada por la SBS para la realización de alguna operación del leasing.

Además, esto no simboliza que, si entre dos individuos celebran un contrato o tratado y que posean las mismas particularidades que uno de los arrendamientos financieros, pero sin que

ninguna de las dos sea miembro al sistema financiero o bancario, mencionado el contrato, este sea anulo, sino que no se presidirá por las normativas del decreto legislativo N° 299. Dicho esto, algunos casos, son probables a que el contrato sea estimado como uno de arrendamiento – venta reglamentada por código civil por el artículo 1585° (Vega, 2018).

2.2.15. Apalancamiento

Padilla (2012). Para los propósitos de los miembros de una entidad o empresa, la administración tiene que apalancarse, comprendiendo que el apalancamiento es necesario para la capacidad para hacer uso de sus recursos financieros y operativos para aumentar los rendimientos (Córdoba, 2007). Así mismo, desde las respectivas de las finanzas, el apalancamiento se refiere a la utilización del dinero prestado para el financiamiento de actividades de negocios o inversiones. Entonces, el apalancamiento puede incrementar la tasa de retorno, de igual forma, aumenta el riesgo, dado que produce mayor exposición o menor flexibilidad a la irresponsabilidad o incapacidad de efectuar algún pago.

2.2.15.1. Palanca operativa

Cuando hablamos del apalancamiento operacional, vemos que aparece el desarrollo de modernización en las empresas, con la finalidad de incrementar los costos fijos, el adeudo por depreciación y los intereses que corresponden a la deuda en que se incidió para comprarla, o a falta de, los costos de oportunidad de la maquinaria referida. Además, se sabe que, entre más elevado es el nivel de apalancamiento operativo, más elevado tenemos los porcentajes referentes a los costos fijos. (Van Horne, 2013).

También, si queremos definir el apalancamiento operacional, estamos haciendo referencia a los instrumentos que utiliza una empresa con la finalidad de producir y vender un producto, dichos instrumentos son, las maquinarias, el recurso humano además de la tecnología.

Por otro lado, las personas y las maquinarias están en relación con las ventas, por ello, si existe algún esfuerzo de demanda o marketing, entonces se tendrá que contratar un mayor número y se comprara más maquinaria y tecnología con el fin de satisfacer la demanda que tiene el mercado. Por eso, cuando una empresa no tiene apalancamiento, se dice que, posee un capital inmovilizado, es decir, que contiene activos que no producen ganancias. Además, este tipo de apalancamiento, suele encontrarse a partir de dividir la tasa de crecimiento del beneficio entre la tasa de crecimiento de las ventas (Avalos et al., 2018).

Además, el apalancamiento operativo, suele denominarse como la capacidad que se tiene para emplear los costos de operación fijos, con el fin de aumentar al máximo los resultados de los cambios en las ventas sobre las ganancias antes de los impuestos o intereses. Se dice también que, este apalancamiento valora la utilidad antes de impuestos o intereses y puede referirse como el intercambio porcentual en las utilidades originadas en la operación, separando los costos de impuestos o financiamiento.

2.2.15.2. Palanca financiera

Según el autor Vásquez (2011), alude que, el apalancamiento financiero es utilizado en todos los entes empresariales con la finalidad de ayudar a mejorar el financiamiento de los activos financieros y reales, para ello, es muy importante conocer cómo se utiliza y cuáles son las ventajas y desventajas que abarca.

Además, cuando hacemos referencias al apalancamiento financiero, estamos aludiendo a usar endeudamiento con el objetivo de financiar una operación, dicho de otro modo, con esto no solo se podrá realizar un procedimiento con fondos propios, sino también se podrá hacer con un crédito. Con ello, se establece que la principal ventaja que tiene este tipo de apalancamiento es que la rentabilidad se multiplica y por ende crece.

2.2.16. Norma Internacional De Contabilidad N° 17 (Nic 17)

Según (Norma Internacional de Contabilidad N° 17, 2006), determina que:

ARRENDAMIENTOS

OBJETIVO

1. Esta normal tiene como objetivo prescribir, para arrendadores y arrendatarios, las políticas contables convenientes para revelar y contabilizar la información a los arrendatarios.

ALCANCE

2. La norma será aplicada al momento de contabilizar los tipos de arrendamientos que tengan distinción a:

a. Acuerdo de arrendamientos para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares y derechos de autor; y

b. Acuerdos sobre licencias para temas tales como películas, grabaciones en video, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor.

Sin embargo, esta norma no será aplicable como base de la valoración de:

a. Inmuebles poseídos por arrendatarios, en el caso de que los contabilicen como inversiones inmobiliarias (véase la NIC 40, inversiones inmobiliarias);

b. Inversiones inmobiliarias suministradas por arrendadores en régimen de arrendamiento operativos (véase la NIC 40):

c. Activos biológicos poseídos por arrendatarios en régimen de arrendamiento financiero (véase la NIC 41, Agricultura); o

d. Activos biológicos suministrados por arrendadores en régimen de arrendamiento operativo (véase la NIC 41).

3. Esta norma será de aplicación a los acuerdos mediante los cuales se ceda el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedará obligado a prestar servicios de cierta importancia en relación con la explotación o el mantenimiento de los citados bienes. Por otra parte, esta norma no será de aplicación a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no ceda a la otra el derecho a usar algún tipo de activo.

Definiciones

4. Los siguientes términos se usan, en la presente norma, con el significado que a continuación se especifica:

Arrendamiento: este se da cuando una persona que es propietario de algún bien o inmueble, cede el disfrute y uso a otra persona a cambio de un pago, dicho trato se conoce comúnmente como un alquiler y se formaliza mediante un contrato.

Arrendamiento financiero cuando hablamos de este tipo de arrendamiento, nos referimos a un acuerdo por el cual un arrendador transfiere sustancialmente tanto los riesgos como los beneficios propios de la propiedad del activo, pero, además, dicha propiedad, puede ser o no transferida.

Arrendamiento no cancelable

Es un arrendamiento el cual no es anulable o revocable. En caso de que pueda ocurrir cierta contingencia o probabilidad remota, así mismo, se da con cierto consentimiento del arrendador. En caso que el arrendatario proceda a realizar un nuevo arrendamiento, para el propio activo u otro equivalente, con el mismo arrendador; o recurso. Por otra parte, Si el inquilino pagara una cantidad agregada tal que, al principio del arrendamiento, la continuidad de este quede asegurada con razonable seguridad.

Arrendamiento operativo

Cuando nos referimos a arrendamiento operativo, quiere decir que cualquier acuerdo de arrendamiento es diferente al arrendamiento financiero.

El comienzo del plazo del arrendamiento

Es el tiempo en el cual a partir de la fecha el arrendamiento tiene la potestad de hacer uso el bien arrendado. Es decir, es la fecha del reconocimiento de iniciación del arrendamiento, esto quiere decir que es el reconocimiento de los pasivos, activos, gastos derivados o ingresos del arrendamiento, según proceda.

Costes directos iniciales

Estos son los costes que son incrementales y claramente imputables ante una contratación y negociación de un arrendamiento, caso contrario si los costes han incidido mediante un arrendador que sea a la vez distribuidor o fabricante.

Plazo del arrendamiento es el periodo no revocable para el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que este tenga derecho a continuar con arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendamiento ejercitara tal opción.

Tipo de interés implícito en el arrendamiento es el tipo de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre el valor actual total de: a). los pagos mínimos por el arrendamiento y b). el valor residual no garantizado, y la suma de: i) el valor razonable del activo arrendado y ii) cualquier coste directo inicial del arrendador.

Tipo de interés incremental del endeudamiento del arrendamiento es el tipo de interés que el arrendamiento, habría de pagar un arrendamiento similar o, si este no fuera

determinable, el tipo al que, el inicio del arrendamiento, aquel incurriría si pidiera prestados, en un plazo y con garantías similares, los fondos necesarios para comprar el activo.

Valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Valor residual garantizado es:

a. Para el arrendatario, la parte del valor residual que ha sido garantizada por él mismo o por un tercero vinculado con el (el importe de la garantía es la cuantía máxima que podrían, en cualquier caso, tener que pagar); y

b. Para el arrendador, la parte del valor residual que ha sido garantizada por el arrendatario o por un tercero, no vinculado con el arrendador, y que sea financieramente capaz de atender las obligaciones derivadas de la garantía prestada.

Valor residual no garantizado es la parte del valor residual del activo arrendado, cuya realización por parte del arrendador no está asegurada o bien queda garantizada exclusivamente por un tercero vinculado con el arrendador.

Vida económica es:

a. El periodo durante el cual un activo se espera que sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios; o

b. La cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios.

2.2.17. Fuentes de financiación ajena

Según Elgueta (2013), es su libro Gestión financiera y económica de la Empresa, menciona que; las empresas, para financiar sus inversiones, en primer lugar, recurren a recursos internos y, en caso de considerarlo necesario, acuden a fuentes de financiación externas. Las fuentes de financiación ajena son los recursos que la empresa utiliza procedentes del exterior y que tiene obligación de devolver, tanto a largo plazo como a corto plazo.

2.2.18. Fuentes de financiación a largo plazo

Son recursos que la empresa debe devolver en periodos superiores a un año.

2.2.18.1. Préstamos

El préstamo es un bien financiero que se le otorga al prestatario, a través de la oficialización de un contrato (póliza de préstamo), el cual consta de una cantidad de efectivo fija que debe de devolverse (amortizar) a la persona que realizó el préstamo en un plazo de tiempo establecido y bajo unas condiciones concretas. La devolución de la cuantía obtenida supone también el reconocimiento de una remuneración a favor del prestamista en forma de intereses, comisiones y gastos que se ocasionan como consecuencia de la concesión, gestión y devolución de fondos.

2.2.18.2. Empréstitos

Es un bien financiero al que acuden importantes empresas que requieren elevados volúmenes de capital, el cual indica que solo una entidad financiera no podrá dar con facilidad. El empréstito lo emite la empresa que reparte la cuantía total del mismo en títulos de renta fija que vende a diferentes prestamistas particulares a cambio de la promesa de devolver el importe cedido más los intereses generados durante la vigencia del título.

2.2.18.3. Leasing

Es un tratado de arrendamiento financiero, el cual una empresa tiene la necesidad de alquilar a otros un bien mueble o inmueble con la opción de que lo tiene que comprar al término del periodo establecido en el contrato. Al finalizar la vida útil del producto, la empresa que lo utilizó, lo devuelve a la empresa que se lo ha cedido, lo compra por el importe correspondiente a su valor residual, o prórroga el alquiler del equipo con una reducción de la cuota.

2.2.18.4. Renting

El renting, también denominado leasing operativo, es un producto el cual ayuda al usuario emplear un bien en régimen de alquiler. Además, el contrato de renting tiene un periodo de duración mayor a un año y el plazo de alquiler que paga el arrendatario del producto o bien engloba el uso mismo, el seguro, mantenimiento en caso de que suceda algún siniestro que pueda sufrir.

Al vencimiento de la operación lo habitual es renovar el contrato o formalizar otro nuevo que recaiga sobre un bien más moderno.

2.2.18.5. Otras formas de financiación

También puede realizarse un contrato en el cual la empresa financiera ponga a disposición de la entidad una cantidad definida de dinero.

Se trata de crédito bancario a largo plazo. La diferencia con el préstamo es que la entidad solamente paga intereses por el monto empleado efectivamente y por el tiempo en el que utiliza la cuantía. Se suele utilizar para cubrir necesidades de tesorería.

2.2.19. Herramientas de evaluación del riesgo de crédito

Según Vela y Caro (2015) nos señala que los materiales son el medio por el cual los criterios de evaluación que van a iniciar, además, un buen uso de los materiales va a permitir desarrollar una excelente evaluación del riesgo crediticio, por consecuente se llevara a cabo la toma de buenas decisiones crediticias.

Dentro de las herramientas de evaluación cuantitativas existen las siguientes:

Flujo de caja: Cuando se aplica esta herramienta se busca determinar y establecer la capacidad de pago que tiene el solicitante en sus pagos, mediante el conocimiento de los ingresos y egresos.

Análisis de los estados financieros: Esta herramienta en su aplicación busca saber la situación financiera y económica del que solicita el crédito. Sí mismo, el analista del préstamo tendrá que ser cuidadoso en el levantamiento de la información, debido a que está en la evaluación de préstamos en pequeñas y microempresas, el encargado para este tipo de créditos es el que reúne toda la información, el cual, pasará por una evaluación y posteriormente la sustentará, en algunos casos este es quien la aprueba, debido a la libertad asignada por la empresa financiera. En tal caso, el analista encargado en este tipo de créditos es también juez y parte, es por esto que se tiene que tener cuidado cuando se realiza el levantamiento de la información del balance general y el estado de resultados. En cuanto se levante la información se tendrá que proceder a la aplicación de los métodos verticales y horizontales y ratios financieros con el fin de conocer la situación financiera y situación económica del que solicita el préstamo o crédito.

Evaluación de proyectos: Al aplicar esta herramienta, lo que se quiere lograr es la evaluación la viabilidad de proyectos de capital, mediante la aplicación de los indicadores que

se presentaran a continuación: tasa interna de retorno (TIR), Periodo de recuperación de capital (PRK), valor actual neto (VAN), tasa de retorno promedio contable (TRPC), Periodo de recuperación descontado (PRKD), e índice de beneficio – costo (BC).

2.2.20. Importancia de las propiedad, planta y equipo

Según el autor Fierro (2009), nos indica que las propiedades, equipo y planta simbolizan los activos tangibles adquiridos o construidos, o en proceso de construcción, con la finalidad de utilizarlos de forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para que así estos puedan ser arrendados, o utilizarlos en la administración del factor económico que no están consignados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya utilidad es alrededor de un año.

Características importantes de los activos tangibles:

- Carácter permanente cuya posesión y dominio son de la empresa.
- Utilizados en la producción, administración o prestación de los servicios.
- Vida útil probable, siempre exceda de un año.

Para Guevara (2015), como parte esencial en el desarrollo de las operaciones, los entes empresariales logran obtener activos productivos, los cuales ayudarán en la contribución del logro de los objetivos de la empresa, así como también en el proceso de generación de utilidades. Seguidamente, los activos que tienen un costo significativo para la organización, serán aprovechados durante un horizonte temporal enmarcado dentro del mediano y largo plazo, además, estos normalmente, son sujetos de depreciación.

2.2.21. Concepto de inversión

Elgueta, Gestión Económica y Financiera de la Empresa (2013). En términos generales, se denominan inversión empresarial a los componentes patrimoniales, los cuales, son materiales e inmateriales, con el cual la empresa se abastece o compra para que puedan utilizarla en su proceso comercial o de productividad. Así mismo, se puede aplicar el concepto de un modo más restrictivo para hacer referencia a la adquisición de derechos o bienes que persisten en la empresa en el transcurso de diversos ejercicios económicos.

Un aspecto que caracteriza cualquier inversión empresarial es el riesgo financiero que conlleva. Este riesgo deriva del desconocimiento que tiene el inversor en relación con los beneficios reales que generará la inversión a lo largo del tiempo.

El objetivo perseguido al realizar cualquier inversión empresarial es que genere rendimientos económicos positivos a lo largo del tiempo, de modo que los ingresos que produzca sean capaces de compensar los gastos que su puesta a disposición vaya a ocasionar.

2.2.22. Concepto de financiación

Según el Diccionario de la lengua española, que menciona Elgueta, Gestión Económica y Financiera de la Empresa (2013) nos revela que financiar tiene dos acepciones: a) La aportación necesaria de dinero para alguna empresa. b) Contribuir en los gastos de alguna actividad, en una obra, etc. El termino financiación se emplea para indicar los recursos financieros que el ente empresarial emplea para acometer sus inversiones y de este modo hacerse cargo de sus gastos.

Algunos recursos financieros implican costes directos nulos, como los recursos propiedad de la empresa, mientras que otras alternativas creen tener que hacerse cargo a cuantiosos costes monetarios, como los recursos procedentes de fuentes de financiación ajenas.

Por este motivo, el resultado económico de las inversiones está directamente relacionado con los recursos empleados en su compra que dependen, a su vez, de si estos recursos son o no propiedad de la empresa y de las circunstancias en las que se obtiene la financiación.

2.2.23. Análisis económico y financiero

2.2.23.1. Análisis económico

En su estudio realizado por Chávez (2016) menciona en uno de sus puntos importantes de su tesis acerca del análisis económico que evalúa la evolución y estructura de los resultados del ente empresarial y de la rentabilidad de los capitales que se utilizaron. Este estudio se efectúa mediante la cuenta de ganancias y pérdidas, la cual, para que sea importante y significativa, tendrá que cumplir requisitos explícitos.

Cuenta de ganancias y pérdidas también es denominada para la cuenta de resultados, el cual puede alterar sensiblemente conforme a los dictámenes de valoración el cual hayan adoptado, por lo mismo, que debe de ser trabajado para que así pueda reflejar un resultado uniforme con otras etapas de tiempo y entes empresariales. Lo más racional para evadir este problema es haber aprendido y observado los principios de la contabilidad. Los puntos que contienen el análisis económico son los siguientes:

- La producción de la empresa, se ve reflejada por el nivel de eficacia, tanto cuantitativa como cualitativa, del componente productivo en la producción de la calidad y volumen definido de un producto. La rentabilidad externa, es la encargada de medir el menor y mayor provecho de los capitales inversos en una empresa. Así mismo, el examen de la cuenta de resultados es la encargada de analizar sus diferentes componentes tanto como en la vertiente de egresos e ingresos.

2.2.23.2. Análisis financiero

El análisis financiero es un procedimiento para instaurar las consecuencias financieras de las decisiones de negocios, aplicando distintos métodos que permitan escoger información importante y selecta, como así mismo realizar mediciones y establecer conclusiones. Así mismo, la administración financiera de negocios, lo que busca es hacer averiguaciones sobre los recursos de acción el cual tiene un superior efecto positivo en el valor de un ente empresarial para con sus dueños o propietarios. De igual manera es de utilidad establecer o saber el valor de la empresa en el instante de la decisión mediante los caminos que se pueden tomar para así aumentar su valor. El análisis financiero, provee y proporciona a los propietarios y directivos una medida del resultado anhelado que tiene la gestión en el valor de la empresa y de las decisiones estratégicas.

2.2.24. Estados financieros

Según León (2012), manifiesta que, por los fines que representa la información financiera del periodo anual, trimestral o el que fuere; se puede clasificar en tres estados financieros, todos ellos relacionados.

2.2.24.1. El estado de resultados

El estado de resultados muestra las ganancias o utilidades que obtiene la empresa, para ello se registran todas las operaciones de ingresos, costos o gastos, independientemente de si se cobraron o pagaron. Este criterio conocido como devengado, es el principal elemento diferenciador de este estado. La idea de medir las utilidades y como ellas pasan a propiedad de los dueños también se conoce como principio de acumulación, que relaciona el estado de resultados con el balance.

2.2.24.2. EL estado de balance general

Este estado financiero muestra en stock (corte en un determinado momento del tiempo) la situación financiera de la empresa. Por otro lado, poseemos los activos, es decir todos los derechos que posee la empresa, como propiedad de bienes, derechos de cobro y otros.

También tenemos a los pasivos; los cuales configuran todas las obligaciones de pago. Asimismo, el balance contiene al patrimonio que refleja la actual posición de fondos que poseen los accionistas o socios propietarios de la empresa.

2.2.25. Análisis financiero General

El análisis de estados financieros es un trabajo orientado a entender cómo es que marcha la empresa a partir de indicadores tanto de crecimiento en el tiempo, como de importancia en el movimiento interno de la empresa. El análisis de estados financieros trata de lograr los siguientes objetivos:

- Ayuda a evaluar el rendimiento anterior de una empresa. Así mismo, permitirá valorar las condiciones actuales de la empresa. Además, busca pronosticar el potencial que existirá en el futuro de la empresa e indicios sobre respuestas de la empresa al desarrollo económico futuro.

2.2.26. Dimensiones del análisis financiero:

2.2.26.1. Rentabilidad

La facultad de la empresa para recuperar los recursos puestos en la operación sea propia o por financiamiento. La rentabilidad puede ser operativa o económica cuando nos fijamos exclusivamente en la generación de utilidad o retornos antes de intereses comparado con las inversiones realizadas en el activo. La rentabilidad puede ser financiera, cuando nos fijamos principalmente en la utilidad neta generada comparada con la estructura de financiamiento de la empresa.

2.2.26.2. Solvencia

Cuando la empresa puede a corto y largo plazo cumplir con sus diversas obligaciones financieras, además de mantener una estructura de financiamiento equilibrada entre sus fondos propios y de terceros. La solvencia se evalúa mediante la evolución de la deuda a corto y largo plazo del negocio, relacionado con los fondos propios e inclusive con la cobertura que posee la empresa para pagar estas deudas.

2.2.26.3. Liquidez

Cuando la empresa dispone de fondos suficientes (activos de corto plazo) para cubrir sus pasivos a corto plazo, aquí se pueden incluir todas las cuentas de activos o solamente aquellas que tienen mayor probabilidad de convertirse en efectivo disponible.

Mientras que el lado de los pasivos, se considera razonablemente que todos ellos pueden ser exigibles.

2.2.26.4. Gestión

Referido a la forma como los administradores financieros usan los fondos a corto plazo, es decir cómo se financia operativamente el negocio a corto plazo (proveedores) y como se distribuyen esos fondos en las distintas cuentas del activo corriente operativo (inventarios y cuentas por cobrar), el objetivo es tener siempre un financiamiento en los tiempos adecuados de modo que podamos cubrir sus vencimientos sin alterar la marcha de la empresa.

2.2.27. Análisis financiero vertical

Antes de empezar a establecer indicadores o ratios financieros es importante conocer la importancia de las respectivas cuentas, dentro de cada estado financiero para un periodo dado. Para ello se emplea el análisis vertical, que también se conoce como análisis de estructuras o de masas.

El análisis vertical se usa para descartar las cuentas de menor importancia en los estados financieros.

2.2.28. Análisis financiero Horizontal

Vamos a combinar el análisis vertical con su seguimiento a través del tiempo, esto se denomina análisis horizontal, este análisis aplica para las cuentas de mayor relevancia en el negocio y aquellas de menor importancia se consideran dentro del grupo genérico otros.

2.2.29. Las ratios financieros

Estos indicadores tienen un uso popular en el análisis de la información financiera, básicamente se construyen dividiendo cuentas de los estados financieros y se dividen en cuatro grupos: ratios de liquidez, de gestión, de rentabilidad y de solvencia.

2.2.29.1. La liquidez

Básicamente relaciona las cuentas a corto plazo del balance, como son activos y pasivos corrientes.

2.2.29.2. Gestión

Debemos fijarnos en información que proviene de dos fuentes, por un lado, el estado de resultados y por otro lado el balance, estos ratios, tratan de medir la forma como se usan los activos o pasivos para generar mayores recursos o ganancias en la empresa.

2.2.29.3. Rentabilidad

Hay dos formas de expresar este concepto, primero la generación de rendimientos o ganancias a partir del estado de resultados y segundo combinando esta información con el balance.

2.2.29.4. Solvencia

Es buena explorarla desde el lado del balance, así como medir la cobertura que tenemos contra los gastos financieros respondiendo las siguientes preguntas:

¿Nuestra utilidad operativa cubre los gastos financieros? Esto nos permite ir manejando el nivel de deuda, a partir de la generación de fondos operativos.

¿Nuestra caja nos permite cubrir el servicio de deuda? Esto nos permite saber hasta cuanto podemos endeudarnos como empresa.

¿Estamos arriesgando con mayor endeudamiento? Esto debe medirse viendo la relación entre los pasivos respecto de los activos y respecto del patrimonio, con fines de ir verificando la exposición al riesgo financiero de la empresa, es decir, un probable riesgo de no pago o insolvencia.

III. Metodología

3.1. Tipo y nivel de investigación

Es de tipo aplicada con enfoque cuantitativo.

Aplicada, porque tuvo como objetivo, el evaluar en lo económico – financiero de leasing financiero adquirido para la inversión de unidades de transporte para la empresa SAYVAN EIRL (Tam, Vera e Oliveros, 2008).

Enfoque Cuantitativo, porque se utilizó la recolección de datos, para así poder probar hipótesis, con base en la comprobación numérica y el análisis estadístico, para instituir esquemas de conducta y probar teorías (Hernández, Fernández e Baptista, 2010)

3.2. Diseño de investigación

El diseño empleado, ha sido el descriptivo, no experimental y transversal. En donde ha sido considerado como **descriptivo,** debido a que se ha buscado determinar aspectos importantes, en cuanto al fenómeno que se ha tomado en consideración, para la evaluación. Ha sido considerado como **no experimental,** debido a que las variables de investigación, no han sido manipuladas, sino que se han evaluado en su contexto natural. Mientras que, ha sido considerado como **transversal,** debido a que el instrumento de recolección de datos, ha sido aplicado en una única oportunidad (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

La población de este estudio de investigación lo conforma la empresa y sus estados financieros, donde se tomó en cuenta información financiera e información contable de unidades de transporte.

Muestra

La inversión en activo fijo, el arrendamiento leasing y sus estados financieros.

3.4. Criterios de selección

Este estudio se realizó por la necesidad de saber si hay rendimiento económico financiero en la decisión de tomar un arrendamiento financiero o leasing.

3.5. Operacionalización de variables

Tabla 1 Cuadro de operacionalización

Variable	Dimensiones	Indicadores
Leasing	Apalancamiento financiero	Contrato de arrendamiento financiero
	Evaluación del riesgo crediticio	Estado de Situación Financiera
	Normatividad	Ejecuta políticas y procedimientos.
	Fuentes de financiamiento	Créditos comerciales
Inversión de Activo Fijo	Financiamiento	Estado de Resultados
	Condiciones de crédito	Estado de Situación Financiera
	Normatividad	Ejecuta políticas y procedimientos.
	Información y comunicación	Sistemas de información y comunicación.
	Rentabilidad económica	Beneficios obtenidos
Evaluación económica-financiera	Ratio de Liquidez	Liquidez General Prueba Ácida Prueba Defensiva Margen de Seguridad
	Ratio de Gestión	Rotación cuentas por cobrar Rotación de Inventarios Rotación cuenta por pagar
	Ratio de Solvencia	Dependencia Financiera Endeudamiento Patrimonial
	Ratio Rentabilidad	ROA ROE

Fuente: Elaboración Propia

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las principales técnicas a utilizar serán el análisis documental y la entrevista.

Tabla 2 Técnicas e instrumentos

Técnicas	Instrumentos
Entrevista	Guía de entrevista
Análisis de documentos	Guía de Indagación documentaria y ficha de registro

Fuente: Elaboración propia

Entrevista: Se entrevistará al administrador de la empresa de transportes, un conjunto de preguntas contenidas en la guía de entrevista, cuya guía de entrevista, se elaborará en base a los objetivos de la investigación. La cual, permitirá evaluar el grado de conocimiento con el que cuenta la Gerencia de la empresa con respecto al Leasing Financiero.

Indagación documentaria: Se analizará la información contenida en los estados financieros, los contratos de leasing. La información requerida para el estudio, será acorde a la

guía y hoja de registro. La cual permitirá evaluar la situación financiera de la empresa de transportes.

3.7. Procedimientos

Para el presente proyecto de investigación, se tuvo en cuenta los objetivos, como determinar con cuantas unidades cuenta la empresa, luego se realizará un diagnóstico del estado financiero, el análisis de su estado crediticio, y determinar si la inversión en unidades de transporte mediante leasing genera rendimiento económico. La información revelada permitirá inferir si, la utilización del Leasing Financiero mejora la liquidez y rentabilidad de la Empresa de transportes

3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos

Para determinar la cantidad de unidades de transporte se aplicará como técnica una encuesta al administrador de la empresa, cuyo instrumento de recolección de datos será la entrevista. En lo que respecta al diagnóstico financiero, el análisis de su estado crediticio, y la determinación en la inversión en unidades de transporte genera rendimiento económico a la empresa, se realizará un análisis documentario, para ello se aplicará la guía de indagación documentaria y ficha de registro como instrumento de recolección de datos.

3.9. Matriz de consistencia

Tabla 3 Matriz de consistencia

Título	Justificación	Formulación del problema	Objetivos
Evaluación del efecto económico financiero del leasing utilizado para la inversión de unidades de transportes en la Empresa Sayvan EIRL, periodos 2015 – 2018	La presente investigación se justifica porque ante la demanda del mercado empresarial en invertir capitales para fortalecer y crecer su economía, es importante la realización de un estudio de evaluación de financiamiento y el leasing como alternativa, pues permite financiar el 100% de la inversión, es flexible en plazos, en cantidades y acceso a servicios además permite conservar las condiciones de venta al contado. Para determinar que el leasing es una opción viable y rentable para la empresa SAYVANEIRL De este modo la empresa SAYVAN podrá invertir en la adquisición de bienes de transportes, y fortalecerse como empresa con capacidad profesional); además este estudio de investigación es importante como estímulo y motivación a investigadores que deseen utilizar esta modalidad para adquirir activos, contribuyendo al progreso de las empresas. Siendo importante para los distintos tipos de empresarios, que aprovechen las oportunidades y ventajas que brinda el arrendamiento financiero.	¿La adquisición de unidades de transportes con la modalidad leasing generará rendimiento económico financiero para la empresa “TRANSPORTES SAYVAN EIRL”?	**Objetivo general** Evaluar el efecto económico financiero de Leasing financiero utilizado para la inversión de unidades de transporte en la empresa Transportes Sayvan EIRL 2015 – 2018 **Objetivos específicos** Presentación y descripción del servicio que ofrece y los financiamientos obtenidos 2015-2018 Descripción y cuantificación de las unidades de transporte operativas y su representación en los activos de la empresa Determinar si la inversión en unidades de transporte mediante leasing financiero genera rendimiento económico financiero a la empresa

Base teórica	Hipótesis	Metodología
2.2.1. El leasing 2.2.2. Financiamiento con leasing 2.2.3. Elementos de leasing 2.2.4. Evolución del arrendamiento financiero 2.2.5. Ventajas y desventajas del leasing 2.2.6. Sujetos del contrato 2.2.7. Formalidad del contrato 2.2.8. Vigencia del contrato 2.2.9. Determinación del bien materia del leasing 2.2.10. Obligación de asegurar el bien 2.2.11. Carácter inembargable del bien 2.2.12. Sobre la restitución del recurso o bien 2.2.13. Resolución del contrato 2.2.14. Sobre el contrato de arrendamiento-venta 2.2.15. Apalancamiento 2.2.16. (NIC17) 2.2.17. Fuentes de financiación ajena 2.2.18. Fuentes de financiación a largo plazo 2.2.19. Herramientas evaluación riesgo de crédito. 2.2.20. Importancia propiedad, planta y equipo 2.2.21. Concepto de inversión 2.2.22. Concepto de financiación 2.2.23. Análisis económico y financiero 2.2.24. Estados financieros 2.2.25. Análisis financiero General 2.2.26. Dimensiones del análisis financiero 2.2.27. Análisis financiero vertical 2.2.28. Análisis financiero horizontal 2.2.29. Los ratios financieros	El leasing financiero es la mejor alternativa para financiar la adquisición de unidades de transporte para la empresa de transportes Sayvan EIRL	**Enfoque:** Cuantitativo **Tipo:** Aplicada **Nivel:** Descriptivo **Diseño:** Descriptivo, No experimental y Transversal **Población:** La población de este estudio de investigación lo conforma la empresa y sus estados financieros, donde se tomó en cuenta información financiera e información contable de unidades de transporte. **Técnica:** Entrevista y Análisis de documentos **Instrumento:** Guía de entrevista y, guía de indagación documentaria y ficha de registro

Fuente: Elaboración propia

3.10. Consideraciones éticas

La investigación se realizó teniendo en cuenta las garantías del caso, con previa autorización de la empresa, para salvaguardar y respetar las normas establecidas por la empresa de transportes y aquellas dadas por la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financiera, de la USAT.

La información que se recogerá se mantendrá en confidencialidad y anónima, cuyos datos servirán como un aporte a la empresa de transportes, la cual no se utilizará con ningún motivo de lucro y se basará exclusivamente en los objetivos propuestos en la investigación.

La investigación no presentará riesgo alguno que atente contra la economía de la empresa de transportes.

IV. Resultados

4.1. Resultados

4.1.1. Presentación y descripción del servicio que ofrece y los financiamientos obtenidos 2015-2018

EMPRESA DE SERVICIOS TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L

Es una empresa dedicada al transporte de carga pesada por carretera, movimiento de tierras, comercialización de ladrillos y agregados de construcción, alquiler de maquinaria pesada, volquetes y camionetas en el norte del país, conocedores de rutas, su finalidad es brindar un servicio de calidad y eficiente en el tiempo acordado. Con 6 años de experiencia de la directiva a cargo contamos con recursos propios y necesarios para el cumplimiento de cada servicio. La empresa en sí, ha incrementado su demanda y pues el accionista quiere invertir en la compra de más unidades, pero quiere estar seguro de los efectos en los resultados económicos y financieros.

MISIÓN

Ser la empresa de transportes de carga que marque la diferencia en la industria del norte del país, contribuyendo a un desarrollo sostenible e inclusivo mediante una gestión responsable enfocada en la protección del medio ambiente, la seguridad, y bienestar de sus colaboradores.

VISIÓN

Ser una empresa de transportes de carga líder reconocida por brindar un servicio de calidad, seguridad y puntualidad, abastecer con materia prima a las ladrilleras, cumpliendo con los estándares de seguridad establecidos, cuidando de los colaboradores que son considerados la parte fundamental para la existencia de la empresa.

ACTIVIDAD / GIRO

Servicio de Transporte de carga pesada por Carretera y movimiento de tierras.

Venta al por mayor de agregados para construcción civil, Comercialización de ladrillos, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción.

Alquiler de maquinaria pesada (Cargador frontal, volquetes, camiones, camionetas)

RUC: 20487639282

DIRECCIÓN LEGAL: Cal. Río Ramis Mz. D - Lote 17 - P.J. Luis Alberto

DEPARTAMENTO: Lambayeque, Perú

PROVINCIA: Chiclayo

DISTRITO/ CIUDAD: Chiclayo

INICIO DE ACTIVIDADES: 01/04/2011

NUMERO TELEFÓNICO: 74235496

COMERCIO EXTERIOR: Sin actividad

REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE GENERAL: Sánchez Chapoñan Yvan Diego

Inscrita en el registro Nacional de Proveedores

Empadronada en el Registro Nacional de Proveedores para hacer contrataciones con el Estado Peruano.

Figura 1 Organigrama

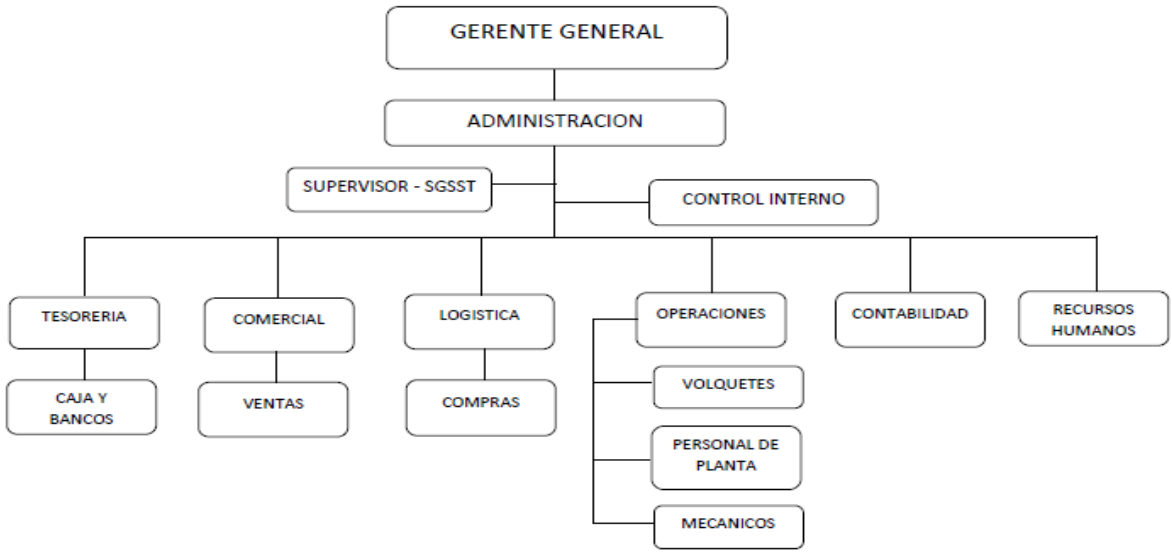

Fuente: Elaboración propia

Análisis FODA

Fortalezas

1. La empresa cuenta con cargador frontal, volquetes, personal adecuado y capacitado en la zona cercana del trabajo.
2. Solvencia de financiamiento para dar trabajo y otorgar créditos.
3. Conocimiento del negocio – mercado.
4. Contamos con clientes grandes y proveedores.
5. Personal profesional en la parte administrativa que dará las mejoras continuas.

Oportunidades

1. No tercerizamos, dado que la actividad conjunta la tenemos y sacamos provecho de ella.
2. El mercado para nuestra actividad económica es bueno, puesto que siempre es requerido.
3. Transportes Sayvan cuenta con proveedores y clientes de ladrillo.
4. Cuenta también con alta capacidad de solicitud de créditos.

Debilidades

1. Dependencia de los principales clientes y nos cancelan a destiempo.
2. Los trabajadores de transporte interno dejan de asistir a sus labores.
3. Si bien los camiones se encuentran en funcionamiento, se encuentran en mal estado en su mayoría, esto acarrea no competir en el mercado.
4. En la parte administrativa, falta un sistema que ayude a tener la información a tiempo y en línea.

Amenazas

1. Si la empresa cerámicos Lambayeque S.A.C tomara la decisión de no realizar más contratos con transportes Sayvan, las unidades ya no trabajarían allí, evaluar soluciones.
2. En una eventual supervisión de La SUNAFIL, teniendo en cuenta la totalidad que se tendría que regularizar realizando pagos de multas, juicios por beneficios sociales a todos los trabajadores más intereses y la obligación de dar estabilidad a los trabajadores, se arriesga demasiado a una posible quiebra.

Tabla 4 Financiamiento

	2015	2016	2017	2018
¿Que prestamos tuvo?	Scotiabank BBVA	Caja Piura Scotiabank	BBVA(Leasing) volquete BBVA(Leasing) camioneta Scotiabank Caja Piura	Caja Piura BCP
¿Qué origino o cual fue el motivo para que se pida un préstamo?	Por falta de capital de trabajo. Por falta de capital de trabajo.	Por falta de capital de trabajo. Por falta de capital de trabajo.	Por necesidad de renovar unidades Por necesidad de renovar unidades Por falta de capital de trabajo Por falta de capital de trabajo	Por falta de capital de trabajo. Por falta de capital de trabajo.
¿Plazo del préstamo?	2 años 1 año	90 días. 1 año y medio.	2 años y medio 2 años y medio 1 año 1 año	1 año 3 meses
¿De cuánto fue el préstamo?	110,000 soles 104,000 soles	20,000 soles. 110,000 soles.	393,483.04 soles 114,686.45 soles 74,872.84 soles 140,000 soles	140,000 soles 70,000 soles
¿Cuál fue la tasa de interés?	T.E.A 19 % T.C.E.A20.1417% T.E.A 16 % T.C.E.A 16.6332 %	T.E.A 19% T.C.E.A 24.2 % T.C.E.A 20.09%	T.E.A 12.90 % T.C.E.A 13.62 % T.E.A 16 % T.C.E.A 16.52% T.C.E.A 11% T.E.A 18.5 % T.C.E.A 19.58 %	T.C.E.A 19.58% T.E.A 41% T.C.E.A 42.41 %
¿Cuál fue el costo de financiamiento?	S/. 41,800 S/. 33,280	S/. 7600 S/. 28,911	S/. 52,680.80 S/. 19,532.23 S/. 36,741.12 S/. 51,800	S/. 57,400
FECHAS	Inicio 02/03/15 hasta 02/02/17 Inicio 27/03/15 Hasta 29/02/16	Inicio 01/04/16 Hasta 01/07/16 Inicio 19/01/16 Hasta 02/08/17	Inicio 01/01/2017 Hasta 01/01/2018 Inicio 01/01/2017 Hasta 01/06/2018 Inicio 28/02/17 Hasta 03/09/18 Inicio 13/02/17 Hasta 13/02/18	Inicio 01/12/2017 Hasta 01/12/2018 Inicio 14/05/18 Hasta 07/08/18

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a los financiamientos la empresa viene trabajando no solo con recursos propios, sino también con recursos de terceros para la inversión en capital de trabajo y para mejorar la capacidad instalada con respeto al Activo Fijo, esto no quiere decir que está perdiendo solidez de lo contrario está siendo autónoma siempre lo cual ha tenido que incurrir en costos de financiamiento prudentes que son cubiertos con los ingresos generados y el adecuado manejo de los costos y gastos financieros.

4.1.2. Descripción y cuantificación de las unidades de transporte operativas y su representación en los activos de la empresa

Para la realización del Segundo objetivo Especifico se expondrá el Activo Fijo de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

Tabla 5 Unidades en el año 2015

DETALLE	FECHA	ACTIVOS
Cargador frontal zl30g	2014	47,796.62
Máquina para cortar paja	08/2015	1,336.19
Cargador frontal sem 699c	12/2015	14,279.66
Mitsubishi fuso	2014	84,406.00
Volvo	05/08/2015	40,000.00
		187,818.47

Fuente: Elaboración propia

Al 31/12/2015 se contó con 5 unidades de transporte.

Tabla 6 Unidades en el año 2016

PERIODO ANTERIORES	DETALLE	FECHA	ACTIVOS
Maquinaria y equipos de explotación	Cargador frontal zl30g	2014	47,796.62
Maquinaria y equipos de explotación	Máquina para cortar paja	08/2015	1,336.19
Maquinaria y equipos de explotación	Cargador frontal sem 699c	12/2015	14,279.66
Transportes	Mitsubishi fuso m3d-793	2014	84,406.00
Transportes	Volquete volvo a6g-851	05/08/2015	40,000.00
PERIODO 2016	**DETALLE**		**ACTIVOS**
Transportes	Volquete volvo t1q-938	02/02/2016	42,372.88
Transportes	Volquete volvo c7b-924	15/01/2016	127,200.00
Cargador frontal xmg	FT 0003-21170	12/07/2016	36,355.93
			393,747.28

Fuente: Elaboración propia

Al 31/12/2016 la empresa adquirió 3 unidades logrando fortalecer y acrecentar su activo fijo.

Tabla 7 Unidades en el año 2017

PERIODO ANTERIORES	DETALLE	FECHA	ACTIVOS
Maquinaria y equipos de explotación	Cargador frontal zl30g	2014	47,796.62
Maquinaria y equipos de explotación	Máquina para cortar paja	08/2015	1,336.19
Maquinaria y equipos de explotación	Cargador frontal sem 699c	12/2015	14,279.66
Transportes	Mitsubishi fuso m3d-793	2014	84,406.00
Transportes	Volquete volvo a6g-851	05/08/2015	40,000.00
PERIODO 2016	**DETALLE**		**ACTIVOS**
Transportes	Volquete volvo t1q-938	02/02/2016	42,372.88
Transportes	Volquete volvo c7b-924	15/01/2016	127,200.00
Cargador frontal xmg	FT 0003-21170	12/07/2016	36,355.93
			393,747.28
DEPRECIACIÓN - ARRENDAMIENTO	**DETALLE**		**ACTIVOS**
Volquete	Volvo fmx	01/01/2017	393,483.04
Camioneta	Camioneta Ford ranger	01/01/2017	114,686.45

Fuente: Elaboración propia

Al 31/12/2017 la empresa siguió fortaleciendo su activo fijo con la utilización **del leasing financiero** mediante el cual adquirió 2 unidades de suma importancia para el desarrollo de las operaciones.

Tabla 8 Unidades en el año 2018

PERIODO ANTERIORES	DETALLE	FECHA	ACTIVOS
Maquinaria y equipos de explotación	Cargador frontal zl30g	2014	47 796.62
Maquinaria y equipos de explotación	Máquina para cortar paja	15 de agosto	1 336.19
Maquinaria y equipos de explotación	Cargador frontal sem 699c	15 de diciembre	14 279.66
Transportes	Mitsubishi fuso m3d – 793	2014	84 406.00
Transportes	Volquete volvo a6g – 851	05 / 08 /2015	40 000.00
Periodo 2016	**Detalle**	**FECHA**	**ACTIVOS**
Transportes	Volquete volvo t1q – 938	02/02/2016	42 372.88
Transportes	Volquete volvo c7b – 924	15/01/2016	127 200.00
Cargador frontal xmg	Ft 0003 – 21170	12/07/2016	36 355.93
Periodo 2018	**Detalle**	**FECHA**	**ACTIVOS**
Transportes	Volquete volvo nl – d0 p – 494	13/09/2018	2 966.10
Transportes	Carreta fameco s/n	13/09/2018	2 966.10
			399 679.00
DEPRECIACIÓN – ARRENDAMIENTO	**DETALLE**	**FECHA**	**ACTIVOS**
Volquete	Volvo fmx	01/01/2017	393 483.04
Camioneta	Camioneta Ford ranger	01/01/2017	114 686.45

Fuente: Elaboración propia

Al 31/12/2018 como observamos la empresa siguió con esta tendencia de adquirir 2 unidades de transporte de segunda pero esta vez no con un contrato leasing.

* Reparación mensual de las unidades = 4000 nuevos soles mensuales

Tabla 9 Unidades adquiridas por medio del leasing

Tipo	Marca	Modelo	Utilidad	Plazo	tasa
Volquete	VOLVO	FMX 6X4R	Para fletes Para el transporte de agregados Y eliminación de desmontes	30 meses inicio: 01/01/2017	T.E.A. (12.90%)
Camioneta	FORD	RANGER	Para gerencia Para el traslado de personal Y de repuestos	30 meses 01/01/2017	T.E.A. (16%)

Fuente: Elaboración propia

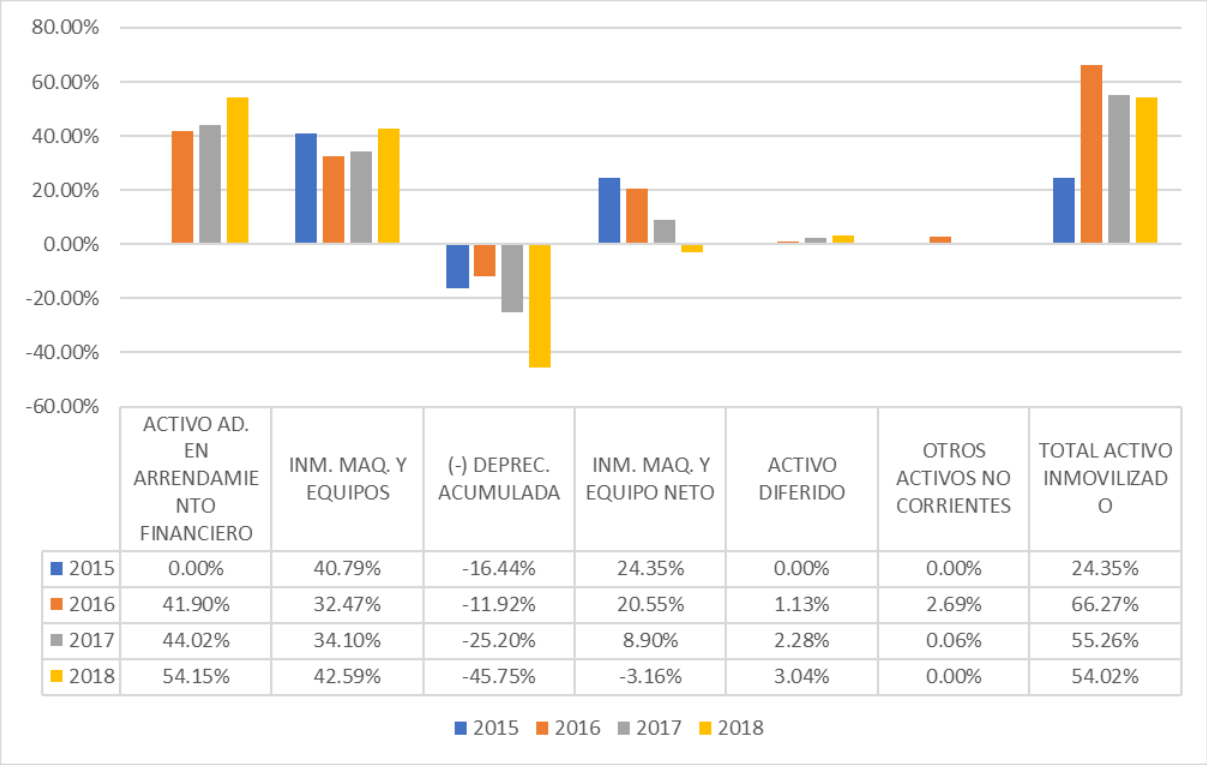

	ACTIVO AD. EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	INM. MAQ. Y EQUIPOS	(-) DEPREC. ACUMULADA	INM. MAQ. Y EQUIPO NETO	ACTIVO DIFERIDO	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	TOTAL ACTIVO INMOVILIZADO
2015	0.00%	40.79%	-16.44%	24.35%	0.00%	0.00%	24.35%
2016	41.90%	32.47%	-11.92%	20.55%	1.13%	2.69%	66.27%
2017	44.02%	34.10%	-25.20%	8.90%	2.28%	0.06%	55.26%
2018	54.15%	42.59%	-45.75%	-3.16%	3.04%	0.00%	54.02%

Figura 2 Detallado de activo inmovilizado, periodo 2015 - 2018

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Como ha podido ser establecido con el gráfico mostrado anteriormente, en cuanto al activo adquirido en el arrendamiento financiero, el máximo alcanzado ha correspondido al año 2018, con un 54.15%; sin embargo, la depreciación acumulada máxima durante este periodo anual, ha sido de -45.75%, llegando a ser la máxima dentro de los periodos anuales anteriores. Así mismo, es que, el total activo inmovilizado, ha sido del 66.27% del total del activo, correspondiendo al año 2016 y alcanzando un valor del 54.02%, durante el año 2018.

4.1.3. Determinar si la inversión en unidades de transporte mediante leasing financiero genera rendimiento económico financiero a la empresa

Para la realización del tercer objetivo específico se explicará el estado de Situación Financiera Y de Resultados de la Empresa de Transportes SAYVAN E.I.R.L antes de tener el leasing financiero y después teniendo el leasing financiero; periodos **2015, 2016,2017 y 2018.**

Tabla 10 Antes del leasing financiero - Análisis situación actual

	ESTADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL			
	2015	2016	2017	2018
ACTIVO	S/	S/	S/	S/
ACTIVO DISPONIBLE				
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	110157.00	125631.00	142433.00	8937.00
CTAS. POR COBRAR COMERCIALES TERC	181675.00	50148.00	189403.00	200888.00
PROV. CTA. COBRANZA DUDOSA	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub total Neto Ctas por Cobrar Com. Terceros	181675.00	50148.00	189403.00	200888.00
CTAS POR COBRAR RELACIONADAS	0.00	149700.00	149700.00	168430.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	9498.00	0.00	0.00	30153.00
GASTOS ANTICIPADOS	8756.00	48846.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE	310086.00	374325.00	481536.00	408408.00
ACTIVO REALIZABLE				
MERCADERÍA	38283.00	34720.00	34986.00	23077.00
EXISTENCIAS POR RECIBIR	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO REALIZABLE	38283.00	34720.00	34986.00	23077.00
ACTIVO INMOVILIZADO				
ACTIVO AD. EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	508169.00	508169.00	508169.00
INM. MAQ. Y EQUIPOS	187818.00	393747.00	393747.00	399679.00
(-) DEPREC. ACUMULADA	-75697.00	-144537.00	-290945.00	-429360.00
INM. MAQ. Y EQUIPO NETO	112121.00	249210.00	102802.00	-29681.00
ACTIVO DIFERIDO	0.00	13727.00	26349.00	28505.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00	32621.00	673.00	0.00
TOTAL ACTIVO INMOVILIZADO	112121.00	803727.00	637993.00	506993.00
TOTAL ACTIVO	460490.00	1212772.00	1154515.00	938478.00
PASIVO				
TRIBUTOS POR PAGAR	24511.00	0.00	0.00	20804.00
REMUNERACIÓN Y PATIC POR PAGAR	0.00	0.00	0.00	3025.00

CTAS. POR PAGAR COMERCIALES TERC.	0.00	116605.00	0.00	75354.00
CTAS POR PAGAR RELACIONADAS	0.00	0.00	0.00	6.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	96290.00	128875.41	376245.00	92613.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	120801.00	245480.41	376245.00	191802.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS (LP)	0.00	390796.27	92618.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	390796.27	92618.00	0.00
TOTAL PASIVO	120801.00	636276.68	468863.00	191802.00
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	63000.00	213000.00	213000.00	213000.00
CAPITAL ADICIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
EXCEDENTE DE REVALUACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVA	10480.00	19161.00	30077.00	30077.00
RESULT. ACUMULADOS	171892.00	266209.00	344334.00	442575.00
RESULT. DEL PERIODO	94317.00	78125.00	98241.00	61024.00
PATRIMONIO NETO	339689.00	576495.00	685652.00	746676.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	460490.00	1212771.68	1154515.00	938478.00

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Los resultados han demostrado que, el total de pasivo y patrimonio disponible que ha sido alcanzado, durante el año 2015, ha sido de S/ 460 490.00 nuevos soles, en donde ha alcanzado un valor máximo durante el año 2018, con un valor promedio de S/ 938 478.00. Este valor se ha encontrado repartido entre el total pasivo y el total activo, en donde, el total pasivo ha llegado a representar durante el año 2015, al 26.23% y el patrimonio neto, ha alcanzado a contar con una representatividad del 73.77%. Mientras que, en relación al uso de leasing financiero y la adquisición de una mayor cantidad de patrimonio, ha conllevado a que este valor varíe, al año 2018, alcanzando un 20.44% para el total pasivo y de 79.56% para el patrimonio neto.

Tabla 11 Antes del leasing financiero - Análisis vertical

	ANÁLISIS VERTICAL			
	2015	2016	2017	2018
ACTIVO	%	%	%	S/
ACTIVO DISPONIBLE				
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	23.92%	10.36%	12.34%	0.95%
CTAS. POR COBRAR COMERCIALES TERC	39.45%	4.13%	16.41%	21.41%
PROV. CTA. COBRANZA DUDOSA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Sub total Neto Ctas por Cobrar Com. Terceros	39.45%	4.13%	16.41%	21.41%
CTAS POR COBRAR RELACIONADAS	0.00%	12.34%	12.97%	17.95%
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	2.06%	0.00%	0.00%	3.21%
GASTOS ANTICIPADOS	1.90%	4.03%	0.00%	0.00%
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE	67.34%	30.87%	41.71%	43.52%
ACTIVO REALIZABLE				
MERCADERÍA	8.31%	2.86%	3.03%	2.46%
EXISTENCIAS POR RECIBIR	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL ACTIVO REALIZABLE	8.31%	2.86%	3.03%	2.46%
ACTIVO INMOVILIZADO				
ACTIVO AD. EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00%	41.90%	44.02%	54.15%
INM. MAQ. Y EQUIPOS	40.79%	32.47%	34.10%	42.59%
(-) DEPREC. ACUMULADA	-16.44%	-11.92%	-25.20%	-45.75%
INM. MAQ. Y EQUIPO NETO	24.35%	20.55%	8.90%	-3.16%
ACTIVO DIFERIDO	0.00%	1.13%	2.28%	3.04%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00%	2.69%	0.06%	0.00%
TOTAL ACTIVO INMOVILIZADO	24.35%	66.27%	55.26%	54.02%
TOTAL ACTIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
PASIVO				
TRIBUTOS POR PAGAR	5.32%	0.00%	0.00%	2.22%
REMUNERACIÓN Y PATIC POR PAGAR	0.00%	0.00%	0.00%	0.32%

Fuente: Elaboración propia

CTAS. POR PAGAR COMERCIALES TERC.	0.00%	9.61%	0.00%	8.03%
CTAS POR PAGAR RELACIONADAS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	20.91%	10.63%	32.59%	9.87%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	26.23%	20.24%	32.59%	20.44%
OBLIGACIONES FINANCIERAS (LP)	0.00%	32.22%	8.02%	0.00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00%	32.22%	8.02%	0.00%
TOTAL PASIVO	26.23%	52.46%	40.61%	20.44%
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	13.68%	17.56%	18.45%	22.70%
CAPITAL ADICIONAL	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
EXCEDENTE DE REVALUACIÓN	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
RESERVA	2.28%	1.58%	2.61%	3.20%
RESULT. ACUMULADOS	37.33%	21.95%	29.82%	47.16%
RESULT. DEL PERIODO	20.48%	6.44%	8.51%	6.50%
PATRIMONIO NETO	73.77%	47.54%	59.39%	79.56%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Con respecto al Activo no Corriente representa el 24.35%, 66.27%, 55.26%, 54.02% del total Activo durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018; en cuanto a una de sus cuentas que es la de Activos Adquiridos en arrendamiento financiero represento el 41.90%, 44.02% y 54.15% durante el año 2016, 2017 y 2018; durante el año 2015 la empresa no contaba con Leasing Financiero. Por otro lado, si observamos el Pasivo no Corriente representa mayor porcentaje en el periodo 2016 en comparación a los pasivos corrientes que posee la empresa en mencionado periodo, esto se debió a que la entidad al optar financiarse por un contrato leasing financiero a fines del mes de noviembre del 2016 contrajo obligaciones financieras a largo plazo tanto para el mencionado periodo y periodo 2017, y por último, los resultados de obligaciones financieras a corto plazo de cada año representaron el 20.91%, 10.63%, 32.59% y 9.87% del total pasivo y patrimonio durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

Tabla 12 Antes del leasing financiero - Análisis horizontal

	ANÁLISIS HORIZONTAL		
	2015 - 2016	2016 - 2017	2017 - 2018
ACTIVO	%	%	%
ACTIVO DISPONIBLE			
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	14.05%	13.37%	-93.73%
CTAS. POR COBRAR COMERCIALES TERC	-72.40%	277.69%	6.06%
PROV. CTA. COBRANZA DUDOSA	0.00%	0.00%	0.00%
Sub total Neto Ctas por Cobrar Com. Terceros	-72.40%	277.69%	6.06%
CTAS POR COBRAR RELACIONADAS	0.00%	0.00%	12.51%
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	-100.00%	0.00%	0.00%
GASTOS ANTICIPADOS	457.86%	-100.00%	0.00%
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE	20.72%	28.64%	-15.19%
ACTIVO REALIZABLE			
MERCADERÍA	-9.31%	0.77%	-34.04%
EXISTENCIAS POR RECIBIR	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL ACTIVO REALIZABLE	-9.31%	0.77%	-34.04%
ACTIVO INMOVILIZADO			
ACTIVO AD. EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00%	0.00%	0.00%
INM. MAQ. Y EQUIPOS	109.64%	0.00%	1.51%
(-) DEPREC. ACUMULADA	90.94%	101.29%	47.57%
INM. MAQ. Y EQUIPO NETO	122.27%	-58.75%	-128.87%
ACTIVO DIFERIDO	0.00%	91.95%	8.18%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00%	-97.94%	-100.00%
TOTAL ACTIVO INMOVILIZADO	616.84%	-20.62%	-20.53%
TOTAL ACTIVO	163.37%	-4.80%	-18.71%
PASIVO			
TRIBUTOS POR PAGAR	-100.00%	0.00%	0.00%
REMUNERACIÓN Y PATIC POR PAGAR	0.00%	0.00%	0.00%

CTAS. POR PAGAR COMERCIALES TERC.	0.00%	-100.00%	0.00%
CTAS POR PAGAR RELACIONADAS	0.00%	0.00%	0.00%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	33.84%	191.94%	-75.38%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	103.21%	53.27%	-49.02%
OBLIGACIONES FINANCIERAS (LP)	0.00%	-76.30%	-100.00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00%	-76.30%	-100.00%
TOTAL PASIVO	426.71%	-26.31%	-59.09%
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	238.10%	0.00%	0.00%
CAPITAL ADICIONAL	0.00%	0.00%	0.00%
EXCEDENTE DE REVALUACIÓN	0.00%	0.00%	0.00%
RESERVA	82.83%	56.97%	0.00%
RESULT. ACUMULADOS	54.87%	29.35%	28.53%
RESULT. DEL PERIODO	-17.17%	25.75%	-37.88%
PATRIMONIO NETO	69.71%	18.93%	8.90%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En relación al análisis horizontal, se puede señalar que, el patrimonio ha variado, respecto al último periodo anual, en donde se ha alcanzado un patrimonio neto entre el 2015 – 2016, un porcentaje de 69.71%, hasta poder llegar a un porcentaje de 8.90% para el periodo 2017 – 2018. Mientras que, en cuestión del activo inmovilizado, se ha alcanzado una pérdida de mayor significancia, en donde durante el periodo 2015 – 2016, se ha alcanzado un valor de 163.366%, hasta llegar al -18.71%, durante el periodo anual de entre 2017 – 2018.

Tabla 13 Después del leasing financiero - Estado de situación actual

DETALLE	ESTADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL			
	2015	2016	2017	2018
	S/	S/	S/	S/
VENTAS	2569378.00	2222059.00	2279936.00	1742140.00
DEVOLUC. DESCTOS Y REBAJAS CONCEBIDAS	-6782.00	0.00	0.00	0.00
VENTAS NETAS	2562596.00	2222059.00	2279936.00	1742140.00
COSTO DE VENTAS	-2075635.00	-1905594.00	-1919676.00	-1508822.00
UTILIDAD BRUTA	486961.00	316465.00	360260.00	233318.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-311605.00	-170782.00	-176042.00	-116407.00
GASTOS DE VENTAS	-5293.00	-1.00	0.00	0.00
SUB TOTAL GASTOS OPERATIVOS	-316898.00	-170783.00	-176042.00	-116407.00
UTILIDAD OPERATIVA	170063.00	145682.00	184218.00	116911.00
GASTOS FINANCIEROS	-24512.00	-32878.00	-74223.00	-56836.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	5680.00	0.00	0.00
GASTOS VARIOS	0.00	-77.00	0.00	0.00
INGRESOS VARIOS	0.00	2157.00	0.00	948.00
SUB TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	-24512.00	-25118.00	-74223.00	-55888.00
RESULTADOS ANTES DE PARTICIPACIÓN UTILD	145551.00	120564.00	109995.00	61023.00
PARTICIPACIÓN LABORAL UTILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	145551.00	120564.00	109995.00	61023.00
IMPTO A LA RTA 3A CAT	-40754.28	-33758.00	838.00	0.00
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	104796.72	86806.00	110833.00	61023.00
RESERVA LEGAL 10%	10479.67	8680.60	11083.30	6102.30
UTILIDAD	94317.05	78125.40	99749.70	54920.70

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En el estado de resultados de la empresa SAYVAN E.I.R.L durante los años 2015,2016,2017 y 2018 las ventas netas anuales fueron equivalente a un total de S/ 2,562 mil, S/ 2,222 mil, S/ 2,279 mil y S/ 1,742 mil.

Tabla 14 Después del leasing financiero - Análisis vertical

DETALLE	ANÁLISIS VERTICAL			
	2015	2016	2017	2018
	%	%	%	S/
VENTAS	100.26%	100.00%	100.00%	100.00%
DEVOLUC. DESCTOS Y REBAJAS CONCEBIDAS	-0.26%	0.00%	0.00%	0.00%
VENTAS NETAS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
COSTO DE VENTAS	-81.00%	-85.76%	-84.20%	-86.61%
UTILIDAD BRUTA	19.00%	14.24%	15.80%	13.39%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-12.16%	-7.69%	-7.72%	-6.68%
GASTOS DE VENTAS	-0.21%	0.00%	0.00%	0.00%
SUB TOTAL GASTOS OPERATIVOS	-12.37%	-7.69%	-7.72%	-6.68%
UTILIDAD OPERATIVA	6.64%	6.56%	8.08%	6.71%
GASTOS FINANCIEROS	-0.96%	-1.48%	-3.26%	-3.26%
INGRESOS FINANCIEROS	0.00%	0.26%	0.00%	0.00%
GASTOS VARIOS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
INGRESOS VARIOS	0.00%	0.10%	0.00%	0.05%
SUB TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	-0.96%	-1.13%	-3.26%	-3.21%
RESULTADOS ANTES DE PARTICIPACIÓN UTILD	5.68%	5.43%	4.82%	3.50%
PARTICIPACIÓN LABORAL UTILIDADES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SALDO UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	5.68%	5.43%	4.82%	3.50%
IMPTO A LA RTA 3A CAT	-1.59%	-1.52%	0.04%	0.00%
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	4.09%	3.91%	4.86%	3.50%
RESERVA LEGAL 10%	0.41%	0.39%	0.49%	0.35%
UTILIDAD	3.68%	3.52%	4.38%	3.15%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Los Gastos Operativos representan el 12.37%, 7.69%, 7.72% y 6.68% del total de las ventas en los 2015, 2016, 2017 y 2018.

Tabla 15 después del leasing financiero - Análisis vertical

DETALLE	ANÁLISIS VERTICAL		
	2015 - 2016	2016 - 2017	2017 - 2018
	%	%	%
VENTAS	-13.52%	2.60%	-23.59%
DEVOLUC. DESCTOS Y REBAJAS CONCEBIDAS	-100.00%	0.00%	0.00%
VENTAS NETAS	-13.29%	2.60%	-23.59%
COSTO DE VENTAS	-8.19%	0.74%	-21.40%
UTILIDAD BRUTA	-35.01%	13.84%	-35.24%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-45.19%	3.08%	-33.88%
GASTOS DE VENTAS	-99.98%	-100.00%	0.00%
SUB TOTAL GASTOS OPERATIVOS	-46.11%	3.08%	-33.88%
UTILIDAD OPERATIVA	-14.34%	26.45%	-36.54%
GASTOS FINANCIEROS	34.13%	125.75%	-23.43%
INGRESOS FINANCIEROS	0.00%	-100.00%	0.00%
GASTOS VARIOS	0.00%	-100.00%	0.00%
INGRESOS VARIOS	0.00%	-100.00%	0.00%
SUB TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	2.47%	195.50%	-24.70%
RESULTADOS ANTES DE PARTICIPACIÓN UTILD	-17.17%	-8.77%	-44.52%
PARTICIPACIÓN LABORAL UTILIDADES	0.00%	0.00%	0.00%
SALDO UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	-17.17%	-8.77%	-44.52%
IMPTO A LA RTA 3A CAT	-17.17%	-102.48%	-100.00%
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	-17.17%	27.68%	-44.94%
RESERVA LEGAL 10%	-17.17%	27.68%	-44.94%
UTILIDAD	-17.17%	27.68%	-44.94%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Los Gastos Financieros durante el año 2017 y 2018 representaron más porcentaje en función al total de las ventas netas, en términos porcentuales es de 3.26% en comparación al 0.96% y 1.48% de los años 2015 y 2016. La utilidad durante el año 2015 y 2016 sin leasing represento en términos porcentuales 3.68% y 3.52% de las ventas netas y en el año 2017 y 2018 estando ya con leasing represento el 4.31% y 3.15%.

Tabla 16 Comparativo del impuesto a la renta que se paga

	2015		2016		2017		2018
DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA							
UAI	S/ 145,551		S/ 120,564		S/ 109,995		S/ 61,023.00
ADICIONES					19		S/ 12,077.00
DEDUCCIONES				DEP.ACELERADA	(101,634)	DEP.ACELERADA	(101,634)
RENTA NETA DEL EJERCICIO	S/ 145,551.00		S/ 120,564.00		S/ 8,380.00		-S/ 28,534.00
TASA DEL I.R	28%		28%		10%		10%
I.R DE TERCERA CAT.	S/ 40,754.28		S/ 33,758		S/ 838.00		0
(-)PAGOS A CUENTA MENSUALES	S/ 38,813.00		S/ 37,563.00		S/ 23,948.00		S/ 27,136.00
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA	S/ 1,941	SALDO A FAVOR	-S/ 3,805	SALDO A FAVOR	-S/ 23,110.00	SALDO A FAVOR	-S/ 27,136.00

El impuesto a la renta en el 2015 fue s/ 40754, en el 2016 s/ 33758 hasta aquí se operaba sin leasing, a partir del 2017 estando con leasing solamente se pagó s/ 838 y en el 2018 se pagó 0.00 soles. Se preguntarán porque en el 2018 no se paga nada, pues dio ese resultado porque sunat te permite deducir s/ 101 634 que viene a ser la depreciación acelerada del volquete y en la camioneta. Ahora si no estuviera con leasing en el 2018 estuviera pagando s/ 9718 y en el 2017 s/20608.

Tabla 17 Comparativo de IGV que se paga

	TOTAL IGV VENTAS	IGV COMPRAS	IGV COMPRAS LEASING	TOTAL IGV COMPRAS	IGV A PAGAR
2015	**462,488**	**390,765**	0	390,765	**71,723**
2016	**400,992**	**368,756**	0	368,756	**32,236**
2017	**410,388**	**323,193**	**32,938**	356,131	**54,257**
2018	**313,755**	**230,890**	**33,610**	264,500	**49,256**

Tabla 18 Comparando la rentabilidad neta

COMPARANDO LA RENTABILIDAD NETA

	2015	2016	2017	2018
	4.09%	3.91%	4.79%	3.50%
UTILIDAD NETA	104,796.72	86,806.00	109,157.00	61,023.00
VENTAS NETAS	2,562,596.00	2,222,059.00	2,279,936.00	1,742,140.00

como podemos observar en los periodos 2015, 2016 sin Leasing la rentabilidad neta fue del 4.09%, 3.91%, a pesar de que las ventas en el 2015 fueron las más optimas, en el 2017 la rentabilidad marco 4.79% debido a la prestación de servicios, comercialización de agregados, mientras que en el 2016 solo se percibía ingreso por los servicios es por eso que las ventas disminuyeron; y por algo sumamente importante la rentabilidad neta en el 2017 fue optima porque se apalanco por medio de leasing y como sabemos el leasing tiene sus beneficios. y con respecto al 2018 la rentabilidad neta fue de 3.50%, esto se debió a que la empresa transportes Sayvan EIRL decidió pasarle clientes potenciales a su empresa vinculada Inversiones Sayvan EIRL.

Tabla 19 Costos financieros del leasing

VOLQUETE	
INTERESES	S/ 52,448.30
ENVIO DE COMPROBANTES	S/ 232.50
TOTAL DE COSTO FINANCIERO	S/ 52,680.80

CAMIONETA	
INTERESES	S/ 19,299.73
ENVIO DE COMPROBANTES	S/ 232.50
TOTAL DE COSTO FINANCIERO	S/ 19,532.23

TEA	12.90%
TEM	1.01623%

Estas son las tasas que me ofrecía el banco BBVA por ejemplo en la publicidad

TEA	16%
TEM	1.24451%

TCEA	13.62%
TCEM	1.07005%

TCEA	16.52%
TCEM	1.28238%

Y estas son las tasas que verdaderamente se tenía que pagar, donde incluyen comisiones y gastos (y ojo eso no es una estafa o nos está engañando porque el banco verdaderamente nos está cobrando una tasa anual de 12.90% en el caso del volquete, lo que sucede es que al cobrar comisiones y gastos hace que se incremente el costo del financiamiento, por ejemplo, los envíos de estados de cuenta, seguro desgravamen y todo eso el banco no lo va a cubrir, eso obviamente que le va a cobrar a la empresa.

Tabla 20 El escudo fiscal por la depreciación acelerada

Comportamiento de la depreciación (volquete)

DETALLE		2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
DEPRECIACIÓN CONTABLE		S/ 78,696.61	S/ 78,696.61	S/ 78,696.61	S/ 78,696.61	S/ 78,696.61	S/ 393,483.05
DEPRECIACIÓN TRIBUTARIA		-S/ 157,393.22	-S/ 157,393.22	-S/ 78,696.61			S/ 393,483.04
DIFERENCIAS TEMPORALES	**DEDUCCIONES**	-S/ 78,696.61	-S/ 78,696.61	0			-S/ 157,393.21
	ADICIONAR				S/ 78,696.61	S/ 78,696.61	S/ 157,393.22

Comportamiento de la depreciación (Camioneta)

DETALLE		2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
DEPRECIACIÓN CONTABLE		S/ 22,937.29	S/ 22,937.29	S/ 22,937.29	S/ 22,937.29	S/ 22,937.29	S/ 114,686.45
DEPRECIACIÓN TRIBUTARIA		-S/ 45,874.58	-S/ 45,874.58	-S/ 22,937.29			S/ 114,686.45
DIFERENCIAS TEMPORALES	**DEDUCCIONES**	-S/ 22,937.29	-S/ 22,937.29	0			-S/ 45,874.58
	ADICIONAR				S/ 22,937.29	S/ 22,937.29	S/ 45,874.58

AÑO 2017

El beneficio más importante del leasing financiero, es la depreciación acelerada. esto hace pagar menos impuesto a la renta. Un total de s/ 18,135.75 soles se ahorró la empresa en el 2017 y como resultado en impuesto a la renta dio 838 soles por pagar. Ahora si no tuviéramos al leasing se tendría que pagar en el año 2017 en impuesto a la renta s/ 20,607 soles.

AÑO 2018

Con respecto al año 2018, la empresa en impuesto a la renta obtuvo 0.00 soles a pagar, porque sigue teniendo depreciación acelerada, por lo tanto, deducimos 101,634 soles en el estado de resultados, ahorrándose también s/ 18,135.75 soles. ahora si no tuviéramos al leasing se tendría que pagar en el año 2018 en impuesto a la renta s/ 9,718 soles.

Tabla 21 Efectos en la rentabilidad económica y financiera

DEPRECIACIÓN ACELERADA	IMPUESTO A LA RENTA	CREDITO A FAVOR
El efecto es claro, porque nos dio una utilidad de 109,157 en el año 2017, o sea fue mayor a la utilidad del 2015 y 2016 sin leasing. Esto fue porque tenemos una depreciación acelerada, es decir deducir más gasto para pagar menos impuesto a la renta. Como por ejemplo en el 2017 y 2018 la empresa SAYVAN dedujo 101,634 soles en su estado de resultados que equivale a un 20% más en depreciación en un año.	El impuesto a la renta en el 2015 fue s/ 40754, en el 2016 s/ 33758 hasta aquí se operaba sin leasing, a partir del 2017 estando con leasing solamente se pagó s/ 838 y en el 2018 se pagó 0.00 soles. claramente vemos que el efecto fue la reducción en el pago del impuesto a renta.	Otro de los beneficios tributarios del leasing es que en los periodos 2017 y 2018 da un resultado menor en pago de IGV. si lo comparamos con periodos del 2015, 2016. Esto se debió porque en el leasing al pagar las cuotas te da crédito fiscal, como por ejemplo en el 2017 y 2018 dio un adicional en crédito fiscal de s/ 32938, s/ 33610 mientras que en el 2015 y 2016 no hay ese adicional. Pagándose en IGV s/ 71,723 en el 2015 y en el 2017 estando ya con leasing se pagó s/ 54,257.

APLICACIÓN DE RATIOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LA EMPRESA SAYVAN E.I.R.L

Tabla 22 Ratio de liquidez

		sin leasing		con leasing	
		2015	2016	2017	2018
a)	Liquidez General	2.81	1.47	1.37	2.25
b)	Prueba Ácida	2.49	1.33	1.28	2.13
c)	Prueba Defensiva	0.91	0.51	0.38	0.05
d)	Margen de Seguridad	1.81	0.47	0.37	1.25

Fuente: Elaboración propia

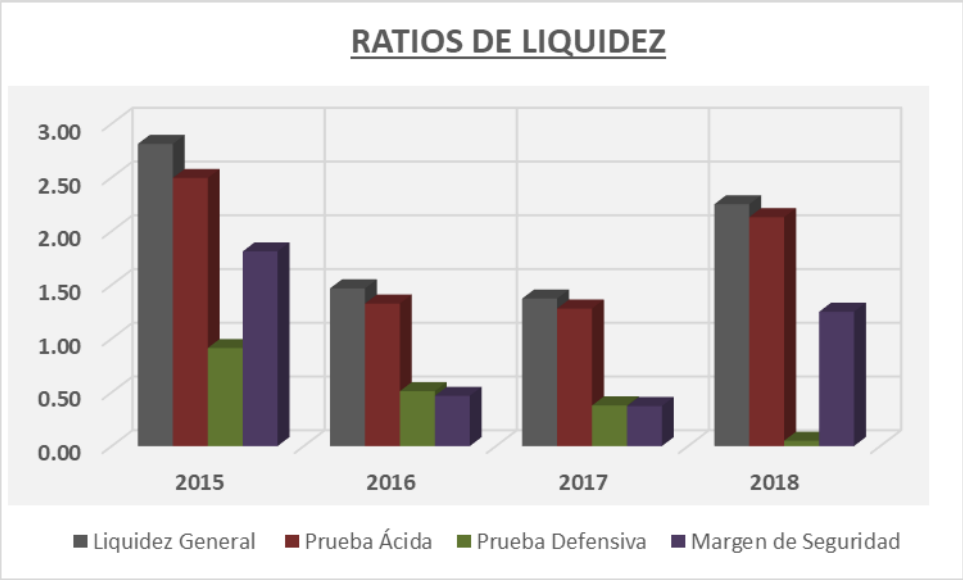

Figura 3 Ratios de liquidez

Fuente: Elaboración propia

Ratios de liquidez general

Esto quiere decir que por cada sol de deuda la empresa cuenta en el año 2015 con 2.81 y en el 2016 con 1.47 para cubrir sus obligaciones a corto plazo mientras que para el año 2017 y 2018 presentó 1.37 y 2.25; ósea por cada sol de deuda tenemos antes del leasing 2.81 para cubrirlo y con el leasing 2.25 para cubrirlos.

Prueba Ácida

La empresa sin considerar los inventarios y gastos pagados por anticipado podrá afrontar sus obligaciones a corto plazo en el año 2015 con 2.49 por cada sol deuda y en el 2016 con 1.33

por cada sol de deuda; con respecto a los años 2017 y 2018 la empresa sigue mostrando esa capacidad de pago con 1.28 y 2.13 por cada sol de deuda. esto quiere decir que la empresa sin leasing estuvo en una mejor situación de liquidez, lo cual hay que tratar de mejorarla y poder responder sin ningún problema a las obligaciones pendientes.

Prueba defensiva

La empresa por cada sol de pasivo corriente cuenta para el año 2015 con S/.0.91 y en el año 2016 con S/.0.51; mientras que para el año 2017 cuenta con S/.0.38 y en el 2018 cuenta con 0.05 de prueba defensiva. Lo cual indica que la empresa transportes SAYVAN E.I.R.L no puede pagar fácilmente sus deudas antes del leasing y después del leasing financiero aplicando una ratio sumamente estricta.

Margen de seguridad

El margen de seguridad del capital de trabajo para el 2015, 2016, 2017 y 20018 fue de s/. 1.81, s/.0.47, s/. 0.37 y 1.25 esto quiere decir que la entidad sin el leasing presenta una capacidad de pago regular al igual que estando con leasing.

Tabla 23 Ratios de gestión

		2015	2016	2017	2018
a)	**Rotación de cuentas por cobrar**	22 Días	7 Días	25 Días	35 Días
b)	**Rotación de Inventarios**	7 Días	7 Días	7 Días	6 Días
		54.2 Veces	54.9 Veces	54.9 veces	53.45 veces
c)	**Rotación de cuentas por pagar**	30 Días	18.7 Días	30 Días	15.4 Días
d)	**Tiempo de Capital Inmovilizado**	28 Días	13 Días	32 Días	41 Días

Fuente: Elaboración propia

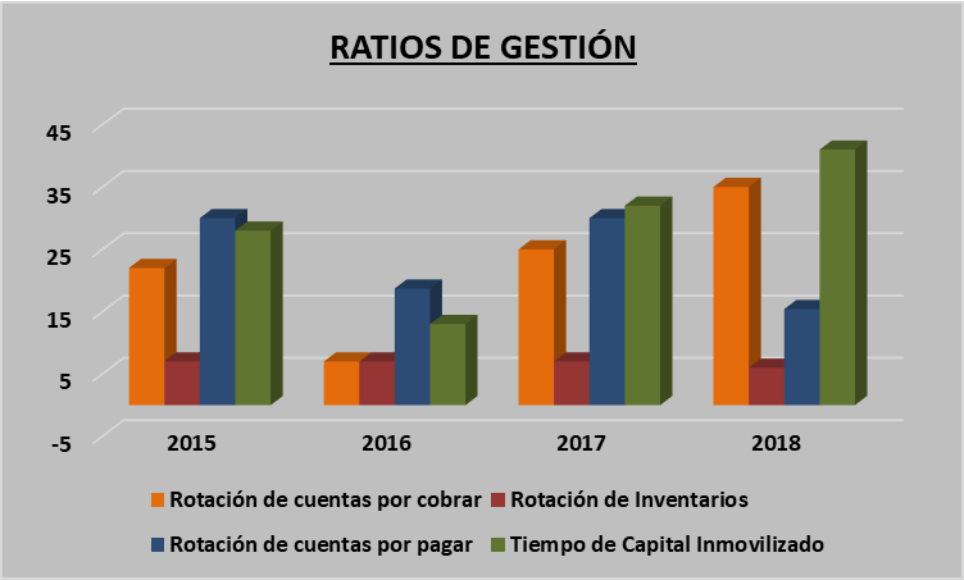

Figura 4 Ratios de Gestión

Fuente: Elaboración propia

Rotación de cuentas por cobrar

La empresa TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L para el año 2015, 2016,2017 y 2018 las cuentas por cobrar se convierten en efectivo cada 22 días, cada 7 días, cada 25 días y cada 35 días, ósea los créditos concedidos por la empresa a sus clientes tienen una rotación para convertirse en efectivo muy lenta antes del leasing y después del leasing.

Rotación de Inventarios

Los inventarios de la empresa rotan en el año (2015,2016,2017 y 2018) 54 veces al año y 53 veces; esto quiere decir que tardan 7 días en los tres años primeros y 6 días en el año 2018 para salir de almacén, lo cual la rotación de inventarios se muestra regular y se debe mejorar este índice de manera positiva.

Rotación de Cuentas por Pagar

Esta ratio de cuentas por pagar mide específicamente que, en el 2015 y 2016 la empresa TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L tarda 30 días y 19 días en poder pagar sus deudas a sus proveedores estando sin el leasing; mientras que en los años 2017 y 2018 con el leasing la empresa tarda 30 días y 15 días para pagar a sus proveedores.

Tabla 24 Ratios de solvencia

		2015	2016	2017	2018
a)	Dependencia Financiera	26.23%	52.46%	40.61%	20.44%
b)	Grado de Propiedad	73.77%	47.54%	59.39%	79.56%
c)	Endeudamiento Patrimonial	35.56%	110.37%	68.38%	25.69%

Fuente: Elaboración propia

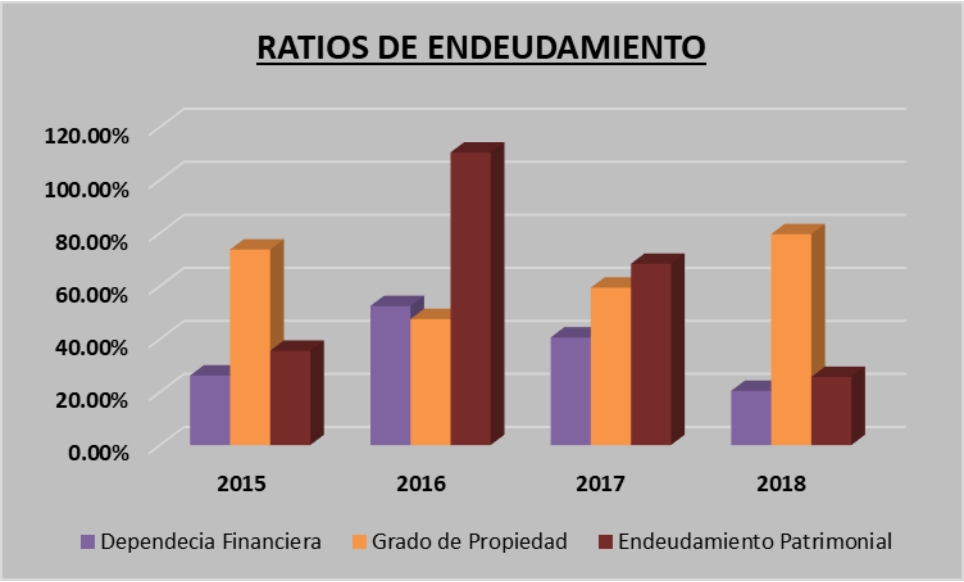

Figura 5 Ratios de Endeudamiento

Fuente: Elaboración propia

Dependencia Financiera

La empresa para el año 2015 y 2016 su dependencia financiera represento el 26.23% y el 52.46%; mientras que para el año 2017 y 2018 está siendo manejada muy bien porque muestra solidez, es autónoma en los dos casos con el buen respaldo patrimonial estando con el leasing y sin el leasing.

Grado de Propiedad

Este indicador nos señala que la empresa de Transportes SAYVAN E.I.R.L año a año ha ido teniendo un buen respaldo patrimonial estando sin el leasing y con el leasing, como se observa en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 represento el 73.77%, 47.54%, 59.39% y 79.56%. esto quiere decir que la empresa tiene la mayor participación en la empresa es autónoma, acreedora de toda la empresa.

Endeudamiento Patrimonial

La empresa de transportes SAYVAN E.I.R.L para el año 2015,2016,2017 y 2018 por cada sol aportado por los propietarios, los acreedores han aportado 35.56%, 110.37% ,68.38% y 25.69% lo cual nos quiere decir este indicador que la empresa opera con recursos propios y con lo ajeno de manera que es aceptable.

Tabla 25 Ratios de rentabilidad

		2015	2016	2017	2018
a)	Gastos Operativos	12.37%	7.69%	7.72%	6.68%
b)	Gastos Financieros	0.96%	1.48%	3.26%	3.26%
c)	Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	27.77%	13.55%	14.33%	7.36%
d)	Rendimiento sobre los Activos Totales (ROA)	20.48%	6.44%	8.51%	5.85%

Fuente: Elaboración propia

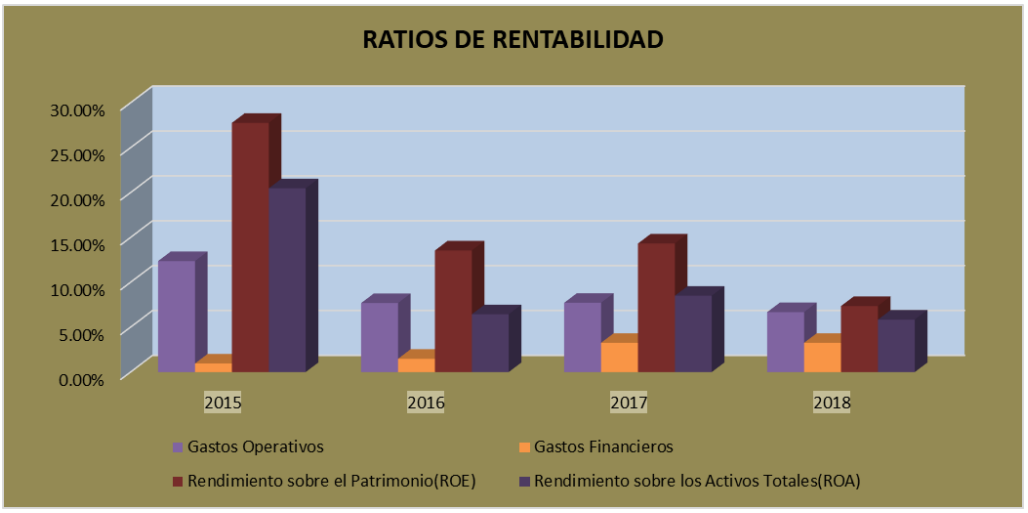

Figura 6 Ratios de Rentabilidad

Fuente: Elaboración propia

Gastos Operativos

La empresa Transportes SAYVAN E.I.R.L en el año 2015, 2016,2017 y 2018 generó un gasto operacional, equivalente al 12.37%, 7.69% sin el leasing y con el leasing 7.72% y 6.68% con respecto al total de ventas.

Gastos Financieros

Esta ratio nos señala que la empresa en el año 2015, 2016,2017 y 2018 obtuvo de gasto financiero 0.96%, 1.48%, 3.26% y 3.26 esto quiere decir que la empresa se encuentra en una situación regular debido a que con leasing los gastos financieros se acrecentaron y por otro lado

los beneficios obtenidos ayudan a cubrir aquellos egresos provocados por el contrato de arrendamiento.

Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)

La empresa Transportes Sayvan E.I.R.L en el año 2015 por cada unidad monetaria invertida el dueño recibe un rendimiento del 27.77%, para el año 2016 recibe un rendimiento del 13.55%, para el año 2017 recibe un rendimiento del 14.33% y para el año 2018 recibe un rendimiento menor equivalente a 7.36%.

Rendimiento sobre los Activos Totales (ROA)

Esta ratio nos muestra que en el año 2015 fue de 20.48%, para el año 2016 fue de 6.44%, para el año 2017 fue de 8.51% esto quiere decir que los activos están siendo cada vez más rentables es decir los activos están aportando a las utilidades del negocio, mientras que para el año 2018 bajaron a un 5.85% debido a que el gerente decidido pasar clientes potenciales a sus empresas relacionadas inversiones SAYVAN EIRL por temas estratégicos.

Tabla 26 Márgenes

		2015	2016	2017	2018
a)	margen bruto	19.00%	14.24%	15.80%	13.39%
b)	Margen Operacional	6.64%	8.56%	8.08%	6.71%
c)	Margen Neto	4.09%	3.91%	4.79%	3.5%

Fuente: Elaboración propia

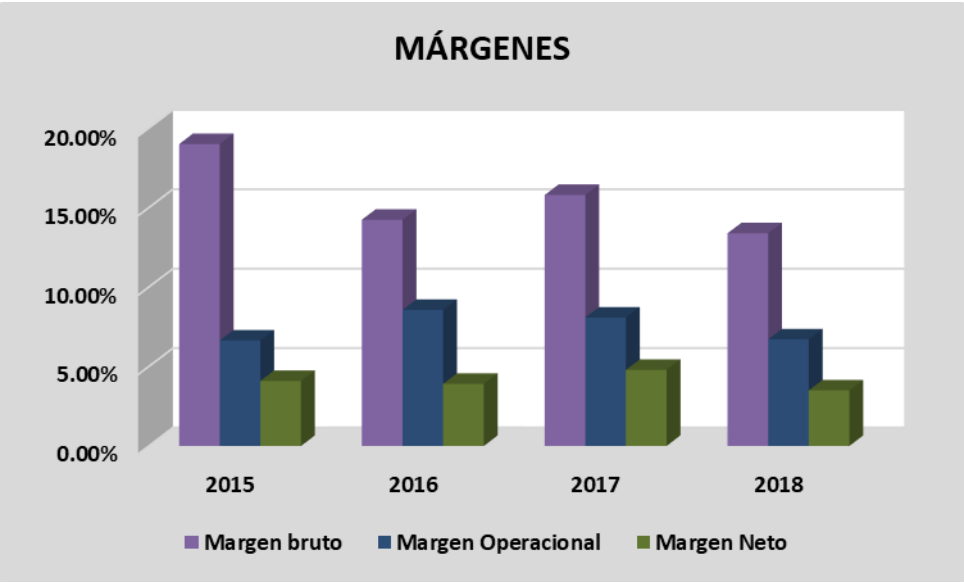

Figura 7 Márgenes

Fuente: Elaboración propia

Margen Bruto

El margen bruto para la empresa transportes SAYVAN E.I.R.L represento para el 2015 el 19%, para el 2016 un 14.24%, para el 2017 fue un 15.80% y para el 2018 de 13.39% luego de haber descontado los costos totales.

Margen Operacional

Como podemos observar que la entidad para el año 2015 y 2016 genero una utilidad operacional de 6.64% y 6.56%, mientras que para los años 2017 y 2018 genero una utilidad de 8.08% y 6.71%; por lo anterior evidenciamos un decrecimiento de la utilidad en 0.08% del año 2015 al 2016 originado porque las ventas se aminoraron y con respecto al año 2017 y 2018 se observa que hubo un crecimiento en el año 2017 pero para el año 2018 paso lo contrario bajaron las ventas dando una disminución en la utilidad operacional de 1.37.

Margen neto

Como podemos observar las ventas de la empresa para el año 2015 y 2016 sin el leasing generaron el 4.09% y el 3.91% de utilidad. También, como podemos ver existe un aumento en el año 2017 estando con el leasing y en el 2018 bajo a 3.5% de utilidad esto se debe principalmente porque la entidad dejo de facturar a clientes potenciales por el hecho de diversificar el gerente su negocio y dándole la potestad a su empresa vinculada Inversiones Sayvan quien prestaba ahora el servicio de transporte interno a un cliente potencial.

Tabla 27 Resumen de los ratios financieros

Ratios Financieros	2015	2016	2017	2018
Ratios de Liquidez				
Liquidez General	2.81	1.47	1.37	2.25
Prueba Ácida	2.49	1.33	1.28	2.13
Prueba Defensiva	0.91	0.51	0.38	0.05
Margen de Seguridad	1.81	0.47	0.37	1.25
Ratio de Gestión				
Rotación de Cuentas por cobrar	22 Días	7 Días	25 Días	35 Días
Rotación de Inventarios	7 Días	7 Días	7 Días	6 Días
Rotación de cuentas por Pagar	30 Días	18.7 Días	30 Días	15 Días
Ratio de Solvencia				
Dependencia Financiera	26.23%	52.46%	40.61%	20.44%
Grado de Propiedad	73.77%	47.54%	59.39%	79.56%
Endeudamiento Patrimonial	35.56%	110.37%	68.38%	25.69%

Ratios de Rentabilidad				
Gastos Operativos	12.37%	7.69%	7.72%	6.68%
Gasto Financieros	0.96%	1.48%	3.26%	3.26%
Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	27.77%	13.55%	14.33%	7.36%
Rendimiento sobre los Activos totales (ROA)	20.48%	6.44%	8.51%	5.85%
Margen Bruto	19.00%	14.00%	16.00%	13.00%
Margen Operacional	7.00%	7.00%	8.00%	7.00%
Margen Neto	4.00%	4.00%	5.00%	4.00%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 28 Interpretación de ratios

	Interpretación
Ratios de Liquidez	• Con respecto a la liquidez podemos decir que en el año 2015 tuvo una liquidez del 2.81 eso quiere decir que tuvo una muy buena liquidez y era necesario que este indicador no continúe en esa cifra porque podríamos tener el riesgo de que ese dinero se convierta en dinero ocioso, con ese 2.81 se justifica que en ese año se pudiese invertir en la compra de activo fijo porque si tenía dinero, entonces al momento de invertir la liquidez baja a 1.47 en el 2016 y 1.37 en el 2017; pero esto no quita de que deje de tener liquidez, sigue siendo liquida como lo muestra en el periodo 2018 llegando a enero 2.25. Y con respecto a los márgenes, es mas no tiene tan malos márgenes.
Ratios de Gestión	• En gestión podemos decir de que sí existe coherencia con respecto al día que cobra y a los días que paga, ósea en el 2015 cobra a los 22 días, en el 2016 cobra a los 7 días y en el 2017 cobra a los 25 días, ósea cobra antes y paga en el año 2015 a los 30 días, en el año 2016 paga a los 18.7 días y en el 2017 paga a los 30 días, ósea paga después y los inventarios se venden muy rápido así que no estamos mal.
Ratio de Solvencia	• En la parte de solvencia, por ejemplo, la de dependencia financiera es un poquito más grande después del leasing (2016) porque lógicamente tenemos un préstamo por amortizar; el grado de propiedad igual baja un poco para la empresa, pero es por el leasing, y con respecto al endeudamiento patrimonial bueno aquí si tenemos ratios que sobre pasa por ejemplo en el año 2016 pasa pero no estamos tan mal todavía en el resto de los periodos, tenemos capacidad de endeudarnos en este caso.
Ratio de Rentabilidad	• Con respecto a la rentabilidad obtenida por los fondos propios (roe) se mantiene en los 3 periodos primeros, ósea presenta un regular rendimiento obtenido por esos capitales propios hacia los inversionistas lo cual no presenta una rentabilidad financiera insuficiente y no restringe la financiación externa. En el (roa) baja pero sigue siendo rentable también; algunos bancos consideran que el promedio del gasto financiero que debe tener una empresa para poder acceder al préstamo es no mayor al 2%, vemos que en el año 2015, 2016 si lo posee, se endeuda por el leasing pero sigue teniendo esa cobertura, aquí hay que tener cuidado (con respecto al ratio de gasto financiero 2017 y 2018); Con respecto al margen bruto ahora es menos en los años 2016 y 2017 se recupera pero está bien; sin embargo, aquí en margen operacional aumenta de 7%(2016) a 8/%(2017); se justifica que los gastos si han bajado, pero lamentablemente han bajado las ventas en el año 2016.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 29 descripción en que se obtuvieron estos resultados

2015	2016	2017	2018
Sin Leasing		**Con Leasing**	
Al referirnos a su activo fijo Para el periodo 2015 la entidad tan solo contaba con dos cargadores frontales, dos volquetes y máquina para cortar paja lo cual esto ascendía a un total de s/ 187,818. Dando como resultado un total de s/112,121 en activo fijo neto al 31/12/2015.	En el 2016 aumento su activo fijo contando ahora con 3 cargadores frontales, 4 volquetes y una máquina de cortar paja ascendiendo a un total de s/ 393,747. Dando como resultado en Activo Fijo neto s/ 249,210 al 31/12/2016.	Con respecto al año 2017 estando ya con el leasing la empresa siguió con este aumento en su activo fijo teniendo ahora en mencionado periodo 3 cargadores frontales que se mantiene este número, 5 volquetes de los cuales un volquete fue adquirido a través del leasing valorizado en s/ 393,483.04, y 1 camioneta Ford adquirido también por el leasing valorizado en s/ 114,686.45. Dando como resultado en Activo Fijo neto s/ 102,802 al 31/12/2017. Esta disminución se dio porque la depreciación de los vehículos adquiridos por el leasing es acelerada llegando nuestra cuenta de depreciación a un total de s/ 290,945, siendo mayor al del 2015 y 2016.	Esta tendencia de aumento en el activo fijo siguió presentándose en el año 2018, contando con 3 cargadores frontales que se mantiene este número, 7 volquetes de los cuales dos de ellos fueron adquiridos en dicho periodo por un total de 3,500, 1 máquina para cortar paja y 1 camioneta siendo equivalente a un total de s/ 399,679 en activo fijo.
Sus ingresos netos para el año 2015 sin leasing fueron de s/ 2.562,596 que equivale al 100%. Donde se obtenían ingresos por el transporte de bienes equivalente a 39.59%, venta de agregados de construcción 29.25%, alquiler de cargador frontal 21.61%, y	Para el año 2016 sin leasing sus ingresos bajaron a 2.222,059 que es igual al 100%. Esto se debe a que los ingresos por la venta de agregados de construcción se aminoraron a 19.25%, y los ingresos por el alquiler de cargadores frontales subió a	Con respecto al año 2017 estando con leasing la empresa logro aumentar sus ventas a 2.279,936 que equivale al 100%. Esto se debió a que hubo ingreso por el servicio de transportes de bienes siendo igual a 45.55%, aumento la venta de agregados de construcción en equivalente a 24.35%, disminuyo la	las ventas netas para el año 2018 se vieron afectadas, llegando a un total de 1.742,140 que equivale el 100% estando con el leasing, esto se debe a que el gerente general decidió apostar por su empresa vinculada, quien ahora le presta servicios de transporte a cerámicos Lambayeque, lo cual dejó un resultado equivalente a 31.45% a

la venta de tierra negra y arcilla 9.55% a empresas que elaboran cerámicas y ladrillos.	23.55%, el transporte de bienes subió a 46.95%, y la venta de tierra negra y arcilla se mantuvieron en 10.25%.	venta de tierra negra 8.85% que se les vendía a empresas que se dedican a la elaboración de ladrillos. Y por último el alquiler de cargadores frontales disminuyo siendo equivalente a 21.25% en el año 2017.	Transportes Sayvan, la venta de agregados de construcción aumento siendo equivalente a 27.14%, el alquiler de cargador frontal marco un aumento siendo igual a 24.35% y la venta de tierra negra y arcilla aumento siendo equivalente a 17.06%.
Si analizamos en este periodo 2015 sin leasing su liquidez era muy buena, mostrando una capacidad de pago frente a sus obligaciones a corto plazo. Incluso si la empresa decide quitar cuentas menos liquidas para afrontar sus obligaciones de mediano plazo, contara con 2.49 con el ratio de prueba acida; ósea tiene 1 sol de deuda y presenta 2.49 para hacerle frente por lo tanto tiene capacidad de pago.	Si observamos el periodo 2016 sin leasing Su liquidez baja a 1.47, esto se debe a que en este periodo las ventas de agregados de construcción bajaron, lo cual nuestra cuenta también por cobrar bajo. ahora que si quitamos cuentas menos liquidas contara con 1.33, para afrontar sus deudas a corto plazo.	En el periodo 2017 estando con el leasing su liquidez baja a 1.37 esto se debe a que genero un pasivo corriente más elevado. ¿Y porque se elevó este pasivo corriente? porque se decidió apalancarse con el leasing financiero, pero su liquidez sigue siendo positiva ósea por cada sol de deuda tendrá 1.28 con el ratio prueba acida.	Para el periodo 2018 con el leasing su liquidez aumento a 2.25 por que la empresa ya no se financio con terceros, solo se dedicó a amortizar las cuotas del leasing y si vemos el estado de situación financiera solo tenía pasivo corriente nada más por pagar. Incluso si la entidad elimina sus cuentas menos liquidas contara 2.13 por cada sol deuda utilizando el ratio de prueba acida.
Con respecto a gastos operativos la entidad en el periodo 2015 sin leasing sus gastos administrativos represento 12.16% y los gastos de ventas 0.21% que fue por la inversión en publicidad. (como en polos, llaveros, tarjetas)	En el periodo 2016 sin leasing, en gastos operativos hubo una reducción y se tuvo gastos administrativos representando 7.69% del total ingresos.	En el periodo 2017 estando con el leasing también solo hubo gasto administrativo que represento 7.72%.	Estando aquí en este periodo 2018 los gastos administrativos representaron el 6.68% del total de ingresos.

Fuente: Elaboración propia

V. Discusión

En relación a la presentación y descripción del servicio que ofrece y los financiamientos obtenidos 2015-2018, se ha podido establecer que, esta es una empresa dedicada al transporte de carga pesada por carretera en el norte del país, conocedores de rutas, su finalidad es brindar un servicio de calidad y eficiente en el tiempo acordado. Con 6 años de experiencia de la directiva a cargo contamos con recursos propios y necesarios para el cumplimiento de cada servicio. Mientras que, en relación a los préstamos de esta, se puede afirmar que, la empresa viene trabajando no solo con recursos propios, sino también con recursos de terceros para la inversión en capital de trabajo y para mejorar la capacidad instalada con respeto al Activo Fijo, esto no quiere decir que está perdiendo solidez de lo contrario está siendo autónoma siempre en lo cual ha tenido que incurrir en costos de financiamiento prudentes que son cubiertos con los ingresos generados y el adecuado manejo de los costos y gastos financieros. En base a lo expuesto, Romero (2017) ha afirmado que, la estrategia de leasing, no solo conlleva a poder mejorar la capacidad de inversión de las organizaciones, sino que se le atribuye a ser considerada como una ventaja competitiva, en relación a la competencia, en donde las tasas de interés, llegan a ser similares a los préstamos, generado de esta forma, mejores beneficios tributarios y de forma consiguiente, un mayor escudo fiscal. Además, León (2012) explica que el arrendamiento financiero es una elección muy concurrida de financiamiento, más que todo en empresas, el cual se emplea el uso intensivo de activos fijos, así como maquinarias y vehículos, es el leasing, a través de este contrato la empresa que renta el leasing, obtiene el bien anticipadamente elegido por el cliente, además le facilitara el uso durante un período definido de común acuerdo.

Ahondando en la adquisición de unidades de transporte operativas, se ha podido exponer el hecho de que la empresa ha adquirido dos unidades, mediante la estrategia del leasing, siendo las siguientes: unidades de tipo volquete, marca VOLVO, habiendo sido el modelo FMX 6X4R; así como, una camioneta, de marca FORD y con el modelo Ranger. Cabe destacar que, la reparación mensual de las unidades, ha sido de 4000 soles por cada mes transcurrido, en donde la empresa siguió fortaleciendo su activo fijo con la utilización del leasing financiero. Bajo los términos expuestos, Arce (2017) ha señalado que, la rentabilidad de la empresa tiende a verse afectada, si es que intenta recurrir a diferentes estrategias de financiamiento y si esto no va de la mano, con la previa programación de los gastos, en donde el leasing tiende a disminuir costos, cubrir la demanda requerida e incrementar la utilidad de la misma. Así mismo, Inga y Calderón (2017), han llegado a demostrar que, el desarrollo económico de una empresa, no solo tiende a

hallar cierta relación con la programación y control de las cuentas contables de la misma, sino que las estrategias que se empleen, para poder adquirir bienes y/o servicios, influyen en la rentabilidad de la misma.

Así mismo, en cuanto a la determinación de la inversión en unidades de transporte mediante leasing financiero genera rendimiento económico financiero a la empresa, se ha podido establecer que, los resultados han demostrado que, el total de pasivo y patrimonio disponible que ha sido alcanzado, durante el año 2015, ha sido de S/ 460 490.00 nuevos soles, en donde ha alcanzado un valor máximo durante el año 2018, con un valor promedio de S/ 938 478.00. Este valor se ha encontrado repartido entre el total pasivo y el total activo, en donde, el total pasivo ha llegado a representar durante el año 2015, al 26.23% y el patrimonio neto, ha alcanzado a contar con una representatividad del 73.77%. Mientras que, en relación al uso de leasing financiero y la adquisición de una mayor cantidad de patrimonio, ha conllevado a que este valor varíe, al año 2018, alcanzando un 20.44% para el total pasivo y de 79.56% para el patrimonio neto. Mientras que, los Gastos Financieros durante el año 2017 y 2018 representaron más porcentaje en función al total de las ventas netas, en términos porcentuales es de 3.26% en comparación al 0.96% y 1.48% de los años 2015 y 2016. La utilidad durante el año 2015 y 2016 sin leasing represento en términos porcentuales 3.68% y 3.52% de las ventas netas y en el año 2017 y 2018 estando ya con leasing represento el 4.31% y 3.15%. En base a lo expresado, Gutiérrez y Serrano (2015) han expuesto que, uno de los beneficios tributarios que puede conllevar el uso del leasing, no solo se centra en adquirir una mayor liquidez, sino en el hecho de que esta pueda alcanzar a ser mejorada, en hasta el 50%, en donde el valor del escudo tributario, tiende a ser convertido en una ventaja competitiva. Además, Caballón y Quispe (2015), expone el hecho de que empresas del mismo rubro, no solo han recurrido al leasing, con la finalidad de poder adquirir una mayor cantidad de transportes de carga pesada, los cuales tienen la característica de tener un costo exponencial, sino que, se pueda alcanzar a mejorar de forma consecuente, mayores ingresos por los servicios ofrecidos, generando una mayor utilidad.

Dentro de las limitaciones que han sido presentadas en la presente investigación, se han podido encontrar a solo analizar el efecto económico y financiero que ha alcanzado a generar el leasing, mediante el uso del indicador de las unidades de transportes, en donde la empresa analizada, se ha centrado en recurrir a esta estrategia, con la finalidad de aumentar su utilidad anual, con el ofrecimiento de una mayor cantidad de servicios.

En base a lo expuesto, se recomienda a los inversores, seguir recurriendo al leasing, por encima del pago al contado, en donde este dinero puede llegar a ser reinvertido, en otras áreas de la empresa, con la finalidad de mejorar el nivel de competencia que ha llegado a caracterizarla; así como, la posibilidad de incrementar el escudo financiero de la misma.

VI. Conclusiones

El leasing financiero es la mejor alternativa para poder fortalecer su Activo Fijo, es flexible en plazos y evita optar por aquellas adquisiciones al contado, y con respecto a su liquidez podemos decir que el año 2015 y 2016 tuvo una muy buena liquidez y era necesario que este indicador no continúe en ese porcentaje porque podríamos tener el riesgo de que ese dinero se convierta en dinero ocioso, con ese 2.81 se justifica que en ese año se pudiese invertir en la compra de un activo fijo por que se tenía dinero, entonces al momento de invertir la liquidez baja a 1.47 en el 2016 y 1.37 en el 2017; pero esto no quita de que deje de tener liquidez, sigue siendo liquida como lo muestra en el periodo 2018 llegando a tener 2.25.

La empresa de transportes obtuvo una rentabilidad optima al tomar la decisión de apalancarse a través del contrato leasing, porque si bien en el desarrollo de mi objetivo número tres, la empresa en el año 2015, 2016 sin el leasing presenta una utilidad neta de 104,796.72 y 86,806 ósea bajo su utilidad en el 2016, mientras que para el año 2017 tomando en cuenta el análisis horizontal ya con el leasing financiero superó al periodo 2016 con un porcentaje de 25.75% equivalente a S/.22,351 soles y al periodo 2015 con un porcentaje del 4.16% equivalente a S/.4,360 considerando el análisis evolutivo esta vez.

El contrato de arrendamiento financiero es una opción viable para la inversión en unidades de transporte que funciona de la siguiente manera: en primera instancia lo alquilas y pagas en cómodas cuotas que van des de 2 a cinco años y al finalizar el contrato existe la opción de compra, es más ventajoso que otras opciones de financiamiento, tiene escudo fiscal, la depreciación es acelerada y se puede financiar el 100%.

VII. Recomendaciones

Se recomienda a los inversores, el tener muy bien controlado, la incidencia de dinero ocioso dentro de la empresa, debido a que se puede llegar a generar una desventaja y la posibilidad de dejar de invertir en activos que aumenten el nivel de competencia de la empresa, en donde el ofrecimiento de servicios de calidad y de mayor variabilidad, no hacen más que mejorar a la misma.

Además de ello, es que se recomienda a los inversores, el seguir adquiriendo mayor cantidad de maquinaria pesada, mediante la estrategia del leasing, con la finalidad de mejorar la utilidad neta anual, adquirir un mayor escudo fiscal y alcanzar un nivel de apalancamiento importante, hacia nuevas inversiones.

Se recomienda a los inversores, el hecho de evaluar constantes la opción de recompra de la maquinaria pagada en su totalidad, o el emplear a las antiguas, como un elemento de descuento, respecto a las esperadas a adquirir, con la finalidad de que se pueda reducir la cantidad de cuotas necesarias para pagarlas, mediante el arrendamiento financiero.

VIII. Referencias

Actualidad Empresarial. (2017). *Boletín Empresarial.* Recuperado de Empresas ahora prefieren renovar flotas de transporte con leasing operativo: Recuperado de: http://aempresarial.com/web/informativo.php?id=2907

Ajcalón, M. (2013). E*l Leasing financiero como alternativa de financiamiento para la adquisición de montacargas en una empresa Procesadora y Embotelladora de Bebidas* (Informe de pregrado): USAC: Guatemala. Recuperado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_4521.pdf

Arce, L. (2017). A*rrendamiento financiero y su efecto en la rentabilidad de las empresas de transporte en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017* (Informe de pregrado). Universidad César Vallejo: Lima. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/18775/Arce_OL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Auccaysi, G.; Collantes, L. y Gamboa, E. (2016). *Arrendamiento financiero y su incidencia en la situación financiera de la empresa de Servicios Salubridad Saneamiento Ambiental y Servicios S.A.C. en el año 2015* (Informe de pregrado). Universidad Peruana de las Américas: Lima. Recuperado de http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/142/TESIS%20FINAL%202017%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Avalos, E.; Meléndez, Y. y Flores, B. (2018). *El arrendamiento financiero y su efecto en la situación financiera de la empresa eléctricas de Medellín Perú S.A., año 2018* (Informe de pregrado). Universidad Nacional del Callao: Callao. Recuperado de http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/4492

Caballon, M. y Quispe, D. (2018). *El arrendamiento financiero como estrategia para incrementar la rentabilidad en las empresas de transporte de carga pesada en la provincia de Huancayo* (Informe de pregrado). Universidad César Vallejo: Huancayo.

Casa, E. (2008). *Diccionario de administración y contabilidad de empresas: Contabilidad financiera y de gestión.* Recuperado de Ebook Central: http://ebookcentral.proquest.com/auth/lib/bibsipansp/login.action?returnURL=http%3A%2F%2Febookcentral.proquest.com%2Flib%2Fbibsipansp%2Freader.action%3FdocID%3D3180904%26query%3Ddiccionario%2Bde%2Bcontabilidad

Chavez, G. O. (2016). *El arrendamiento financiero y su efecto en la situacion economica financiera en la empresa de servicios multiples el Sauco S.A* (Informe de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo: Trujillo. Recuperado de Universidad Nacional de Trujillo: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5249/velasquezchavez_gustavo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Díaz, A. y Mendoza, N. (2016). *El leasing financiero y su incidencia en la situación económica y financiera de la Empresa Transportes Pedrito S.A.C., Distrito de Trujillo, año 2016* (Informe de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego: Trujillo. Recuperado de https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/2346/1/RE_cont_anita.diaz_nilton.alfaro_el.leasing.financiero.y.su.incidencia.en.la.situacion.economica_datos.PDF

Direct Asesores (2010). *Gestión Financiera: La importancia de Leasing.* Recuperado de http://directasesores.blogspot.com/2010/06/gestion-financiera-la-importancia-del.html

Educonta (2015). *Diversificando el financiamiento.* Obtenido de http://www.educaconta.com/2010/11/el-leasing-financiero-como-estrategia.html

Gómez, D. y Yuceppi, A. (2013). *El Leasing: una alternativa de financiación para las Empresas.* Recuperado de https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/1583/1/Leasing_Alternativa_Financiacion_Gomez_2013.pdf

Gutiérrez, J. y Serrano, M. (2015). *El Efecto Tributario del Arrendamiento Financiero en la Situación Financiera de la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. periodo 2014.* Recuperado de: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1472/1/Gutierrez_Diaz_Efecto_Tributario_Arrendamiento.pdf

Herce Valero, R. y. (2007). *La importancia del leasing en la economía española.* España: Ediciones Empresa Global, Analistas Financieros Internacionales.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). Metodología de la investigación. Recuperado de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Huamani, J. (2017). *Incidencia del leasing financiero como instrumento de gestión en el crecimiento económico de las Empresas de Servicio de Transporte en la Región Arequipa, año 2016-2017* (Informe de pregrado). Universidad Nacional de San Agustín: Arequipa. Recuperado de http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/4414/FIhumija.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Inversiones del Perú. (2017). *Inversiones del Perú. Obtenido de* https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/pe/pdf/Inversiones-en-Peru-2017.pdf

La República (2018). *El potencial de leasing.* Obtenido de https://www.larepublica.co/analisis/santiago-castro-513871/el-potencial-del-leasing-2759826

León, C. (2012). *Decisiones Financieras.* Chiclayo: Universidad Santo Toribio de Mogrovejo.

Mario Alva Matteucci, C. N. (2011). Tratamiento legal del contrato de leasing o arrendamiento financiero. *Opciones de Financiaminto Factorig - Leasing - Leaseback* , 38-40.

Melgar, S. A. (2010). *Contratos Modernos, Contratos atípicos e innominados* . Lima: Ediciones legales.

Meza, E. (2014). *Arrendamiento financiero.* Obtenido de file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/833-1081-1-PB.pdf

Pallares, M . (2009) *Análisis del arrendamiento financiero*. Recuperado de: http://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/1161/analisisdelarrendamientofinanciero.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez, J. y Manosalva, M. (2016). *Evaluación del leasing como medio de financiamiento para la inversión en activos fijos y su impacto en la rentabilidad de la Empresa Andina Cargo S.A.C.* (Informe de pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo: Chiclayo. Recuperado de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1580/1/TL_ManosalvaAguilarManuel_RodriguezRiojasJose.pdf

Romero, Y. (2017). *El Leasing Financiero como instrumento de desarrollo del mercado Microfinanciero.* (Informe de pregrado). Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Ciencias Económicas Y Financieras carrera de Economía. Recuperado de:

https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/11928/T-2269.pdf?sequence=1

Tam, J; Vera, G y Oliveros, R (2008). *Tipos, Métodos y estrategias de investigación científica.* (Informe de postgrado). Recuperado de: http://www.imarpe.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceonografia/adj_modela_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf

Vega, E. (2018). *Arrendamientos y la incidencia en la rentabilidad en las empresas de transporte y recolectoras de residuos sólidos en el distrito de Santiago de Surco, 2018*. (Informe de pregrado). Universidad César Vallejo: Lima. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27862/B_Vega_AER.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Velásquez, G. (2016). *El arrendamiento financiero y su efecto en la situación económica financiera en la empresa de servicios múltiples El Sauco S.A. Año 2016* (Informe de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo: Trujillo. Recuperado de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5249/velasquezchavez_gustavo.pdf?sequence=1

Yupanqui, J. (2013). *Análisis Financieros y Económicos: Rendimiento en la utilización de Leasing Financiero en la empresa de Transportes Inversiones Batel S.A.C* (Universidad Nacional de Trujillo: Trujillo. Recuperado de Universidad Nacional de Trujillo: https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2368/navarro_monica.pdf?sequence=1

Galicia, G. (2014). *Fiducia, leasing y reserva de dominio. Primera edición. Madrid, España. Editorial Reus. Madrid, España.*

Vela, S y Caro, A. (2015). *Herramientas financieras en la evaluación del riesgo de crédito.* Fondo Editorial. Perú: Universidad Garcilaso de la Vega. Recuperado de: http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/478/herramientas%20financieras.pdf?sequence=1bases

Fierro, A. (2009). *Contabilidad de Activos. Segunda edición*. Ecoe Ediciones. Bogotá, Colombia. Segunda edición. Recuperado de: https://www.ecoeediciones.com/wp-content/uploads/2015/08/Contabilidad-de-pasivos-2ed-edicion.pdf

Guevara, M. (2015). *Propiedad Planta y equipo: Registro, Valuación y presentación de acuerdo con su uso según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF*). Primera edición. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México.

IX. Anexos

Anexo 1 Guía de entrevista

ENTREVISTA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES SAYVAN EIRL

Empresa: _____

Cargo a entrevistado: _____

1. ¿Por qué se decidió adquirir el volquete y la camioneta, cual fue la necesidad?

_____

2. ¿Por qué eligió adquirir los vehículos por medio de este contrato de leasing?

_____

3. ¿Qué beneficios le permite el contrato de leasing?

_____

4. ¿Para qué lo utilizan el volquete?

_____

5. ¿Para qué la utilizan la camioneta?

Anexo 2 Contrato de Leasing de Camioneta

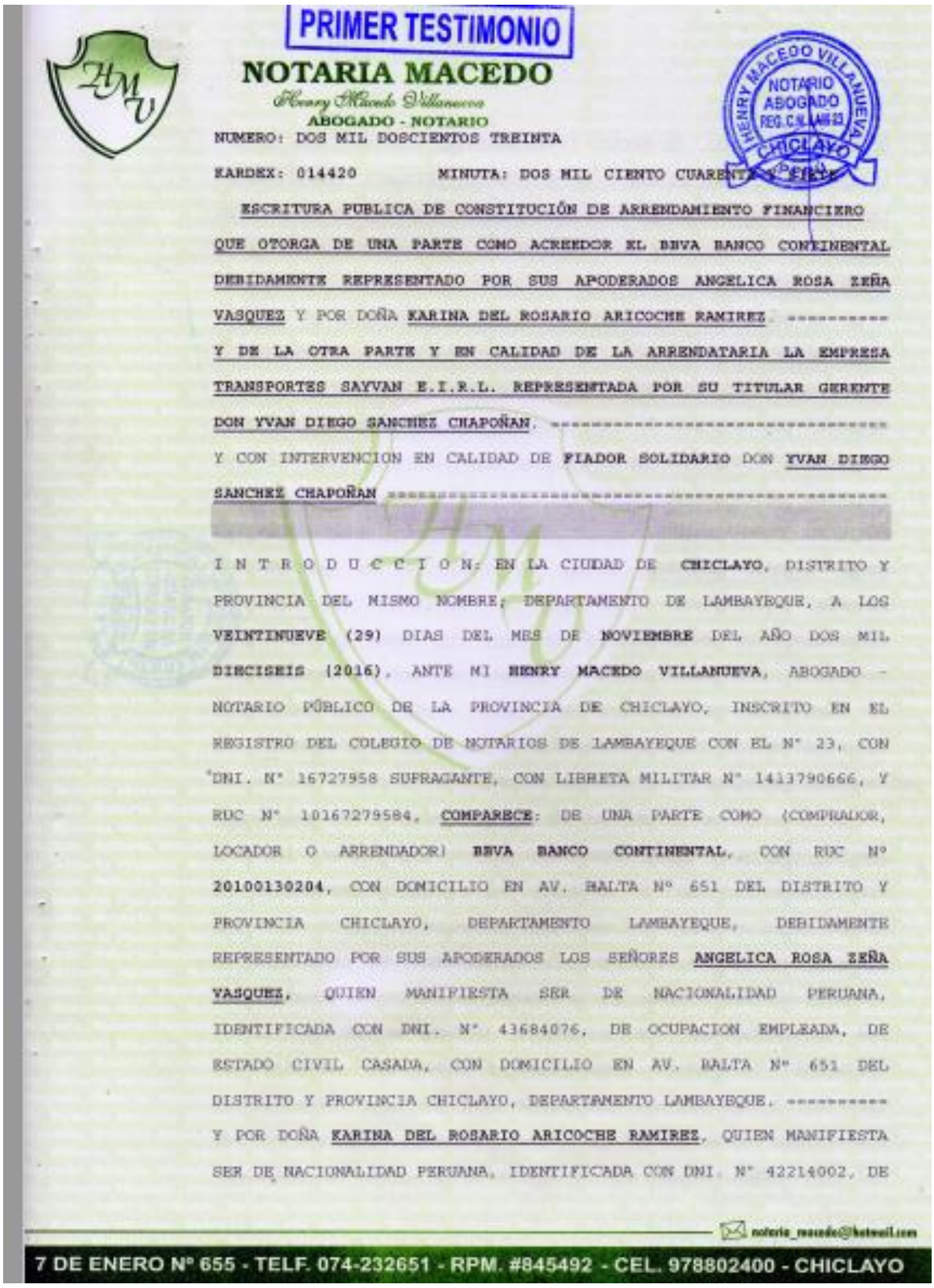

PRIMER TESTIMONIO

NOTARIA MACEDO

Henry Macedo Villanueva

ABOGADO - NOTARIO

NUMERO: DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA

EARDEX: 014420 MINUTA: DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE

ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

QUE OTORGA DE UNA PARTE COMO ACREEDOR EL BBVA BANCO CONTINENTAL DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SUS APODERADOS ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ Y POR DOÑA KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ. ----------

Y DE LA OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE LA ARRENDATARIA LA EMPRESA TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L. REPRESENTADA POR SU TITULAR GERENTE DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN. ----------

Y CON INTERVENCION EN CALIDAD DE FIADOR SOLIDARIO DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN ----------

I N T R O D U C C I O N: EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, DISTRITO Y PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE; DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016), ANTE MI HENRY MACEDO VILLANUEVA, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, INSCRITO EN EL REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LAMBAYEQUE CON EL N° 23, CON DNI. N° 16727958 SUFRAGANTE, CON LIBRETA MILITAR N° 1413790666, Y RUC N° 10167279584, COMPARECE: DE UNA PARTE COMO (COMPRADOR, LOCADOR O ARRENDADOR) BBVA BANCO CONTINENTAL, CON RUC N° 20100130204, CON DOMICILIO EN AV. BALTA N° 651 DEL DISTRITO Y PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SUS APODERADOS LOS SEÑORES ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI. N° 43684076, DE OCUPACION EMPLEADA, DE ESTADO CIVIL CASADA, CON DOMICILIO EN AV. BALTA N° 651 DEL DISTRITO Y PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE. ----------

Y POR DOÑA KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI. N° 42214002, DE

notaria_macedo@hotmail.com

7 DE ENERO N° 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

OCUPACION EMPLEADA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CON DOMICILIO EN AV. BALTA Nº 651 DEL DISTRITO Y PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, AMBOS CON PODERES INSCRITOS Y VIGENTES EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11014915 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO. ----------

Y DE LA OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE **LA ARRENDATARIA** LA EMPRESA **TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L.**; IDENTIFICADA CON RUC. N° 20487639282, CON DOMICILIO EN CALLE RIO RAMIS MZ. D LOTE 17 - P.J. LUIS ALBERTO SANCHEZ, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11140716, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU TITULAR GERENTE DON **YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN**, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI. N° 16742216, DE OCUPACION EMPRESARIO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE PAREDES N° 425, DEL DISTRITO DE ILLIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE DE TRANSISOT POR ESTA CIUDAD, CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA 11140716, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO. ----------

Y CON INTERVENCION EN CALIDAD DE **FIADOR SOLIDARIO** DON **YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN**, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI. N° 16742216, DE OCUPACION EMPRESARIO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE PAREDES N° 425, DEL DISTRITO DE ILLIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD, QUIEN PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO. ---

LOS COMPARECIENTES SON PERUANOS, ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES IDENTIFIQUÉ Y JUZGO QUE PROCEDEN CON LIBERTAD, Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA TRATAR Y CONTRATAR, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LES HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE; ASÍ COMO HABER CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DEL NOTARIADO

NOTARIA MACEDO

Henry Macedo Villanueva

ABOGADO - NOTARIO

DECRETO LEGISLATIVO NRO 1049, Y, ME ENTREGAN UNA MINUTA, FIRMADA Y AUTORIZADA PARA QUE SEA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, LA MISMA QUE QUEDA ARCHIVADA EN SU LEGAJO CORRESPONDIENTE, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: ==========

========== **M I N U T A** ==========

SEÑOR NOTARIO: ==========

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO** CON LAS CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS QUE SE ESTIPULAN Y/O DETERMINAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO:

1. INTERVINIENTES ==========

1.1. DE UNA PARTE, **EL BBVA BANCO CONTINENTAL,** IDENTIFICADO CON RUC N° 20100130204, DOMICILIO EN LA AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3055, DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SUS MANDATARIOS DOÑA **ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ,** PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI. N° 43684076; Y DOÑA **KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ,** PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI N° 42214002, DE OCUPACION EMPLEADA; AMBOS CON PODERES INSCRITOS Y VIGENTES EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11014915, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO; A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARA **EL BANCO** (COMPRADOR, LOCADOR, ARRENDADOR). ==========

1.2. Y DE LA OTRA PARTE LA EMPRESA **TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L.;** IDENTIFICADA CON RUC. N° 20487639282, CON DOMICILIO EN CALLE RIO RAMIS MZ. D LOTE 17 - P.J. LUIS ALBERTO SANCHEZ, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11140716, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU TITULAR GERENTE DON **YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN,** PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI. N° 16742216, DE OCUPACION EMPRESARIO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON FACULTADES DEBIDAMENTE

HENRY MACEDO VILLANUEVA NOTARIO ABOGADO CHICLAYO PERU

notaria_macedo@hotmail.com

7 DE ENERO N° 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA ANTERIORMENTE CITADA; A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA **LA ARRENDATARIA**; Y CON INTERVENCION EN CALIDAD DE FIADOR SOLIDARIO, DON **YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN**, PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI. N° 16742216, DE OCUPACION EMPRESARIO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE PAREDES N° 425, DEL DISTRITO DE ILLIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA **"EL FIADOR SOLIDARIO"**; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: ----------

2. BIENES OBJETO DEL CONTRATO ----------

EL(LOS) BIEN(ES) MUEBLE(S) (EN ADELANTE, "EL(LOS) BIEN(ES)") MATERIA DEL CONTRATO SE DESCRIBE(N) EN EL ANEXO 1 "RELACIÓN DE BIENES". ----------

3. CONDICIONES PARTICULARES Y CONDICIONES GENERALES ----------

LAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES PARTICULARES DETALLADAS EN EL ANEXO 2 "HOJA RESUMEN INFORMATIVA" DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL QUE FIRMADO POR LA ARRENDATARIA, FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO; Y POR LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN. ----------

CONDICIONES GENERALES ----------

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO ----------

1.1 POR EL PRESENTE CONTRATO, EL BANCO OTORGA EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LA ARRENDATARIA EL(LOS) BIEN(ES), CUYA DESCRIPCIÓN APARECE DETALLADA EN EL ANEXO 1, EL QUE FIRMADO POR LA ARRENDATARIA, FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. ----------

1.2 LA ARRENDATARIA HARÁ USO DE EL(LOS) BIEN(ES) EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PROPIOS DE SU GIRO DE NEGOCIO. ----------

SEGUNDA: EL(LOS) BIEN(ES) OBJETO DEL CONTRATO ----------

2.1 DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EXPRESAMENTE POR LA ARRENDATARIA, EL BANCO ADQUIRIRÁ EL(LOS) BIEN(ES) DE EL(LOS) PROVEEDOR(ES) (EN ADELANTE, "EL(LOS) PROVEEDOR(ES)")

NOTARIA MACEDO
Henry Macedo Villanueva
ABOGADO - NOTARIO

SELECCIONADO(S) POR LA ARRENDATARIA, A SU LIBRE ELECCIÓN Y ENTERA SATISFACCIÓN, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1. ==========

2.2 LA ARRENDATARIA EXPRESA SU CONFORMIDAD SOBRE LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ADQUISICIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES), EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS POR EL(LOS) PROVEEDOR(ES); QUEDANDO EL BANCO LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE ENTREGA DE EL(LOS) MISMO(S). EL BANCO NO ESTÁ OBLIGADO AL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN. ==========

2.3 EL(LOS) BIEN(ES) ES(SON) DE EXCLUSIVA PROPIEDAD DE EL BANCO, QUIEN MANTENDRÁ DICHA PROPIEDAD HASTA QUE LA ARRENDATARIA HAYA EJERCIDO LA OPCIÓN DE COMPRA SOBRE ÉSTE(ÉSTOS), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA OCTAVA Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ==========

TERCERA: EL PRECIO DE EL(LOS) BIEN(ES) ==========

3.1 EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES), ASÍ COMO EL NÚMERO DE LA COTIZACIÓN O FACTURA DE EL(LOS) PROVEEDOR(ES), QUEDA INCORPORADO EN EL ANEXO 1. ==========

3.2 EL VALOR TOTAL DE EL(LOS) BIEN(ES) QUE LA ARRENDATARIA ACEPTA DESDE YA, SERÁ ESTABLECIDO POR EL BANCO AL MOMENTO EN QUE EL BANCO EFECTÚE EL DESEMBOLSO TOTAL PARA LA ADQUISICIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES) A LA ARRENDATARIA. DICHO VALOR INCLUIRÁ LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LOS TRIBUTOS, COMISIONES, GASTOS, SEGUROS, Y DEMÁS CONCEPTOS EN QUE EL BANCO TENGA QUE INCURRIR PARA PONER EL (LOS) BIEN(ES) A DISPOSICIÓN DE LA ARRENDATARIA, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. ==========

3.3 SI LUEGO DE DEFINIDO EL VALOR TOTAL DE EL(LOS) BIEN(ES) SE PRODUJERA ALGÚN INCREMENTO O DISMINUCIÓN EN ÉSTE, O EL BANCO INCURRIERA EN GASTOS POSTERIORES A LA ENTREGA DE EL(LOS) BIEN(ES); DICHO INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE VALOR SERÁ REAJUSTADO,

notaria_macedo@hotmail.com
7 DE ENERO Nº 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

MODIFICÁNDOSE EL CRONOGRAMA DE PAGOS (EN ADELANTE, EL "CRONOGRAMA") ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL PRESENTE CONTRATO. EL NUEVO CRONOGRAMA DEBERÁ SER SUSCRITO POR LA ARRENDATARIA, QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD A ELLO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, A DECISIÓN DE EL BANCO, EL CRONOGRAMA PODRÁ MANTENERSE INALTERABLE, GENERÁNDOSE CUOTAS EXTRAORDINARIAS O NOTAS DE ABONO RESPECTIVAMENTE, A LO QUE LA ARRENDATARIA MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD. ==========

CUARTA: ENTREGA DE EL (LOS) BIEN(ES) ==========

4.1 LA ENTREGA DE EL(LOS) BIEN(ES) SE CONSIDERARÁ EFECTUADA CUANDO EL BANCO EFECTÚE EL DESEMBOLSO TOTAL O PARCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES), Y/O CUANDO EL(LOS) BIEN(ES) SE ENCUENTRE(N) A SU DISPOSICIÓN, Y/O EL(LOS) MISMO(S) LE HAYA(N) SIDO ENTREGADO(S), LO QUE OCURRA PRIMERO; LO CUAL PODRÁ SER ACREDITADO BAJO CUALQUIER MEDIO. LA ENTREGA SE ENTENDERÁ EFECTUADA AÚN CUANDO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, LA ARRENDATARIA SE DEMORARA O NEGARA A RECIBIR EL(LOS) BIEN(ES) O EL BANCO NO PUDIERA ENTREGAR PARTE DE ÉL O SUS ACCESORIOS. ==========

4.2 LOS RIESGOS POR PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL, AVERÍA, DEMORA, MAL FUNCIONAMIENTO, ENTREGA DEFICIENTE, O CUALQUIER OTRA DIFICULTAD SIN IMPORTAR SU NATURALEZA QUE ENCUENTRE EN EL (LOS) BIEN(ES), SON ASUMIDOS EXCLUSIVAMENTE POR LA ARRENDATARIA, QUEDANDO OBLIGADA Y AUTORIZADA POR EL BANCO A FORMULAR TODOS LOS RECLAMOS Y ACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS CONTRA QUIENES CORRESPONDA. LA ARRENDATARIA ASUME RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA POR LOS GASTOS Y RIESGOS DE LA ENTREGA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES). PARA ESTOS EFECTOS, LA ARRENDATARIA QUEDA OBLIGADA A CONTRATAR UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO A SU CUENTA Y COSTO. EN ESE SENTIDO, EL BANCO QUEDA EXIMIDO DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO DE LOS RIESGOS DE LA ENTREGA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EL(LOS)

MODIFICÁNDOSE EL CRONOGRAMA DE PAGOS (EN ADELANTE, EL "CRONOGRAMA") ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL PRESENTE CONTRATO. EL NUEVO CRONOGRAMA DEBERÁ SER SUSCRITO POR LA ARRENDATARIA, QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD A ELLO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, A DECISIÓN DE EL BANCO, EL CRONOGRAMA PODRÁ MANTENERSE INALTERABLE, GENERÁNDOSE CUOTAS EXTRAORDINARIAS O NOTAS DE ABONO RESPECTIVAMENTE, A LO QUE LA ARRENDATARIA MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD. ==========

CUARTA: ENTREGA DE EL (LOS) BIEN(ES) ==========

4.1 LA ENTREGA DE EL(LOS) BIEN(ES) SE CONSIDERARÁ EFECTUADA CUANDO EL BANCO EFECTÚE EL DESEMBOLSO TOTAL O PARCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES), Y/O CUANDO EL(LOS) BIEN(ES) SE ENCUENTRE(N) A SU DISPOSICIÓN, Y/O EL(LOS) MISMO(S) LE HAYA(N) SIDO ENTREGADO(S), LO QUE OCURRA PRIMERO; LO CUAL PODRÁ SER ACREDITADO BAJO CUALQUIER MEDIO. LA ENTREGA SE ENTENDERÁ EFECTUADA AÚN CUANDO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, LA ARRENDATARIA SE DEMORARA O NEGARA A RECIBIR EL(LOS) BIEN(ES) O EL BANCO NO PUDIERA ENTREGAR PARTE DE ÉL O SUS ACCESORIOS. ==========

4.2 LOS RIESGOS POR PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL, AVERÍA, DEMORA, MAL FUNCIONAMIENTO, ENTREGA DEFICIENTE, O CUALQUIER OTRA DIFICULTAD SIN IMPORTAR SU NATURALEZA QUE ENCUENTRE EN EL (LOS) BIEN(ES), SON ASUMIDOS EXCLUSIVAMENTE POR LA ARRENDATARIA, QUEDANDO OBLIGADA Y AUTORIZADA POR EL BANCO A FORMULAR TODOS LOS RECLAMOS Y ACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS CONTRA QUIENES CORRESPONDA. LA ARRENDATARIA ASUME RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA POR LOS GASTOS Y RIESGOS DE LA ENTREGA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES). PARA ESTOS EFECTOS, LA ARRENDATARIA QUEDA OBLIGADA A CONTRATAR UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO A SU CUENTA Y COSTO. EN ESE SENTIDO, EL BANCO QUEDA EXIMIDO DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO DE LOS RIESGOS DE LA ENTREGA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EL(LOS)

NOTARIA MACEDO
Henry Macedo Villanueva
ABOGADO - NOTARIO

BIEN(ES), ASÍ COMO CUALQUIER PÉRDIDA, DETERIORO O MAL FUNCIONAMIENTO DE EL(LOS) MISMO(S), INCLUSIVE MIENTRAS SE ENCUENTRE(N) EN PODER DE ÉSTE. ==========

4.3 EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL DE EL(LOS) BIEN(ES) ANTES DE HABERSE PRODUCIDO LA ENTREGA DE EL(LOS) MISMO(S), LA ARRENDATARIA ASUMIRÁ CUALQUIER DIFERENCIA QUE PUDIERA EXISTIR ENTRE LA INDEMNIZACIÓN A SER PAGADA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRATADA DE ACUERDO AL NUMERAL ANTERIOR Y EL MONTO TOTAL DESEMBOLSADO POR EL BANCO PARA LA ADQUISICIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES). EN CASO QUE, POR CAUSA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA PÉRDIDA DE EL(LOS) BIEN(ES) NO HAYA SIDO CUBIERTA, LA RESPONSABILIDAD TOTAL SERÁ ASUMIDA POR LA ARRENDATARIA, QUIEN DEBERÁ EFECTUAR LOS RECLAMOS PERTINENTES A EL(LOS) PROVEEDOR(ES) Y/O LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRATADA, SIN PERJUICIO DE INDEMNIZAR A EL BANCO POR EL MONTO TOTAL MATERIA DE DESEMBOLSO. ==========

QUINTA: UBICACIÓN, USO, RESPONSABILIDAD E INSPECCIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES) ==========

5.1 LA ARRENDATARIA ES EXCLUSIVAMENTE RESPONSABLE DE EL(LOS) BIEN(ES) ADQUIRIDO(S) DE EL(LOS) PROVEEDOR(ES) A SU SOLICITUD Y ENTERA SATISFACCIÓN, AÚN CUANDO NO LE RESULTARA(N) ÚTIL(ES) PARA EL FIN AL QUE ÉSTE(ÉSTOS) SERÍA(N) DESTINADOS. TODOS LOS RECLAMOS RESPECTO A EL(LOS) BIEN(ES) SERÁN DIRIGIDOS POR LA ARRENDATARIA DIRECTAMENTE A EL(LOS) PROVEEDOR(ES) Y/O COMPAÑÍA DE SEGUROS, QUEDANDO EL BANCO LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD RESPECTO DE EL(LOS) BIEN(ES). EN ESTE CONTEXTO, EL BANCO CEDE A LA ARRENDATARIA, POR EL PLAZO DE ESTE CONTRATO, CUALQUIER GARANTÍA O SERVICIO A QUE TENGA DERECHO POR PARTE DE EL(LOS) PROVEEDOR(ES) O FABRICANTE, DE SER EL CASO, DE EL(LOS) BIEN(ES). ==========

5.2 LA ARRENDATARIA DECLARA QUE EL(LOS) BIEN(ES) SE ENCONTRARÁN UBICADOS EN EL LUGAR INDICADO EN EL ANEXO 1. ==========

notaria_macedo@hotmail.com
7 DE ENERO Nº 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

POR EL PRESENTE INSTRUMENTO LA ARRENDATARIA OTORGA PODER IRREVOCABLE EN FAVOR DE EL BANCO, A FIN QUE ÉSTE PUEDA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ARRENDATARIA, PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA TRANSFERIR Y FORMALIZAR LA PROPIEDAD DE EL (LOS) BIEN(ES), A FAVOR DE LA ARRENDATARIA, LUEGO QUE ÉSTA HAYA EJERCIDO LA OPCION. ----------

EL PLAZO DEL PODER IRREVOCABLE SE EMPEZARÁ A COMPUTAR A PARTIR DE LA FECHA DEL EJERCICIO DE LA OPCIÓN POR PARTE DE LA ARRENDATARIA. EL NO EJERCICIO DEL PODER IRREVOCABLE OTORGADO POR LA ARRENDATARIA A FAVOR DE EL BANCO, NO GENERA PARA ÉSTE RESPONSABILIDAD ALGUNA. =

CHICLAYO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ----------

FIRMADO: FIRMAS E IMPRESIONES DACTILARES POR LA EMPRESA TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L. SU TITULAR GERENTE DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- ANGELICA PAOLA ZEÑA VASQUEZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- AUTORIZADO: JOSÉ ANTONIO MIRANDA GONZÁLEZ ABOGADO CON REGISTRO CALL. N°2734.- UN SELLO. ----------

ANEXO 1 RELACIÓN DE BIENES ----------

LAS PARTES DECLARAN QUE LA RELACIÓN PRESENTADA A CONTINUACIÓN PODRÍA SER SUSTITUIDA, MODIFICADA O AMPLIADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO. ----------

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES): ----------

01.- VEHICULO: ----------

MARCA	: FORD	MODELO	: RANGER
CLASE	: CAMIONETA	CARROCERIA	: PICK UP
SERIE N°	: 8AFAR23L0HJ442528	AÑO FABRICACION	: 2016
AÑO MODELO	: 2017	MOTOR N°	: SA2QHJ442528
COLOR	: NEGRO		
PRECIO DE VENTA	: US $ 39,000.00		

NOTARIA MACEDO

Henry Macedo Villanueva

ABOGADO - NOTARIO

FACTURA Nº : 001-0018815 ----------

PROVEEDOR : AUTO SUMMIT PERU S.A.C. ----------

UBICACIÓN DEL(OS) BIEN(ES): CALLE RIO RAMIS MZ. D LOTE 17 - P.J. LUIS ALBERTO SANCHEZ, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. ----------

CHICLAYO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ----------

FIRMADO: FIRMAS E IMPRESIONES DACTILARES POR LA EMPRESA TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L. SU TITULAR GERENTE DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- AUTORIZADO: JOSÉ ANTONIO MIRANDA GONZÁLEZ ABOGADO CON REGISTRO CALL. N°2734.- UN SELLO. ----------

HENRY MACEDO VILLANUEVA NOTARIO ABOGADO CHICLAYO PERU

notaria_macedo@hotmail.com

DE ENERO Nº 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

NOTARIA MACEDO

Henry Macedo Villanueva

ABOGADO - NOTARIO

DECLARO HABER LEÍDO Y REVISADO LA HOJA RESUMEN INFORMATIVA, EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y QUE TODAS LAS DUDAS RELACIONADAS CON ESTOS DOCUMENTOS FUERON ABSUELTAS Y QUE FIRMO CON CONOCIMIENTO PLENO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN DICHOS CONTRATOS. ==========

CHICLAYO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ==========

FIRMADO: FIRMAS E IMPRESIONES DACTILARES POR LA EMPRESA TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L. SU TITULAR GERENTE DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- AUTORIZADO: JOSÉ ANTONIO MIRANDA GONZÁLEZ ABOGADO CON REGISTRO CALL. N°2734.- UN SELLO. ==========

ANEXO 3 CRONOGRAMA DE PAGOS ==========

LAS PARTES DECLARAN CONOCER QUE EL CRONOGRAMA PRESENTADO A CONTINUACIÓN HA SIDO CALCULADO SOBRE LA TASA VIGENTE AL MOMENTO DE REALIZARSE LA SIMULACIÓN, POR LO CUAL EL MISMO ES REFERENCIAL Y PODRÁ SER SUSTITUIDO Y/O MODIFICADO POR EL BANCO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO Y EL PRESENTE DOCUMENTO. ==========

EN ESPECIAL, CUANDO LA OPERACIÓN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO INVOLUCRE LA REALIZACIÓN DE DESEMBOLSOS PARCIALES, EL PRESENTE CRONOGRAMA SERÁ MODIFICADO Y ACTUALIZADO HASTA EL MOMENTO EN EL QUE EL BANCO EMITA EL CRONOGRAMA DEFINITIVO CONFORME EL NUMERAL 7.10 DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA, PARA LO CUAL LA ARRENDATARIA ACEPTA DESDE YA, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DE EL BANCO DE REQUERIR LA SUSCRIPCIÓN DEL NUEVO CRONOGRAMA APLICABLE, A LO CUAL LA ARRENDATARIA SE ENCUENTRA OBLIGADA DE ACUERDO AL NUMERAL 12.1 DE LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DEL CONTRATO. ==========

notaria_macedo@hotmail.com

DE ENERO Nº 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

Condiciones Particulares

NOMBRE SOLICITANTE:	TRANSPORTES SAYVAN EIRL	IMPORTE:	115,677.97
NUMERO CONTRATO:		CUOTA RENTA (*)	23,935.59
NUMERO CUENTA:	0011-0216-01-00000000	T.E.A.	100.00%
MONEDA:	NUEVOS SOL	T.E.M. (tasa mensual)	1.244861%
PERIODICIDAD:	Mensual	COMISION DE ESTRUCTURACION (*)	1.50%
PLAZO MAXIMO EN DESEMBOLSOS PARCIALES:	No aplica	(*) más el IGV correspondiente	
DIA DE PAGO (*):	3	(*) SI ESE DIA NO HABIL, SERA EL SIGUIENTE DIA HABIL	

CALENDARIO DE PAGOS LEASING

CUOTA	CAPITAL	INTERESES	CUOTA NETA	SEGURO	COM. (NETO) COMP. DE PAGO	I.G.V.	TOTAL RECIBIRA EL
1	2,468.41	1,267.66	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
2	2,568.38	1,168.68	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
3	2,711.09	1,025.98	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
4	2,801.69	1,126.38	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
5	2,736.40	999.67	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
6	2,706.61	1,032.66	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
7	2,716.82	987.25	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
8	2,606.57	921.18	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
9	2,752.69	975.38	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
10	2,903.29	784.78	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
11	2,995.32	842.75	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
12	2,896.27	931.80	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
13	3,008.65	719.52	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
14	2,968.36	729.88	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
15	3,104.23	623.84	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
16	3,076.89	651.18	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
17	3,136.32	591.75	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
18	3,119.78	606.27	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
19	3,249.63	476.44	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
20	3,236.72	486.35	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
21	3,265.84	462.23	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
22	3,346.72	379.35	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
23	3,365.48	362.61	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
24	3,408.70	313.32	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
25	3,491.04	306.03	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
26	3,482.32	243.85	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
27	3,560.63	160.64	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
28	3,596.81	131.26	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
29	3,637.62	94.65	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
30	3,673.21	43.68	3,736.07	-	1.50	672.46	4,481.97
OPCION DE COMPRA	1,136.78	-	1,136.78	-	1.50	204.57	1,373.85

CHICLAYO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ==========

FIRMADO: FIRMAS E IMPRESIONES DACTILARES POR LA EMPRESA TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L. SU TITULAR GERENTE DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- AUTORIZADO: JOSÉ ANTONIO MIRANDA GONZÁLEZ ABOGADO CON REGISTRO CALL. N°2734.- UN SELLO. ==========

OTRO: CERTIFICACION. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 28194 QUE DEROGA AL DECRETO LEGISLATIVO N° 939, SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LAS PARTES CONTRATANTES NO HAN EXHIBIDO NINGÚN MEDIO DE PAGO, DE LO QUE DOY FE. ==========

CONSTANCIA: "DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO

NOTARIA MACEDO

Henry Macedo Villanueva

ABOGADO - NOTARIO

1049, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1106, DEJO CONSTANCIA DE HABER TOMADO LA ACCIÓN DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS, PREGUNTANDO A TODOS LOS INTERVINIENTES EN RELACIÓN AL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES Y ACTIVOS INVOLUCRADOS EN LA PRESENTE TRANSACCIÓN, AL QUE RESPONDEN QUE TODO FUE LÍCITAMENTE ADQUIRIDO; TAMBIÉN SE LES EXIGIÓ LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE PAGO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO QUINTO DE LA LEY NÚMERO 28194.* ==========

CONCLUSIÓN.- LOS COMPARECIENTES INSTRUIDOS DEL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO POR LA LECTURA QUE HICIERON, SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A FIRMARLO; DOY FE. ASIMISMO DOY FE QUE LA PRESENTE ESCRITURA SE INICIA EN LOS PAPELES DE SERVICIO NOTARIAL DE FOJAS **DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA** SERIE A Nº **0522360**, A FOJAS **DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE VUELTA** SERIE A Nº **0522379**. EN LA QUE SUSCRIBEN LOS COMPARECIENTES Y EL NOTARIO QUE AUTORIZA. ==========

FIRMADO: FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR POR LA EMPRESA TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L. SU TITULAR GERENTE DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN FIRMADO EL 29.11.2016.- FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR DE YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN FIRMADO EL 29.11.2016.- FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR DE ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL FIRMADO EL 29.11.2016.- FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR DE KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL FIRMADO EL 29.11.2016.- CONCLUIDO CON EL PROCESO DE FIRMAS EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS. ==========

SE DEJA CONSTANCIA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 55 DEL D. LEG. 1049, MODIFICADO POR EL D.LEG. 1232; QUE: "SE HA CUMPLIDO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS OTORGANTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DE DICHO ART. Y D. LEG. MODIFICATORIO". CHICLAYO, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ====

notaria_macedo@hotmail.com

7 DE ENERO Nº 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DOCTOR HENRY MACEDO VILLANUEVA. ==========

A Solicitud de la parte interesada. Se expide este testimonio de acuerdo con el Art. 82 y 83 del D. Leg. N° 1049 Dejando constancia que la presente copia ha sido tomada de mi registro de Escrituras Públicas que se encuentra sin modificación alguna a la que me remito en caso necesario.

Chiclayo, 29 NOV 2016

HENRY MACEDO VILLANUEVA NOTARIO ABOGADO REG. C.N. LAM 23 CHICLAYO PERU

Henry Macedo Villanueva
ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO
Reg. CNLAM N° 23

Anexo 3 Contrato de Leasing de Volquete

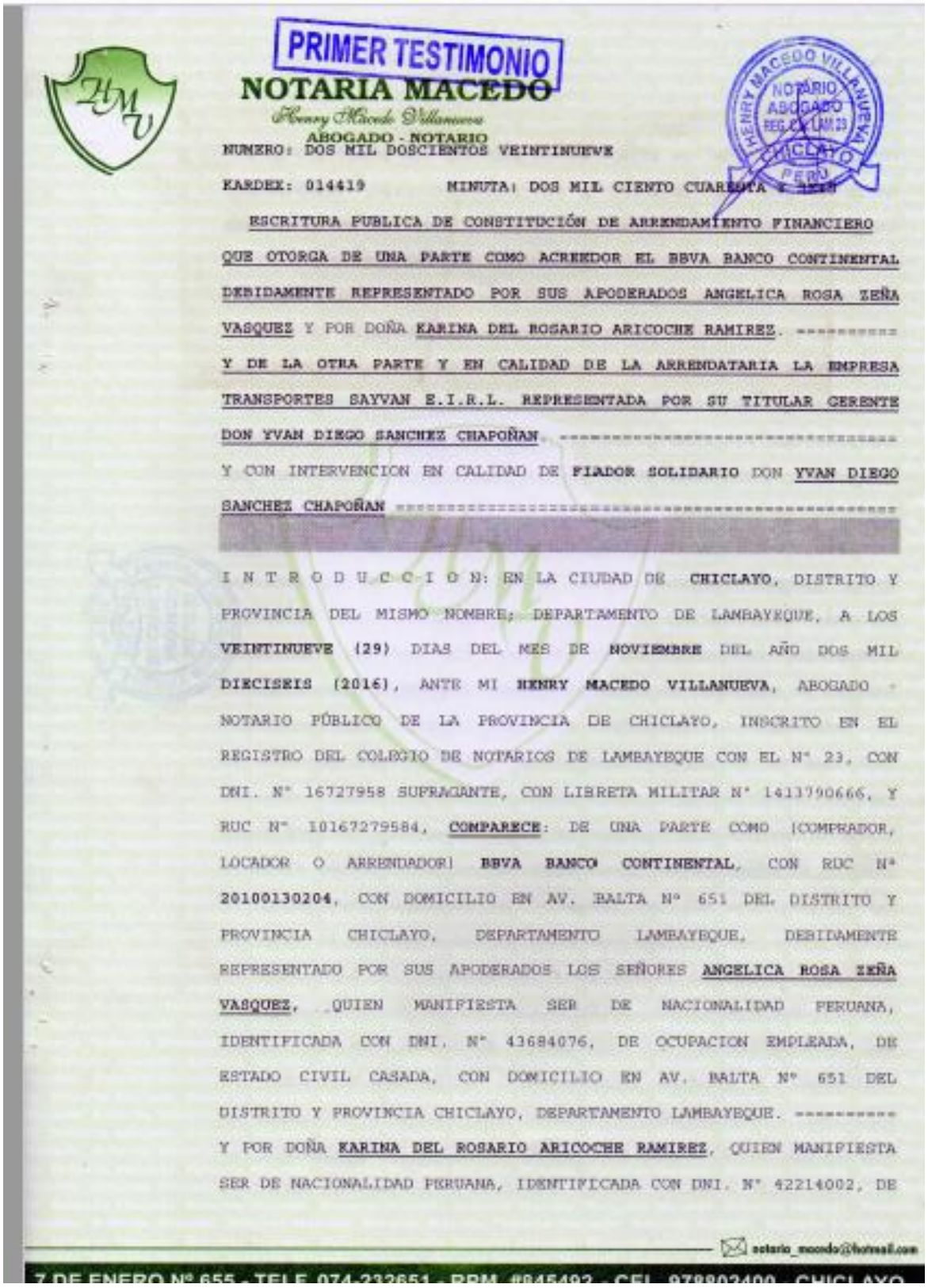

PRIMER TESTIMONIO

NOTARIA MACEDO

Henry Macedo Villanueva

ABOGADO - NOTARIO

NUMERO: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

KARDEX: 014419 MINUTA: DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS

ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO QUE OTORGA DE UNA PARTE COMO ACREEDOR EL BBVA BANCO CONTINENTAL DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SUS APODERADOS ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ Y POR DOÑA KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ. ----------

Y DE LA OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE LA ARRENDATARIA LA EMPRESA TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L. REPRESENTADA POR SU TITULAR GERENTE DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN. ----------

Y CON INTERVENCION EN CALIDAD DE **FIADOR SOLIDARIO** DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN ----------

I N T R O D U C C I O N: EN LA CIUDAD DE **CHICLAYO**, DISTRITO Y PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE; DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, A LOS **VEINTINUEVE (29)** DIAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **DIECISEIS (2016)**, ANTE MI **HENRY MACEDO VILLANUEVA**, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, INSCRITO EN EL REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LAMBAYEQUE CON EL N° 23, CON DNI. N° 16727958 SUPRAGANTE, CON LIBRETA MILITAR N° 1411790666, Y RUC N° 10167279584, **COMPARECE**: DE UNA PARTE COMO [COMPRADOR, LOCADOR O ARRENDADOR] **BBVA BANCO CONTINENTAL**, CON RUC N° **20100130204**, CON DOMICILIO EN AV. BALTA N° 651 DEL DISTRITO Y PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SUS APODERADOS LOS SEÑORES **ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ**, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI. N° 43684076, DE OCUPACION EMPLEADA, DE ESTADO CIVIL CASADA, CON DOMICILIO EN AV. BALTA N° 651 DEL DISTRITO Y PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE. ----------

Y POR DOÑA **KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ**, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI. N° 42214002, DE

OCUPACION EMPLEADA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CON DOMICILIO EN AV. BALTA Nº 651 DEL DISTRITO Y PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, AMBOS CON PODERES INSCRITOS Y VIGENTES EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº 11014915 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO. ==========

Y DE LA OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE **LA ARRENDATARIA** LA EMPRESA **TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L.**; IDENTIFICADA CON RUC. Nº 20487639282, CON DOMICILIO EN CALLE RIO RAMIS MZ. D LOTE 17 - P.J. LUIS ALBERTO SANCHEZ, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº 11140716, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU TITULAR GERENTE DON **YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN**, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI. Nº 16742216, DE OCUPACION EMPRESARIO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE PAREDES Nº 425, DEL DISTRITO DE ILLIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD, CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA 11140716, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO. ==========

Y CON INTERVENCION EN CALIDAD DE **FIADOR SOLIDARIO** DON **YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN**, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI. Nº 16742216, DE OCUPACION EMPRESARIO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE PAREDES Nº 425, DEL DISTRITO DE ILLIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD, QUIEN PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO. ===

LOS COMPARECIENTES SON PERUANOS, ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES IDENTIFIQUÉ Y JUZGO QUE PROCEDEN CON LIBERTAD, Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA TRATAR Y CONTRATAR, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LES HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE; ASÍ COMO HABER CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DEL NOTARIADO

HENRY MACEDO VILLANUEVA NOTARIO ABOGADO CHICLAYO PERU

NOTARIA MACEDO

Henry Macedo Villanueva

ABOGADO - NOTARIO

DECRETO LEGISLATIVO NRO 1049, Y, ME ENTREGAN UNA MINUTA, FIRMADA Y AUTORIZADA PARA QUE SEA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, LA MISMA QUE QUEDA ARCHIVADA EN SU LEGAJO CORRESPONDIENTE, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: ==========

========== **M I N U T A** ==========

SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO** CON LAS CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS QUE SE ESTIPULAN Y/O DETERMINAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO: ==========

1. INTERVINIENTES ==========

1.1. DE UNA PARTE, **EL BBVA BANCO CONTINENTAL**, IDENTIFICADO CON RUC N° 20100130204, DOMICILIO EN LA AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3055, DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SUS MANDATARIOS DOÑA **ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ**, PERUANA, IDENTIPICADA CON DNI. N° 43684076; Y DOÑA **KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ**, PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI N° 42214002, DE OCUPACION EMPLEADA; AMBOS CON PODERES INSCRITOS Y VIGENTES EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11014915, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO; A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARA **EL BANCO** (COMPRADOR, LOCADOR, ARRENDADOR). ==========

1.2. Y DE LA OTRA PARTE LA EMPRESA **TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L.**; IDENTIFICADA CON RUC. N° 20487639282, CON DOMICILIO EN CALLE RIO RAMIS MZ. D LOTE 17 - P.J. LUIS ALBERTO SANCHEZ, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11140716, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU TITULAR GERENTE DON **YVAN DIEGO SANCHES CHAPOÑAN**, PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI. N° 16742216, DE OCUPACION EMPRESARIO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON FACULTADES DEBIDAMENTE

notaria_macedo@hotmail.com

7 DE ENERO Nº 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA ANTERIORMENTE CITADA; A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA **LA ARRENDATARIA**; Y CON INTERVENCION EN CALIDAD DE FIADOR SOLIDARIO, DON **YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN**, PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI. N° 16742216, DE OCUPACION EMPRESARIO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE PAREDES N° 425, DEL DISTRITO DE ILLIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA **"EL FIADOR SOLIDARIO"**; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: ----------

2. BIENES OBJETO DEL CONTRATO ----------

EL(LOS) BIEN(ES) MUEBLE(S) (EN ADELANTE, "EL(LOS) BIEN(ES)") MATERIA DEL CONTRATO SE DESCRIBE(N) EN EL ANEXO 1 "RELACIÓN DE BIENES". ----------

3. CONDICIONES PARTICULARES Y CONDICIONES GENERALES ----------

LAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES PARTICULARES DETALLADAS EN EL ANEXO 2 "HOJA RESUMEN INFORMATIVA" DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL QUE FIRMADO POR LA ARRENDATARIA, FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO; Y POR LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN. ----------

CONDICIONES GENERALES ----------

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO ----------

1.1 POR EL PRESENTE CONTRATO, EL BANCO OTORGA EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LA ARRENDATARIA EL(LOS) BIEN(ES), CUYA DESCRIPCIÓN APARECE DETALLADA EN EL ANEXO 1, EL QUE FIRMADO POR LA ARRENDATARIA, FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. ----------

1.2 LA ARRENDATARIA HARÁ USO DE EL(LOS) BIEN(ES) EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PROPIOS DE SU GIRO DE NEGOCIO. ----------

SEGUNDA: EL(LOS) BIEN(ES) OBJETO DEL CONTRATO ----------

2.1 DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EXPRESAMENTE POR LA ARRENDATARIA, EL BANCO ADQUIRIRÁ EL(LOS) BIEN(ES) DE EL(LOS) PROVEEDOR(ES) (EN ADELANTE, "EL(LOS) PROVEEDOR(ES)")

NOTARIA MACEDO
Henry Hanuel Villanueva
ABOGADO - NOTARIO

SELECCIONADO(S) POR LA ARRENDATARIA, A SU LIBRE ELECCIÓN Y ENTERA SATISFACCIÓN, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1. ==========

2.2 LA ARRENDATARIA EXPRESA SU CONFORMIDAD SOBRE LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ADQUISICIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES), EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS POR EL(LOS) PROVEEDOR(ES); QUEDANDO EL BANCO LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE ENTREGA DE EL(LOS) MISMO(S). EL BANCO NO ESTÁ OBLIGADO AL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN. ==========

2.3 EL(LOS) BIEN(ES) ES(SON) DE EXCLUSIVA PROPIEDAD DE EL BANCO, QUIEN MANTENDRÁ DICHA PROPIEDAD HASTA QUE LA ARRENDATARIA HAYA EJERCIDO LA OPCIÓN DE COMPRA SOBRE ÉSTE(ÉSTOS), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA OCTAVA Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ==========

TERCERA: EL PRECIO DE EL(LOS) BIEN(ES) ==========

3.1 EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES), ASÍ COMO EL NÚMERO DE LA COTIZACIÓN O FACTURA DE EL(LOS) PROVEEDOR(ES), QUEDA INCORPORADO EN EL ANEXO 1. ==========

3.2 EL VALOR TOTAL DE EL(LOS) BIEN(ES) QUE LA ARRENDATARIA ACEPTA DESDE YA, SERÁ ESTABLECIDO POR EL BANCO AL MOMENTO EN QUE EL BANCO EFECTÚE EL DESEMBOLSO TOTAL PARA LA ADQUISICIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES) A LA ARRENDATARIA. DICHO VALOR INCLUIRÁ LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LOS TRIBUTOS, COMISIONES, GASTOS, SEGUROS, Y DEMÁS CONCEPTOS EN QUE EL BANCO TENGA QUE INCURRIR PARA PONER EL (LOS) BIEN(ES) A DISPOSICIÓN DE LA ARRENDATARIA, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. ==========

3.3 SI LUEGO DE DEFINIDO EL VALOR TOTAL DE EL(LOS) BIEN(ES) SE PRODUJERA ALGÚN INCREMENTO O DISMINUCIÓN EN ÉSTE, O EL BANCO INCURRIERA EN GASTOS POSTERIORES A LA ENTREGA DE EL(LOS) BIEN(ES); DICHO INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE VALOR SERÁ REAJUSTADO,

notaria_macedo@hotmail.com
7 DE ENERO Nº 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

MODIFICÁNDOSE EL CRONOGRAMA DE PAGOS (EN ADELANTE, EL "CRONOGRAMA") ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL PRESENTE CONTRATO. EL NUEVO CRONOGRAMA DEBERÁ SER SUSCRITO POR LA ARRENDATARIA, QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD A ELLO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, A DECISIÓN DE EL BANCO, EL CRONOGRAMA PODRÁ MANTENERSE INALTERABLE, GENERÁNDOSE CUOTAS EXTRAORDINARIAS O NOTAS DE ABONO RESPECTIVAMENTE, A LO QUE LA ARRENDATARIA MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD. ----------

CUARTA: ENTREGA DE EL (LOS) BIEN(ES) ----------

4.1 LA ENTREGA DE EL(LOS) BIEN(ES) SE CONSIDERARÁ EFECTUADA CUANDO EL BANCO EFECTÚE EL DESEMBOLSO TOTAL O PARCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES), Y/O CUANDO EL(LOS) BIEN(ES) SE ENCUENTRE(N) A SU DISPOSICIÓN, Y/O EL(LOS) MISMO(S) LE HAYA(N) SIDO ENTREGADO(S), LO QUE OCURRA PRIMERO; LO CUAL PODRÁ SER ACREDITADO BAJO CUALQUIER MEDIO. LA ENTREGA SE ENTENDERÁ EFECTUADA AÚN CUANDO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, LA ARRENDATARIA SE DEMORARA O NEGARA A RECIBIR EL(LOS) BIEN(ES) O EL BANCO NO PUDIERA ENTREGAR PARTE DE ÉL O SUS ACCESORIOS. ----------

4.2 LOS RIESGOS POR PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL, AVERÍA, DEMORA, MAL FUNCIONAMIENTO, ENTREGA DEFICIENTE, O CUALQUIER OTRA DIFICULTAD SIN IMPORTAR SU NATURALEZA QUE ENCUENTRE EN EL (LOS) BIEN(ES), SON ASUMIDOS EXCLUSIVAMENTE POR LA ARRENDATARIA, QUEDANDO OBLIGADA Y AUTORIZADA POR EL BANCO A FORMULAR TODOS LOS RECLAMOS Y ACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS CONTRA QUIENES CORRESPONDA. LA ARRENDATARIA ASUME RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA POR LOS GASTOS Y RIESGOS DE LA ENTREGA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES). PARA ESTOS EFECTOS, LA ARRENDATARIA QUEDA OBLIGADA A CONTRATAR UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO A SU CUENTA Y COSTO. EN ESE SENTIDO, EL BANCO QUEDA EXIMIDO DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO DE LOS RIESGOS DE LA ENTREGA, TRANSPORTE R INSTALACIÓN DE EL(LOS)

NOTARIA MACEDO

Henry Macedo Villanueva

ABOGADO - NOTARIO

BIEN(ES), ASÍ COMO CUALQUIER PÉRDIDA, DETERIORO O MAL FUNCIONAMIENTO DE EL(LOS) MISMO(S), INCLUSIVE MIENTRAS SE ENCUENTRE(N) EN PODER DE ÉSTE. ==========

4.3 EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL DE EL(LOS) BIEN(ES) ANTES DE HABERSE PRODUCIDO LA ENTREGA DE EL(LOS) MISMO(S), LA ARRENDATARIA ASUMIRÁ CUALQUIER DIFERENCIA QUE PUDIERA EXISTIR ENTRE LA INDEMNIZACIÓN A SER PAGADA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRATADA DE ACUERDO AL NUMERAL ANTERIOR Y EL MONTO TOTAL DESEMBOLSADO POR EL BANCO PARA LA ADQUISICIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES). EN CASO QUE, POR CAUSA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA PÉRDIDA DE EL(LOS) BIEN(ES) NO HAYA SIDO CUBIERTA, LA RESPONSABILIDAD TOTAL SERÁ ASUMIDA POR LA ARRENDATARIA, QUIEN DEBERÁ EFECTUAR LOS RECLAMOS PERTINENTES A EL(LOS) PROVEEDOR(ES) Y/O LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRATADA, SIN PERJUICIO DE INDEMNIZAR A EL BANCO POR EL MONTO TOTAL MATERIA DE DESEMBOLSO. ==========

QUINTA: UBICACIÓN, USO, RESPONSABILIDAD E INSPECCIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES) ==========

5.1 LA ARRENDATARIA ES EXCLUSIVAMENTE RESPONSABLE DE EL(LOS) BIEN(ES) ADQUIRIDO(S) DE EL(LOS) PROVEEDOR(ES) A SU SOLICITUD Y ENTERA SATISFACCIÓN, AÚN CUANDO NO LE RESULTARA(N) ÚTIL(ES) PARA EL FIN AL QUE ÉSTE(ÉSTOS) SERÍA(N) DESTINADOS. TODOS LOS RECLAMOS RESPECTO A EL(LOS) BIEN(ES) SERÁN DIRIGIDOS POR LA ARRENDATARIA DIRECTAMENTE A EL(LOS) PROVEEDOR(ES) Y/O COMPAÑÍA DE SEGUROS, QUEDANDO EL BANCO LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD RESPECTO DE EL(LOS) BIEN(ES). EN ESTE CONTEXTO, EL BANCO CEDE A LA ARRENDATARIA, POR EL PLAZO DE ESTE CONTRATO, CUALQUIER GARANTÍA O SERVICIO A QUE TENGA DERECHO POR PARTE DE EL(LOS) PROVEEDOR(ES) O FABRICANTE, DE SER EL CASO, DE EL(LOS) BIEN(ES). ==========

5.2 LA ARRENDATARIA DECLARA QUE EL(LOS) BIEN(ES) SE ENCONTRARÁN UBICADOS EN EL LUGAR INDICADO EN EL ANEXO 1. ==========

HENRY MACEDO VILLANUEVA NOTARIO ABOGADO CHICLAYO PERÚ

notaria_macedo@hotmail.com

7 DE ENERO Nº 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

5.3 LA ARRENDATARIA ASUME LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y COSTO DE QUE EL(LOS) BIEN(ES) SEA(N) USADO(S) ÚNICAMENTE POR ELLA; ASÍ COMO QUE SEA(N) USADO(S), CONSERVADO(S) Y REPARADO(S), UTILIZANDO LAS INSTRUCCIONES, SERVICIOS, REPUESTOS Y GARANTÍAS QUE HAYA(N) OTORGADO EL(LOS) PROVEEDOR(ES) Y/O EL FABRICANTE DE LOS MISMOS, DE SER EL CASO. LOS GASTOS QUE DEMANDEN LOS SERVICIOS, REPUESTOS Y LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS RESPECTIVAS SERÁN ASUMIDOS ÍNTEGRAMENTE POR LA ARRENDATARIA. ==========

5.4 LA ARRENDATARIA AUTORIZA DE MODO IRREVOCABLE Y EXPRESO A LAS PERSONAS QUE EL BANCO DESIGNE A INGRESAR AL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA(N) EL(LOS) BIEN(ES), A FIN DE INSPECCIONAR Y CONSTATAR SU ADECUADO USO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN; ASÍ COMO, A REALIZAR LAS TASACIONES DE EL(LOS) BIEN(ES), CUANDO EL BANCO LO ESTIME PERTINENTE. EL COSTO DE INSPECCIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES) Y DE LAS TASACIONES ORDENADAS POR EL BANCO SERÁ ASUMIDO ÍNTEGRAMENTE POR LA ARRENDATARIA. ==========

5.5 CUALQUIER ACTO ATENTATORIO, INCLUYENDO EL EMBARGO, SOBRE LA POSESIÓN O PROPIEDAD DE EL(LOS) BIEN(ES) DEBERÁ SER COMUNICADO A EL BANCO POR LA ARRENDATARIA, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES AL SUCESO, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE ÉSTA PUEDA INTERPONER. ==========

5.6 LA ARRENDATARIA SE OBLIGA A COLOCAR Y MANTENER EN EL(LOS) BIEN(ES), LOS SIGNOS VISIBLES QUE EL BANCO LE ENTREGUE PARA QUE, A SIMPLE VISTA, CUALQUIER TERCERO PUEDA TENER CONOCIMIENTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) ES(SON) DE PROPIEDAD DE EL BANCO. ==========

5.7 QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO POR LAS PARTES QUE LA FALTA DE UTILIZACIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES) COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER EVENTO IMPUTABLE O NO A LA ARRENDATARIA NO LIBERARÁ A ÉSTA DEL CUMPLIMIENTO LAS CUOTAS Y DEMÁS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO. ==========

NOTARIA MACEDO
Henry Macedo Villanueva
ABOGADO - NOTARIO

GASTOS DE TODA CLASE QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. ==========

EL (LOS) FIADOR(ES) Y LA ARRENDATARIA ACEPTAN DESDE AHORA LAS PRÓRROGAS Y RENOVACIONES QUE PUEDAN CONCEDER A EL BANCO, SIN NECESIDAD QUE LES SEAN COMUNICADAS NI SUSCRITAS POR ELLOS. ASIMISMO RENUNCIA(N) A HACER USO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL ARTÍCULO 1899° DEL CÓDIGO CIVIL. ==========

EL (LOS) FIADOR(ES) AUTORIZA(N) EN ESTE DOCUMENTO DESDE AHORA Y EN FORMA IRREVOCABLE A EL BANCO PARA QUE, SI ASÍ LO DECIDIERA, DEBITE EL IMPORTE PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO EN SU CUENTA CORRIENTE O EN CUALQUIER OTRA CUENTA QUE TENGA(N) O PUDIERA(N) TENER EN EL BANCO, EN CASO DICHOS IMPORTES NO SEAN PAGADOS POR LA ARRENDATARIA DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO. ==========

EL (LOS) FIADOR(ES) RENUNCIA(N) A EXIGIR A EL BANCO LA TRANSFERENCIA DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR EL FIADO(A), EN CASO CUMPLA CON PAGAR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA ARRENDATARIA EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, LOS INTERESES COMPENSATORIOS, MORATORIOS, COMISIONES Y GASTOS QUE SE GENEREN; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL MISMO. ESTA DISPOSICIÓN ES APLICABLE EN TANTO SE MANTENGAN OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL BANCO. ======

EL (LOS) FIADOR(ES) SE SOMETE(N) A LOS JUECES Y TRIBUNALES DE LA JURISDICCIÓN DE LOS JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL QUE CORRESPONDA A LA OFICINA DE EL BANCO EN LA CUAL SE OTORGÓ EL CRÉDITO MATERIA DE ESTE CONTRATO. TRATÁNDOSE DE OFICINAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA, EL(LOS) FIADOR(ES) SE SOMETE(N) EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CERCADO DE LIMA. ==========

SEGUNDA CLÁUSULA ADICIONAL: PODER IRREVOCABLE ==========

POR EL PRESENTE INSTRUMENTO LA ARRENDATARIA OTORGA PODER

notaria_macedo@hotmail.com
7 DE ENERO N° 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

IRREVOCABLE EN FAVOR DE EL BANCO, A FIN QUE ÉSTE PUEDA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ARRENDATARIA, PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA TRANSFERIR Y FORMALIZAR LA PROPIEDAD DE EL (LOS) BIEN(ES), A FAVOR DE LA ARRENDATARIA, LUEGO QUE ÉSTA HAYA EJERCIDO LA OPCION. ----------

EL PLAZO DEL PODER IRREVOCABLE SE EMPEZARÁ A COMPUTAR A PARTIR DE LA FECHA DEL EJERCICIO DE LA OPCIÓN POR PARTE DE LA ARRENDATARIA. EL NO EJERCICIO DEL PODER IRREVOCABLE OTORGADO POR LA ARRENDATARIA A FAVOR DE EL BANCO, NO GENERA PARA ÉSTE RESPONSABILIDAD ALGUNA. -

CHICLAYO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ----------

FIRMADO: FIRMAS E IMPRESIONES DACTILARES POR LA EMPRESA TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L. SU TITULAR GERENTE DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- AUTORIZADO: JOSÉ ANTONIO MIRANDA GONZÁLEZ ABOGADO CON REGISTRO CALL. N°2734.- UN SELLO. ----------

HENRY MACEDO VILLANUEVA NOTARIO ABOGADO REG. CHICLAYO PERÚ

ANEXO 1 RELACIÓN DE BIENES. ----------

LAS PARTES DECLARAN QUE LA RELACIÓN PRESENTADA A CONTINUACIÓN PODRÍA SER SUSTITUIDA, MODIFICADA O AMPLIADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO. ----------

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE EL(LOS) BIEN(ES): ----------

01.- VEHICULO: ----------

CATEGORIA	: N3	CARROCERIA	: VOLQUETE
MARCA	: VOLVO	MODELO	: FMX 6X4R
AÑO MOD.	: 2014	AÑO FAB.	: 2014

SERIE N° : 93KJS02D8EE823468 VIN N°: 93KJS02D8EE823468

COLOR : ROJO BLANCO MOTOR N°: D13887769A1E

PLACA : ABP811. ----------

PRECIO DE VENTA : US $ 134,000.00 ----------

NOTARIA MACEDO

Henry Macedo Villanueva

ABOGADO - NOTARIO

COTIZACIÓN N° : VPSA201600000383 ----------

PROVEEDOR : VOLVO PERU S.A. ----------

UBICACIÓN DEL(OS) BIEN(ES): CALLE RIO RAMIS MZ. D LOTE 17 - P.J. LUIS ALBERTO SANCHEZ, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. ----------

CHICLAYO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ----------

FIRMADO: FIRMAS E IMPRESIONES DACTILARES POR LA EMPRESA TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L. SU TITULAR GERENTE DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- AUTORIZADO: JOSÉ ANTONIO MIRANDA GONZÁLEZ ABOGADO CON REGISTRO CALL. N°2734.- UN SELLO. ----------

HENRY MACEDO VILLANUEVA NOTARIO ABOGADO CHICLAYO PERU

notaria_macedo@hotmail.com

7 DE ENERO N° 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

NOTARIA MACEDO

Henry Macedo Villanueva

ABOGADO - NOTARIO

COTIZACIÓN N° : VPSA201600000303 ==========

PROVEEDOR : VOLVO PERU S.A. ==========

UBICACIÓN DEL(OS) BIEN(ES): CALLE RIO RAMIS MZ. D LOTE 17 - P.J. LUIS ALBERTO SANCHEZ, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. ==========

CHICLAYO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ==========

FIRMADO: FIRMAS E IMPRESIONES DACTILARES POR LA EMPRESA TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L. SU TITULAR GERENTE DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- AUTORIZADO: JOSÉ ANTONIO MIRANDA GONZÁLEZ ABOGADO CON REGISTRO CALL. N°2734.- UN SELLO. ==========

HENRY MACEDO VILLANUEVA NOTARIO ABOGADO CHICLAYO PERU

notaria_macedo@hotmail.com

7 DE ENERO Nº 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

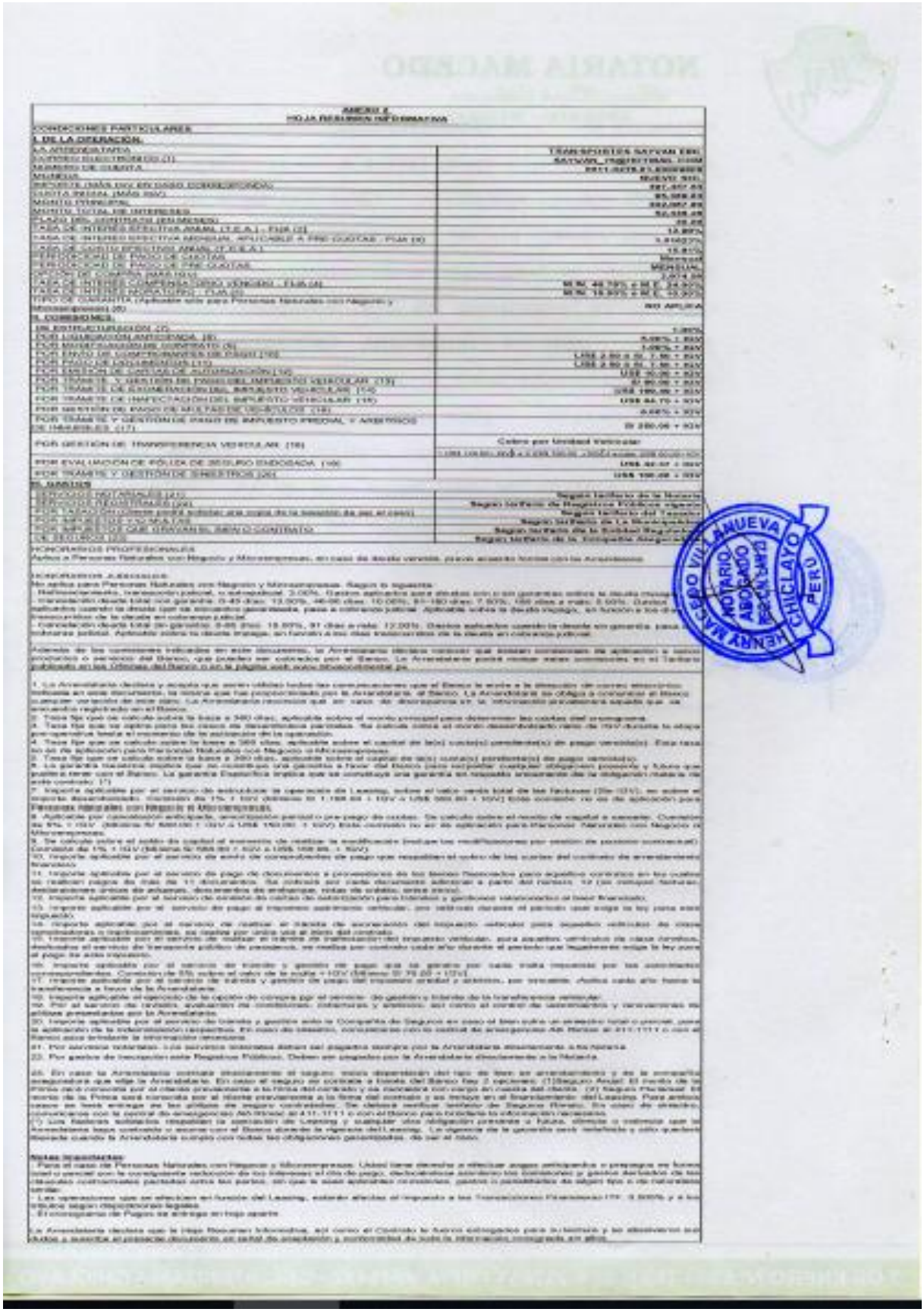

ANEXO 2
HOJA RESUMEN INFORMATIVA

CONDICIONES PARTICULARES

1. DE LA OPERACION:

LA ARRENDATARIA	TRANSPORTES SATVAN EIRL
DATOS ELECTRONICOS (1)	SATVAN_ING@HOTMAIL.COM
NUMERO DE CUENTA	8111-0178-1-63000828
MONEDA	NUEVO SOL
IMPORTE (MÁS IGV EN CASO CORRESPONDA)	S/ 37,287.83
CUOTA INICIAL (MÁS IGV)	S/ 5,358.83
MONTO FINANCIAR	S/ 32,057.83
MONTO TOTAL DE INTERESES	S/ 5,338.48
PLAZO DEL CONTRATO (EN MESES)	36.00
TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL (T.E.E.A.) - FIJA (2)	13.97%
TASA DE INTERES EFECTIVA MENSUAL APLICABLE A PRE CUOTAS - FIJA (3)	1.0143%
TASA DE COSTO EFECTIVA ANUAL (T.C.E.A.)	15.81%
PERIODICIDAD DE PAGO DE CUOTAS	Mensual
PERIODICIDAD DE PAGO DE PRE CUOTAS	MENSUAL
CUOTAS DE GRACIA (MESES)	2.00
TASA DE INTERES COMPENSATORIO VENCIDO - FIJA (4)	S/ N/ 48.79% + IvC = 24.90%
TASA DE INTERES MORATORIO - FIJA (5)	S/ N/ 19.97% + IvC = 19.97%
TIPO DE GARANTIA (Aplicable solo para Personas Naturales con Negocio y Microempresa) (6)	NO APLICA

2. CORRESPONDE:

POR ESTRUCTURACIÓN (7)	1.00%
POR LIQUIDACIÓN ANTICIPADA (8)	5.00% + IGV
POR MODIFICACIÓN DE CONTRATO (9)	1.00% + IGV
POR ENVÍO DE COMPROBANTES DE PAGO (10)	US$ 2.50 + IGV / S/ 7.50 + IGV
POR PAGO DE LANZAMIENTO (11)	US$ 2.50 + IGV / S/ 7.50 + IGV
POR EMISIÓN DE CARTAS DE AUTORIZACIÓN (12)	US$ 10.00 + IGV
POR TRAMITE Y GESTIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO VEHICULAR (13)	S/ 80.00 + IGV
POR TRAMITE DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO VEHICULAR (14)	US$ 180.00 + IGV
POR TRAMITE DE INAFECTACIÓN DEL IMPUESTO VEHICULAR (15)	US$ 84.75 + IGV
POR GESTIÓN DEL PAGO DE MULTAS DE TRÁNSITO (16)	4.00% + IGV
POR TRAMITE Y GESTIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS DE HABERLOS (17)	S/ 280.00 + IGV
POR GESTIÓN DE TRANSFERENCIA VEHICULAR (18)	Cobro por Unidad Vehicular: (Se cobrará una sola vez por vehículo, independiente del número de cuotas)
POR EVALUACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO ENDOSADA (19)	US$ 50.00 + IGV
POR TRAMITE Y GESTIÓN DE SINIESTROS (20)	US$ 100.00 + IGV

3. VARIOS:

TASADOR INDEPENDIENTE (21)	Según tarifario de la Notaría
TASADOR REPRESENTANTE (22)	Según tarifario de Registros Públicos vigente
POR LEVANTAMIENTO (Cuando usted solicite una copia de la tasación de su vehículo)	Según tarifario del Tasador
POR SEPELIO Y TUMULTO	Según tarifario de La Municipalidad
POR SEPELIO DE QUE GRAVAN EL BIEN O CONTRATO	Según tarifario de la Unidad Registral
DE DEUDORES (23)	Según tarifario de la Compañía Aseguradora

HONORARIOS PROFESIONALES

Aplica a Personas Naturales con Negocio y Microempresas, en caso de deuda vencida, previo acuerdo firmado con la Arrendadora.

HONORARIOS JUDICIALES

No aplica para Personas Naturales con Negocio y Microempresas. Según lo siguiente:

- Notificación/Requerimiento, Intervención judicial, o extrajudicial: 3.00%. Gastos aplicados para efectos con o sin garantías sobre la deuda vencida.
- Intervención desde total con garantía: 0-45 días: 13.00%, 46-90 días: 10.00%, 91-180 días: 7.50%, 180 días a más: 5.00%. Gastos aplicados cuando la deuda que se encuentra para mesa, pasa a cobranza judicial. Aplicable sobre la deuda vencida, en función a los días transcurridos de la deuda en cobranza judicial.
- Intervención desde total sin garantía: 0-90 días: 18.00%, 91 días a más: 12.00%. Gastos aplicados cuando la deuda sin garantía pasa a cobranza judicial. Aplicable sobre la deuda vencida, en función a los días transcurridos de la deuda en cobranza judicial.

Además de los conceptos indicados en este documento, la Arrendataria declara conocer que existen conceptos de aplicación a cuenta y/o producto o servicio del Banco, que pueden ser cobrados por el Banco. La Arrendataria podrá revisar estas comisiones en el Tarifario publicado en las Oficinas del Banco o en la página web www.financieratal.pe.

1. La Arrendataria declara y acepta que antes (dias) todas las consecuencias que el Banco le envíe a la dirección de correo electrónico indicada en este documento, la misma que ha proporcionado por la Arrendataria al Banco. La Arrendataria se obliga a comunicar al Banco cualquier variación de esta data. La Arrendataria reconoce que en caso de discrepancia en la información proporcionada aquella que se encuentra registrada en el Banco.
2. Tasa fija que se calcula sobre la base a 360 días, aplicable sobre el monto principal para determinar los costos del arrendamiento.
3. Tasa fija que se calcula sobre la base de días de transcurridos periodos. Se calcula sobre el monto desembolsado neto de IGV durante la etapa pre-operativa hasta el vencimiento de la autorización de la operación.
4. Tasa fija que se calcula sobre la base a 360 días, aplicable sobre el capital de la(s) cuota(s) pendiente(s) de pago vencida(s). Esta tasa no es de aplicación para Personas Naturales con Negocio o Microempresas.
5. Tasa fija que se calcula sobre la base a 360 días, aplicable sobre el capital de la(s) cuota(s) pendiente(s) de pago vencida(s).
6. La garantía mobiliaria implica que se constituya una garantía a favor del Banco para respaldar cualquier obligación presente y futura que pudiera tener con el Banco. La garantía financiera implica que se constituya una garantía en respaldo únicamente de la obligación materia de este contrato. (7)
7. Importe aplicable por el servicio de estructurar la operación de Leasing, sobre el valor venta total de los Activos (Sin IGV), no sobre el importe desembolsado. Mínimo de 1% + IGV (Mínimo S/ 1,188.00 + IGV o US$ 360.00 + IGV) Este concepto no es de aplicación para Personas Naturales con Negocio o Microempresas.
8. Aplicable por cancelación anticipada, amortización parcial o pre pago de cuotas. Se calcula sobre el monto de capital a cancelar. Cuentas de 5% + IGV. (Mínimo S/ 500.00 + IGV o US$ 150.00 + IGV) Este concepto no es de aplicación para Personas Naturales con Negocio o Microempresas.
9. Se calcula sobre el saldo de capital al momento de realizar la modificación (incluye los reestructuras por cambio de persona comercial) Comisión de 1% + IGV (Mínimo S/ 500.00 + IGV o US$ 150.00 + IGV)
10. Importe aplicable por el servicio de envío de comprobantes de pago que respaldan el cobro de las cuotas del contrato de arrendamiento financiero.
11. Importe aplicable por el servicio de pago de documentos y promotorios de los bienes financiados para aquellos contratos en los cuales se realicen pagos de más de 11 documentos. Se cobrará por cada documento adicional a partir del número 12 (no incluye facturas, declaraciones únicas de aduanas, documentos de embarque, notas de crédito, letras varias).
12. Importe aplicable por el servicio de emisión de cartas de autorización para licitación y gestiones relacionadas al Leasing financiero.
13. Importe aplicable por el servicio de pago de impuesto patrimonio vehicular, por vehículo durante el periodo que exige la ley para este impuesto.
14. Importe aplicable por el servicio de realizar el trámite de exoneración del impuesto vehicular para aquellos vehículos de clase camionetas o motocicletas, se realiza por única vez al inicio del contrato.
15. Importe aplicable por el servicio de realizar el trámite de inafectación del impuesto vehicular, para aquellos vehículos de clase camiones, destinados al servicio de transporte público de pasajeros, se realiza por cada año durante el periodo que establezca exige la ley para el pago de este impuesto.
16. Importe aplicable por el servicio de cobro y gestión de pago que se genera por cada multa impuesta por las autoridades correspondientes. Comisión de 5% sobre el valor de la multa + IGV (Mínimo S/ 75.00 + IGV)
17. Importe aplicable por el servicio de cobro y gestión de pago del impuesto predial y arbitrios, por inmueble. Aplica cada año hasta la transferencia a favor de la Arrendataria.
18. Importe aplicable al ejercicio de la opción de compra por el servicio de gestión y trámite de la transferencia vehicular.
19. Por el servicio de revisión, evaluación de condiciones, características y anexos, así como el control de cumplimiento y mantenimiento de pólizas presentadas por la Arrendataria.
20. Importe aplicable por el servicio de cobro y gestión ante la Compañía de Seguros en caso el bien sufra un siniestro total o parcial, para la ejecución de la indemnización respectiva. En caso de siniestro, comunicarse con la central de emergencias de Banco al 411-1111 o con el Banco para brindarle la información necesaria.
21. Por servicios notariales. Los servicios notariales deben ser pagados siempre por la Arrendataria directamente a la notaría.
22. Por gastos de inscripción ante Registros Públicos. Deben ser pagados por la Arrendataria directamente a la Notaría.

23. En caso la Arrendataria contrate directamente el seguro, exista desprendido del bien en arrendamiento y de la compañía aseguradora que elija la Arrendataria. En caso el seguro se contrate a través del Banco hay 2 opciones: (1)Seguro Anual: El monto de la prima será cancelada por el cliente proporcional a la fecha del contrato y se mantiene con cargo en cuenta del cliente. (2) Seguro Financiado: El monto de la Prima será cancelada por el monto proporcional a la fecha del contrato y se incluye en el financiamiento del Leasing. Para ambos casos se hará entrega de las pólizas de seguro contratadas. Se deberá realizar también de Seguros Riesgo. En caso de siniestro, comunicarse con la central de emergencias de Banco al 411-1111 o con el Banco para brindarle la información necesaria.
(*) Los Deberes solicitan rescatar la cancelación de Leasing y cualquier otra obligación presente o futura, siempre y cuando que la Arrendataria haya cumplido o acuerde con el Banco durante la vigencia del Leasing. La vigencia de la garantía será indefinida y sólo quedará liberada cuando la Arrendataria cumpla con todas las obligaciones garantizadas, de ser el caso.

Notas importantes:

- Para el caso de Personas Naturales con Negocio y Microempresas: Usted tiene derecho a efectuar pagos anticipados o prepagos en forma parcial o total con la correspondiente reducción de los intereses, el cito de pago, declaraciones adicionales los conceptos y gastos del saldo de los citados contratados pactados entre las partes, sin que le sean aplicadas penalidades, gastos o comisiones de algún tipo o de naturaleza similar.
- Los operaciones que se efectúen en función del Leasing, estarán afectas al impuesto a las Transacciones Financieras (ITF - 0.005% y a los demás según disposiciones legales.
- El cronograma de Pagos se entrega en hoja aparte.

La Arrendataria declara que la Hoja Resumen Informativa, así como el Contrato le fueron entregados para su lectura y se absolvieron sus dudas y consultas al proceder durante un lapso de ampliación y conformidad de todo lo mencionado consignado en ella.

NOTARIA MADERO

NOTARIA MACEDO

Henry Macedo Villanueva

ABOGADO - NOTARIO

DECLARO HABER LEÍDO Y REVISADO LA HOJA RESUMEN INFORMATIVA, EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y QUE TODAS LAS DUDAS RELACIONADAS CON ESTOS DOCUMENTOS FUERON ABSUELTAS Y QUE FIRMO CON CONOCIMIENTO PLENO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN DICHOS CONTRATOS. ==========

CHICLAYO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ==========

FIRMADO: FIRMAS E IMPRESIONES DACTILARES POR LA EMPRESA TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L. SU TITULAR GERENTE DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- AUTORIZADO: JOSÉ ANTONIO MIRANDA GONZÁLEZ ABOGADO CON REGISTRO CALL. N°2734.- UN SELLO. ==========

ANEXO 3.- CRONOGRAMA DE PAGOS ==========

LAS PARTES DECLARAN CONOCER QUE EL CRONOGRAMA PRESENTADO A CONTINUACIÓN HA SIDO CALCULADO SOBRE LA TASA VIGENTE AL MOMENTO DE REALIZARSE LA SIMULACIÓN, POR LO CUAL EL MISMO ES REFERENCIAL Y PODRÁ SER SUSTITUIDO Y/O MODIFICADO POR EL BANCO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO Y EL PRESENTE DOCUMENTO. ==========

EN ESPECIAL, CUANDO LA OPERACIÓN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO INVOLUCRE LA REALIZACIÓN DE DESEMBOLSOS PARCIALES, EL PRESENTE CRONOGRAMA SERÁ MODIFICADO Y ACTUALIZADO HASTA EL MOMENTO EN EL QUE EL BANCO EMITA EL CRONOGRAMA DEFINITIVO CONFORME EL NUMERAL 7.10 DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA, PARA LO CUAL LA ARRENDATARIA ACEPTA DESDE YA, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DE EL BANCO DE REQUERIR LA SUSCRIPCIÓN DEL NUEVO CRONOGRAMA APLICABLE, A LO CUAL LA ARRENDATARIA SE ENCUENTRA OBLIGADA DE ACUERDO AL NUMERAL 12.1 DE LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DEL CONTRATO. ==========

notaria_macedo@hotmail.com

7 DE ENERO Nº 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

Condiciones Particulares

NOMBRE SOLICITANTE:	TRANSPORTES SAYVAN EIRL	IMPORTE	387,497.63
NUMERO CONTRATO:		CUOTA INICIAL (*)	95,388.63
NUMERO CUENTA:	0011-0158-01-0000[illegible]	TEA	12.98%
MONEDA:	NUEVO SOL	TEM (Tasa proyectada)	1.01622%
PERIODICIDAD:	Mensual	COMISION DE ESTRUCTURACION (*)	1.00%
PLAZO MAXIMO EN DIFERIDOS:	03 PARCIALES: No aplica	(*) más el IGV correspondiente	
DIA DE PAGO(*):	15	(*) DE SER DIA NO HABIL SERA EL SIGUIENTE DIA HABIL	

CALENDARIO DE PAGOS LEASING

CUOTA	CAPITAL	INTERESES	CUOTA NETA	SEGURO	COMISION COMERCIALIZACION	I.G.V.	TOTAL REEMBOLSO
1	8,094.17	4,823.04	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
2	8,615.57	3,999.63	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
3	9,163.04	3,714.16	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
4	9,737.68	3,979.73	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
5	9,272.91	2,545.29	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
6	9,895.29	2,721.91	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
7	9,505.61	2,311.59	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
8	9,450.58	2,366.79	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
9	9,386.68	2,431.52	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
10	9,484.26	2,332.95	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
11	9,606.29	2,190.93	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
12	9,764.41	2,052.80	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
13	9,167.74	2,659.47	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
14	9,690.53	1,526.67	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
15	10,111.68	1,645.56	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
16	10,045.59	1,771.61	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
17	10,311.18	1,506.04	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
18	10,315.05	1,502.15	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
19	10,433.38	1,383.82	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
20	10,574.68	1,242.78	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
21	10,567.89	1,249.48	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
22	10,866.20	950.00	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
23	10,860.96	946.25	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
24	10,936.56	881.74	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
25	11,144.69	672.61	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
26	11,215.23	601.97	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
27	11,380.18	437.18	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
28	11,452.55	364.68	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
29	11,580.79	236.45	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
30	11,666.59	150.78	11,817.20	-	1.00	2,126.49	13,883.15
OPCION DE COMPRA	3,974.58	-	3,974.58	-	1.00	715.77	4,688.00

CHICLAYO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ==========

FIRMADO: FIRMAS E IMPRESIONES DACTILARES POR LA EMPRESA TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L. SU TITULAR GERENTE DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN.- ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL.- AUTORIZADO: JOSÉ ANTONIO MIRANDA GONZÁLEZ ABOGADO CON REGISTRO CALL. N°2734.- UN SELLO. ----------

OTRO: CERTIFICACION. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 28194 QUE DEROGA AL DECRETO LEGISLATIVO N° 939, SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LAS PARTES CONTRATANTES NO HAN EXHIBIDO NINGÚN MEDIO DE PAGO, DE LO QUE DOY FE. ----------

CONSTANCIA: "DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO

NOTARIA MACEDO

Henry Macedo Villanueva

ABOGADO - NOTARIO

1049, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1106, DEJO CONSTANCIA DE HABER TOMADO LA ACCIÓN DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS, PREGUNTANDO A TODOS LOS INTERVINIENTES EN RELACIÓN AL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES Y ACTIVOS INVOLUCRADOS EN LA PRESENTE TRANSACCIÓN, AL QUE RESPONDEN QUE TODO FUE LÍCITAMENTE ADQUIRIDO; TAMBIÉN SE LES EXIGIÓ LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE PAGO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO QUINTO DE LA LEY NÚMERO 28194." ==========

CONCLUSIÓN.- LOS COMPARECIENTES INSTRUIDOS DEL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO POR LA LECTURA QUE HICIERON, SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A FIRMARLO; DOY FE. ASIMISMO DOY FE QUE LA PRESENTE ESCRITURA SE INICIA EN LOS PAPELES DE SERVICIO NOTARIAL DE FOJAS **DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO** SERIE A N° **0522341**, A FOJAS **DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE VUELTA** SERIE A N° **0522359**. EN LA QUE SUSCRIBEN LOS COMPARECIENTES Y EL NOTARIO QUE AUTORIZA. ==========

FIRMADO: FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR POR LA EMPRESA TRANSPORTES SAYVAN E.I.R.L. SU TITULAR GERENTE DON YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN FIRMADO EL 29.11.2016.- FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR DE YVAN DIEGO SANCHEZ CHAPOÑAN FIRMADO EL 29.11.2016.- FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR DE ANGELICA ROSA ZEÑA VASQUEZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL FIRMADO EL 29.11.2016.- FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR DE KARINA DEL ROSARIO ARICOCHE RAMIREZ POR BBVA BANCO CONTINENTAL FIRMADO EL 29.11.2016.- CONCLUIDO CON EL PROCESO DE FIRMAS EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS. ==========

SE DEJA CONSTANCIA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 55 DEL D. LEG. 1049, MODIFICADO POR EL D.LEG. 1232; QUE: "SE HA CUMPLIDO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS OTORGANTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DE DICHO ART. Y D. LEG. MODIFICATORIO". CHICLAYO, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ====

HENRY MACEDO VILLANUEVA NOTARIO ABOGADO REG. 21 CHICLAYO PERU

notaria_macedo@hotmail.com

DE ENERO Nº 655 - TELF. 074-232651 - RPM. #845492 - CEL. 978802400 - CHICLAYO

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DOCTOR HENRY MACEDO VILLANUEVA. ==========

A Solicitud de la parte interesada. Se expide este testimonio de acuerdo con el Art. 82 y 83 del D. Leg. N° 1049 Dejando constancia que la presente copia ha sido tomada de mi registro de Escrituras Públicas que se encuentra sin modificación alguna a la que me remito en caso necesario.

Chiclayo, 29 NOV 2016

HENRY MACEDO VILLANUEVA
NOTARIO ABOGADO
REG. C.N. LAM 23
CHICLAYO
PERU

Henry Macedo Villanueva
ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO
Reg. CNLAM N° 23